

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 98

20 de marzo de 2025

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 3/2025 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 13 de marzo de 2025, sobre la Proposición No de Ley PNL-114/2025 RGEP.5444, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. 2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. 3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. 4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez; y cuestiones conexas.....	21936
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— Proposición de Ley PROP.L-4/2025 RGEP.6179 . Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid.	21937-21939

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-156/2025 RGEF.6149.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un marco normativo que garantice a la adaptación de los campamentos a las necesidades específicas de la infancia, asegurando la inclusión de monitores especializados y de los recursos sociosanitarios que sean necesarios para dar cobertura a los niños y niñas con discapacidad o con necesidades especiales y que aseguren la accesibilidad universal de los centros dónde se realicen. 2. Establecer una línea de subvención para los municipios que sea suficiente con el objetivo de asegurar la gratuidad de los campamentos, que permita incrementar el número de plazas existentes en la actualidad y que garantice la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad, dando así respuesta a las necesidades de la infancia y las familias. Para su tramitación ante el Pleno. 21939-21940
- **PNL-157/2025 RGEF.6150.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo. Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados. Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia. Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva. Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados. Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. 21941-21942
- **PNL-158/2025 RGEF.6151.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo. Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados. Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia. Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva. Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados. Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. 21942-21944
- **PNL-159/2025 RGEF.6241.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Actualizar, en términos reales, las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, asegurando que estas sean suficientes para cubrir las necesidades reales de los centros educativos y ajustadas a la evolución de los costes. 2. Establecer un calendario de transferencias presupuestarias que garantice la entrega de al menos el 25 % de las cantidades asignadas a los centros educativos en el mes de enero de cada año, con el fin de facilitar la planificación y el inicio del curso escolar sin contratiempos financieros. 3. Implementar un sistema de notificación temprana, a partir de las previsiones realizadas, que informe a los centros educativos, antes del inicio del ejercicio presupuestario, sobre las cantidades que recibirán en concepto de gastos de funcionamiento, permitiendo así una planificación adecuada de sus actividades. 4. Presentar una memoria económica que detalle el impacto presupuestario de estas medidas que garantice su inclusión en los presupuestos de 2026, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2025 para cubrir los gastos correspondientes al año en curso. Para su tramitación ante el Pleno. 21944-21945

— **PNL-160/2025 RGEF.6369.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:1. Impulsar políticas encaminadas hacia una industria madrileña más sostenible, más digital y más justa a través de: a) Creación de un Grupo de trabajo para impacto de las políticas arancelarias en la Comunidad de Madrid. b) Puesta en marcha de la Plataforma para una Transición Justa en la Comunidad de Madrid con el fin de ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a las industrias hipercarbónicas, así como órgano de asesoramiento en la definición de diferentes estrategias enfocadas a la transición ecosocial de la región. c) Diseño y puesta en marcha de, al menos, 4 Estrategias: Estrategia madrileña sobre sustancias químicas para la sostenibilidad. Estrategia madrileña para el impulso de las energías limpias. Estrategia sobre movilidad sostenible. Estrategia para la sostenibilidad y digitalización de las pymes madrileñas. d) Iniciativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales. 2. Impulsar la economía circular, con la puesta en marcha de: a) Plan de acción para la economía circular que incluya un nuevo marco estratégico para productos sostenibles. b) Estrategia madrileña para el sector textil y sobre electrónica circular. c) Capacitación de los consumidores para que desempeñen un papel activo en la economía circular, mejorando tanto la información sobre los productos como sus propios derechos. 3. Puesta en marcha de asociaciones público-privadas de impacto en la transición ecosocial de la Comunidad de Madrid a través del desarrollo de la I+D+I. 4. Creación de un programa de capacitación y reciclaje profesional. a) Puesta en marcha de un Pacto madrileño de capacitaciones que incluya una estrategia de futuro sobre la formación profesional. b) Plan de Acción de Educación Digital. 5. Promover Inversión y financiación de la transición de la soberanía industrial madrileña. a) Estrategia para la financiación de sectores estratégicos para la transición energética: por ejemplo, baterías y microelectrónica. b) Estrategia para el impulso de las finanzas sostenibles en la Comunidad de Madrid. c) Estrategia de Financiación Digital. d) Banco Madrileño de inversión dirigido a la financiación de los ciudadanos y las empresas en proyectos de transición ecosocial. 6. Refuerzo de la autonomía industrial y estratégica de Madrid. a) Plan de acción sobre las sinergias entre las industrias civil, de la defensa y del espacio de la Comunidad de Madrid. b) Una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes. c) Un plan de acción agroalimentario. Por último, la Comunidad de Madrid trabajará en un enfoque asociativo impulsando estudios de las necesidades industriales para determinar qué ecosistemas necesitan un enfoque específico. De la misma forma impulsará foros industriales inclusivos para respaldar este trabajo. Para su tramitación ante el Pleno.

21945-21948

— **PNL-161/2025 RGEF.6445.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá: a) un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño; b) un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes; c) la valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado; d) un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas. Para su tramitación ante el Pleno.....

21948-21950

- **PNL-162/2025 RGEF.6446.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá: a) un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño; b) un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes; c) la valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado; d) un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 21950-21952
- **PNL-163/2025 RGEF.6449.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar la política fiscal actual, con el fin de garantizar una mayor progresividad y equidad en la recaudación de impuestos, asegurando que las aportaciones de los contribuyentes sean proporcionales a su capacidad económica. 2. Restablecer y reforzar impuestos como el de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, aplicando criterios que aseguren que las grandes fortunas contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos. 3. Fortalecer los mecanismos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, dotando a la administración tributaria de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una fiscalización efectiva. 4. Implementar programas de educación y concienciación fiscal, dirigidos a la ciudadanía y a las empresas, para fomentar una cultura de responsabilidad y cumplimiento tributario. 5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las políticas fiscales implementadas, con indicadores claros que permitan medir su eficacia en términos de recaudación y justicia social, y que faciliten la introducción de mejoras continuas. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda. 21952-21954
- **PNL-164/2025 RGEF.6450.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo criterios progresivos que eviten privilegios fiscales injustificados y garanticen una mayor contribución de los grandes patrimonios. 2. Restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, eliminando su bonificación del 100 % para asegurar que los grandes patrimonios contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos. 3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid sin recurrir a medidas regresivas que perjudiquen a las rentas medias y bajas. 4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de las Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda. 21954-21955
- **PNL-165/2025 RGEF.6521.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro. 2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales. Para su tramitación ante el Pleno. 21955-21957

— **PNL-166/2025 RGEF.6522.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Comisión de Economía y Empleo insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro. 2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

21957-21959

— **PNL-167/2025 RGEF.6608.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un plan estratégico que vincule la implantación de centros de datos en la Comunidad de Madrid con el establecimiento y la promoción de industrias especializadas en gestión de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y otras tecnologías digitales avanzadas. 2. Establecer medidas de incentivación para aquellas empresas tecnológicas que decidan implantarse en el entorno estos centros de datos, fomentando la creación de sinergias productivas y el desarrollo de un tejido industrial que genere empleo de calidad y valor añadido. 3. Promover la colaboración entre las empresas promotoras de los Centros de Datos y la Comunidad de Madrid con las universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos para desarrollar programas de formación especializados que garanticen la capacitación del talento local en sectores tecnológicos clave, facilitando la incorporación laboral en empresas vinculadas a la economía digital. 4. Garantizar que la planificación territorial y urbanística tenga en cuenta criterios de sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética en la implantación de centros de datos, en la línea de los principios recogidos por el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364 de la Comisión, de 14 de marzo de 2024, relativo a la primera fase del establecimiento de un régimen de evaluación común de la Unión para centros de datos, minimizando su impacto en el entorno y optimizando su integración en el tejido productivo regional. 5. Establecer mecanismos de control y evaluación específicos del impacto económico, social y ambiental de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, para garantizar que su implantación contribuya de forma efectiva al desarrollo industrial, la innovación tecnológica, la sostenibilidad medioambiental y la generación de empleo estable y de calidad en nuestra región. Para su tramitación ante el Pleno.

21960-21961

— **PNL-168/2025 RGEF.6640.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria. 2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las

infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido. 3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansan los pacientes, etc. 4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc. 5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización. 6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc. 7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes. 8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Para su tramitación ante el Pleno.

21961-21964

— **PNL-169/2025 RGEF.6641.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria. 2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido. 3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansan los pacientes, etc. 4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc. 5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización. 6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc. 7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes. 8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

21964-21966

2.6 INTERPELACIONES

- **I-19/2025 RGEP.6539.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de planificación y ordenación de los servicios de atención a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. 21967
- **I-21/2025 RGEP.6541.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento de políticas de apoyo a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. 21967

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-889/2025 RGEP.6004.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Residencia de mayores de Navacarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva? 21967
- **PE-891/2025 RGEP.6007.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social que tienen externalizado el servicio de lavandería a fecha 1 de marzo de 2025..... 21968
- **PE-893/2025 RGEP.6048.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante la presente Legislatura?..... 21968
- **PE-895/2025 RGEP.6052.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han solicitado ejercer el derecho al olvido de datos personales publicados en el BOCM desde la puesta en marcha de este servicio?. 21968
- **PE-897/2025 RGEP.6167.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de intervención se realiza en el servicio de atención en adicciones tecnológicas para población joven de la región?..... 21968
- **PE-898/2025 RGEP.6170.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué perfiles profesionales cuentan los puntos de intervención del servicio de atención en adicciones tecnológicas dirigidos a jóvenes de la región? 21968
- **PE-899/2025 RGEP.6171.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tienen previsto abrir el nuevo punto de intervención del servicio de atención en adicciones tecnológicas para jóvenes de la región? 21968
- **PE-900/2025 RGEP.6173.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la atención del servicio de atención en adicciones tecnológicas de la región en 2025. 21968
- **PE-903/2025 RGEP.6186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta?..... 21968

- **PE-904/2025 RGEF.6187.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2024? 21969
- **PE-906/2025 RGEF.6212.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado y estimado, de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2023, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la afirmación que “la carga fiscal ahorrada a los madrileños alcanza el total en 60.777 millones de euros, lo que equivale a una media de 17.620 euros por contribuyente en los últimos dieciocho años”? 21969
- **PE-909/2025 RGEF.6215.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recaudación por tramo de bases imponibles derivada de deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de acuerdo a la Ley 8/2022, de 16 de noviembre? 21969
- **PE-913/2025 RGEF.6243.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de entidades de carácter privado con las que la Consejería de Cultura colabora para que artistas y compañías emergentes puedan representar sus obras y creaciones..... 21969
- **PE-914/2025 RGEF.6255.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta? 21969
- **PE-915/2025 RGEF.6256.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Relación de los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., con indicación individualizada de la misma, a fecha de recepción de la presente pregunta? 21969
- **PE-916/2025 RGEF.6268.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta? 21969
- **PE-940/2025 RGEF.6364.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra en la actualidad el Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Ecuestres. 21969
- **PE-941/2025 RGEF.6365.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se valora la ampliación de la oferta formativa profesional en la rama de actividades ecuestres..... 21970
- **PE-942/2025 RGEF.6367.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados en la gestión, conservación y exhibición de restos humanos en los museos dependientes de la Comunidad de Madrid. 21970
- **PE-944/2025 RGEF.6517.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos durante el año 2024 desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera. 21970

- **PE-949/2025 RGEP.6527.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera..... 21970

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-1019/2025 RGEP.6066 (Transformada de PI-1107/2025 RGEP.6066).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de anunciantes, externos a la Comunidad de Madrid y sus entes adscritos, en los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid durante la actual Legislatura. Desglose por anunciante, duración de la campaña e importe pagado. 21970
- **PE-1020/2025 RGEP.6162 (Transformada de PI-1115/2025 RGEP.6162).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos a los que la Comunidad de Madrid todavía tiene pendiente de abonar la beca comedor del curso 24/25, desglosado por centro y cantidad otorgada. 21971
- **PE-1021/2025 RGEP.6163 (Transformada de PI-1116/2025 RGEP.6163).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos a los que la Comunidad de Madrid ya abonado la beca comedor del curso 24/25, desglosado por centro y cantidad abonada..... 21971
- **PE-1022/2025 RGEP.6174 (Transformada de PI-1119/2025 RGEP.6174).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, actualizado a la fecha, con el número de viviendas sociales que la Comunidad de Madrid tiene actualmente vacías a través de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de viviendas en el mismo. 21971
- **PE-1023/2025 RGEP.6175 (Transformada de PI-1120/2025 RGEP.6175).** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado con el número de plazas de garaje que la Comunidad de Madrid tiene en diferentes promociones de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de plazas, y las tenga pendiente de adjudicar. 21971
- **PE-1024/2025 RGEP.6274 (Transformada de PI-1127/2025 RGEP.6274).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha usado algún tipo de sujeción física en las residencias de mayores, de gestión directa, dependientes de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, tipo de sujeción física y residencia. 21971
- **PE-1025/2025 RGEP.6299 (Transformada de PI-1135/2025 RGEP.6299).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por precio de la plaza y residencia. 21971

- **PE-1026/2025 RGE.6300 (Transformada de PI-1136/2025 RGE.6300).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia. 21971
- **PE-1027/2025 RGE.6301 (Transformada de PI-1137/2025 RGE.6301).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas vinculada al servicio (PEVS) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados. 21972
- **PE-1028/2025 RGE.6302 (Transformada de PI-1138/2025 RGE.6302).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados. 21972
- **PE-1029/2025 RGE.6303 (Transformada de PI-1139/2025 RGE.6303).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas de asistencia personal (PEAP) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados. 21972
- **PE-1030/2025 RGE.6305 (Transformada de PI-1141/2025 RGE.6305).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones propuestas sobre residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia. 21972
- **PE-1031/2025 RGE.6307 (Transformada de PI-1143/2025 RGE.6307).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones realizadas sobre residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por cuantía de la sanción, por meses y por residencia. 21972
- **PE-1032/2025 RGE.6360 (Transformada de PI-1147/2025 RGE.6360).** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de nombres de los centros educativos públicos que impartieron clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2023/2024. 21972
- **PE-1033/2025 RGE.6362 (Transformada de PI-1149/2025 RGE.6362).** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos extranjeros y nacionales matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid desglosado por etapas educativas obligatorias. 21972

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1211/2025 RGE.6005 (Transformada de PE-890/2025 RGE.6005).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la acreditación para el ejercicio del puesto de director en los centros de atención social de la Comunidad de Madrid, con fecha 1 de marzo, de la actual directora de la residencia para personas mayores La Gran Residencia, con respeto a la intimidad y a la protección de datos. 21973

- **PI-1213/2025 RGEF.6184 (Transformada de PE-901/2025 RGEF.6184)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de árboles han sido talados en la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta?..... 21973
- **PI-1214/2025 RGEF.6185 (Transformada de PE-902/2025 RGEF.6185)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de árboles han sido talados en la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2024? 21973
- **PI-1215/2025 RGEF.6448 (Transformada de PE-943/2025 RGEF.6448)**. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas parcelas públicas han sido cedidas a la Comunidad de Madrid por parte de los diferentes municipios en la presente Legislatura?..... 21973

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-5540/2024 RGEF.28588**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué directivos y/o cargos de Emissão S.A. reportan directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P.? 21974
- **PE-5541/2024 RGEF.28589**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué directivos y/o cargos de Emissão S.A. reportan directamente a Canal Extensia? 21974
- **PE-5542/2024 RGEF.28590**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Participa Canal de Isabel II, S.A., M.P. en las reuniones del Consejo de Administración u órgano análogo de Emissão S.A.? 21974
- **PE-5543/2024 RGEF.28591**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Participa Canal de Isabel II, S.A., M.P. en las reuniones del Comité de Dirección u órgano análogo de Emissão S.A.? 21974
- **PE-5664/2024 RGEF.29246**. De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario crear una red de refugios climáticos en la Comunidad de Madrid? 21975
- **PE-27/2025 RGEF.301**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el procedimiento para transferir el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?..... 21975
- **PE-28/2025 RGEF.302**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué organismo se ha transferido el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024? . 21975
- **PE-58/2025 RGEF.610**. De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna estrategia, por parte de la Comunidad de Madrid, para compensar las emisiones de carbono generadas por el Mad Cool Festival 2024?..... 21975

- **PE-84/2025 RGE.843.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contemplada en el Plan Normativo de la Legislatura XIII? 21976
- **PE-85/2025 RGE.857.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha para prevenir los episodios de calor extremo de 2025?..... 21976
- **PE-87/2025 RGE.862.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos disponibles sobre el impacto en la huella de carbono que tendrá la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid. 21976-21977
- **PE-88/2025 RGE.863.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué niveles de ruido se esperan alcanzar durante la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid? 21977
- **PE-164/2025 RGE.1504.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica este Gobierno la existencia de partidas presupuestarias regionales para Cooperación Internacional siendo ésta una competencia exclusiva de la Administración General del Estado? 21977
- **PE-165/2025 RGE.1505.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera este Gobierno prioritaria la existencia de superávit primario en las cuentas de la Comunidad de Madrid? 21977
- **PE-172/2025 RGE.1646.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos municipios tienen Plan de Acción Municipal contra Incendios Forestales en vigor?..... 21977
- **PE-177/2025 RGE.1660.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que termine la descontaminación de la denominada "Laguna del Aceite" en el Parque del Sureste (t.m. de Arganda del Rey)? 21978
- **PE-180/2025 RGE.1669.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas y entidades forman parte del llamado "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid? 21978-21983
- **PE-181/2025 RGE.1670.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones para que una entidad pueda formar parte del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid. 21983-21989
- **PE-182/2025 RGE.1671.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del presupuesto del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid. 21989-21994
- **PE-183/2025 RGE.1672.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto empleado en la puesta en marcha del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid..... 21994-21999
- **PE-184/2025 RGE.1673.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto empleado en la ceremonia de entrega de los IV Premios Madrid Alimenta celebrada el pasado 16 de enero en la Puerta del Sol. 22000

- **PE-185/2025 RGEP.1674.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene previsto emplear la Comunidad de Madrid en 2025 para el Premio Nacional de Tauromaquia? 22000
- **PE-200/2025 RGEP.1841.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de servicio de eurotaxi realizadas por personas con discapacidad en 2024, separándolas por meses, indicando si fue o no atendida..... 22000
- **PE-201/2025 RGEP.1842.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas llamadas solicitando eurotaxi se gestionaron en 2024 (indiquen a cuántas se le realizó el servicio y cuántas no lo recibieron, así como las razones de su no prestación)? 22000
- **PE-202/2025 RGEP.1845.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas llamadas solicitando eurotaxi se gestionaron en 2023 (indiquen a cuántas se le realizó el servicio y cuántas no lo recibieron, así como las razones de su no prestación)? 22000-22001
- **PE-203/2025 RGEP.1846.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de servicio de eurotaxi realizadas por personas con discapacidad en 2023, separándolas por meses, indicando si fue o no atendida..... 22001
- **PE-204/2025 RGEP.1848.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de la campaña de inspección realizada en 2024 (Nota de prensa del 8/07/24) para que taxis y VTC adaptados cumplan con la normativa. ... 22001
- **PE-211/2025 RGEP.1984.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la participación social en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 22001
- **PE-214/2025 RGEP.1988.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2025 para incorporar en las residencias de mayores las ratios de trabajadores propuestas por el Consejo Territorial de la Dependencia. 22002
- **PE-215/2025 RGEP.1989.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en la presente Legislatura para mejorar las ratios de trabajadores en las residencias de mayores gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. 22002
- **PE-218/2025 RGEP.1997.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio en hostelería en la Comunidad de Madrid? 22002
- **PE-219/2025 RGEP.1998.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio de las camareras de piso en el sector turístico de la Comunidad de Madrid en 2024? 22002

- **PE-220/2025 RGEP.1999.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio en hostelería en la Comunidad de Madrid en 2024?..... 22002-22003
- **PE-239/2025 RGEP.814 (Transformada de PI-182/2025 RGEP.814).** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ataques a ganado producidos por la fauna salvaje (lobo, perros asilvestrados, buitre, etc.) en la CM durante 2024, especificando la ubicación, daños (núm. muertes de animales/heridos) e indemnizaciones compensatorias reconocidas por la Comunidad de Madrid. 22003
- **PE-262/2025 RGEP.2434.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para excluir del calendario de vacunación del herpes zóster a los nacidos con anterioridad a 1942?..... 22003
- **PE-263/2025 RGEP.2436.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han realizado para el control de colonias de legionella en el Complejo Deportivo Espartales en Alcalá de Henares durante el 2024? 22003-22004
- **PE-264/2025 RGEP.2446.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué fase está el proceso de licitación? 22004
- **PE-265/2025 RGEP.2447.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué fase está el proceso de negociación en relación a la parcela donde se prevé su ubicación?..... 22004
- **PE-266/2025 RGEP.2448.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué consiste el proyecto?..... 22004
- **PE-271/2025 RGEP.1539 (Transformada de PI-301/2025 RGEP.1539).** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe destinado a "la presentación del nuevo Premio Nacional de Tauromaquia tras la supresión del Gobierno central" anunciada el 21 de enero de 2025 en la página web de la Comunidad de Madrid (Enlace: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2025/01/21/comunidad-madrid-acoge-presentacion-nuevo-premio-nacional-tauromaquia-supresion-gobierno-central>). 22004-22005
- **PE-272/2025 RGEP.1663 (Transformada de PI-310/2025 RGEP.1663).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de visitantes de cada espacio protegido de la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2024..... 22005-22006
- **PE-275/2025 RGEP.2471.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está trabajando el Gobierno en sacar una evaluación del Plan General de Cooperación 2021-2024? 22006
- **PE-276/2025 RGEP.2472.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo hará público el Gobierno la evaluación del Plan General de Cooperación de la Comunidad de Madrid 2021-2024? 22006

- **PE-420/2025 RGEP.2777.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué nueva normativa las direcciones de varios CEIP de la Comunidad de Madrid están anulando las autorizaciones para que el alumnado de 5º y 6º pueda salir de manera autónoma al final el horario lectivo, tal y como venía sucediendo hasta ahora? 22006
- **PE-441/2025 RGEP.3057.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, segregado por mes y destino, correspondiente a G/929N/22900 por importe elegible de 500.756.219,03€. 22006-22007
- **PE-467/2025 RGEP.2933 (Transformada de PI-453/2025 RGEP.2933).** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es la fecha de inicio de obra así como fin de ejecución de las mismas prevista relativa a las obras que están pendientes de ejecutar en el Centro de Salud que estará ubicado en la C/ Ramos Carrión en el distrito de Chamartín. 22007
- **PE-812/2025 RGEP.5394.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo comenzará a funcionar el Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid? 22007
- **PE-813/2025 RGEP.5395.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo comenzará a funcionar la Escuela de Formación en Servicios Sociales? 22007
- **PE-814/2025 RGEP.5396.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estará operativa la Oficina de Innovación Social? 22008

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-7/2024 RGEP.14981.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7/2024 RGEP.14981, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid. 22008

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-80/2025 RGEP.4604.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-80/2025 RGEP.4604, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un Plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria. 2. Realizar una revisión y ampliación de las becas comedor para garantizar que, a partir del curso 2026/2027, todo el alumnado de Secundaria que lo necesite tenga acceso al Servicio de Comedor en los centros sostenidos con fondos públicos; y cuestiones conexas..... 22008-22009

— **PNL-111/2025 RGEF.5432.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-111/2025 RGEF.5432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista. 2. Actualizar durante el presente año la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para incorporar las nuevas medidas recogidas en la reciente renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género. 3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista de forma significativa y asegurar que su ejecución no sea inferior al 95 %. 4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo a sus objetivos. 5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos. 6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizaron en el año 2021; y cuestiones conexas.

22009

3.5 MOCIONES

— **M-3/2025 RGEF.6247.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Moción M-3/2025 RGEF.6247, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-43(XIII)/2023 RGEF.15916, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria prestada en Atención Primaria.

22010-22011

— **M-4/2025 RGEF.6253.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Moción M-4/2025 RGEF.6253, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-18/2024 RGEF.2835, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua a la población en la Comunidad de Madrid.

22011-22012

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-50/2025 RGEF.2243 y RGEF.6240/2025.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que, a petición del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León del Grupo Parlamentario Socialista, se declara la retirada de la Proposición No de Ley PNL-50/2025 RGEF.2243, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar, en términos reales, las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, asegurando que estas sean suficientes para cubrir las necesidades reales de los centros educativos y ajustadas a la evolución de los costes. 2. Establecer un calendario de transferencias presupuestarias que garantice la entrega de al menos el 25 % de las cantidades asignadas a los centros educativos en el mes de enero de cada año, con el fin de facilitar la planificación y el inicio del curso escolar sin contratiempos financieros. 3. Implementar un sistema de notificación temprana, a partir de las previsiones incluidas en el proyecto de ley presupuestaria en tramitación, que informe a los centros educativos, antes del inicio del ejercicio presupuestario, sobre las cantidades que recibirán en concepto de gastos de funcionamiento, permitiendo así una planificación adecuada de sus actividades. 4. Presentar una memoria económica que detalle el impacto presupuestario de estas medidas que garantice su inclusión en los Presupuestos de 2026, así como una ampliación de crédito del Presupuesto de 2025 para cubrir los gastos correspondientes al año en curso.

22013

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-487/2025 RGEF.6037.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Paloma Hernández, en calidad de Autora del libro "Islam y Feminismo", ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valorar la relación existente entre feminismo e Islam en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 22013-22014
- **C-491/2025 RGEF.6152.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Renovables ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado del despliegue del autoconsumo colectivo en el sector residencial en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 22014
- **C-498/2025 RGEF.6250.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026. (Por vía art. 210 RAM) 22014
- **C-500/2025 RGEF.6252.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: actividad de su Dirección General en materia de transparencia desde el inicio de la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM)..... 22015
- **C-501/2025 RGEF.6257.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Comerciantes de Madrid (ACOAM) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el efecto del marco regulatorio y fiscal de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la actividad ambulante. (Por vía art. 211 RAM)..... 22015
- **C-502/2025 RGEF.6258.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Eddy ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de las personas sin hogar del colectivo LGTBIQ+. (Por vía art. 211 RAM)..... 22015
- **C-503/2025 RGEF.6259.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Empresas y Empresarios de Madrid Oeste (CECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el impacto de la política tributaria de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la actividad empresarial. (Por vía art. 211 RAM) 22016
- **C-504/2025 RGEF.6264.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el marco económico de la Comunidad de Madrid y su repercusión en el emprendimiento cooperativo y la economía social. (Por vía art. 211 RAM) 22016

- **C-507/2025 RGE.6308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad y sus familiares en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22016-22017
- **C-508/2025 RGE.6309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una persona de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS), en calidad de representante de dicha Asociación, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades para desarrollar su proyecto de calidad de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22017
- **C-510/2025 RGE.6311.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades para desarrollar su proyecto de calidad de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22017
- **C-511/2025 RGE.6312.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA COCEMFE Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22017-22018
- **C-512/2025 RGE.6313.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA-COCEMFE Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad física y orgánica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22018
- **C-515/2025 RGE.6611.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos (AMTAS) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de los autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22018
- **C-516/2025 RGE.6612.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22019
- **C-517/2025 RGE.6613.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la implantación de la Ley 2/2023 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22019
- **C-518/2025 RGE.6614.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22019

- **C-519/2025 RGE.6615.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la implantación de la Ley 2/2023 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22020
- **C-520/2025 RGE.6616.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de los autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22020
- **C-522/2025 RGE.6619.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrid+P ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: asesorar sobre propuestas de ayuda a jóvenes trabajadores en universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22020
- **C-524/2025 RGE.6622.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pamela María Palenciano Jódar, miembro de la cooperativa Gerundio. S.Coop., ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: asesorar en la gestión cultural de montajes escénicos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22021
- **C-525/2025 RGE.6623.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pamela María Palenciano Jódar, miembro de la cooperativa Gerundio. S.Coop., ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación actual del sector de las artes escénicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 22021
- **C-526/2025 RGE.6624.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: asesorar sobre posibles políticas de adaptación del sector cultural a la inteligencia artificial. (Por vía art. 211 RAM). 22021

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1220/2025 RGE.6146.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno que la implantación de centros de datos es beneficioso para la transición digital de la economía en la Comunidad de Madrid? 22022
- **PCOP-1222/2025 RGE.6148.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace del funcionamiento de los centros de menores no acompañados en nuestra Región? 22022
- **PCOP-1223/2025 RGE.6181.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra región? 22022-22023

- **PCOP-1224/2025 RGEF.6202.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para abordar la situación de la infancia en riesgo social de la Comunidad de Madrid? 22023
- **PCOP-1225/2025 RGEF.6289.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la violencia económica contra las mujeres recogida en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 22023
- **PCOP-1226/2025 RGEF.6291.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en la presente Legislatura para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región? 22023-22024
- **PCOP-1227/2025 RGEF.6293.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región? 22024
- **PCOP-1228/2025 RGEF.6295.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para adaptar sus políticas públicas a las nuevas formas de violencia contra las mujeres recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? 22024
- **PCOP-1229/2025 RGEF.6297.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para poner en marcha las nuevas medidas recogidas en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género?..... 22024-22025
- **PCOP-1230/2025 RGEF.6329.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para este año 2025? 22025
- **PCOP-1232/2025 RGEF.6331.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando para mejorar el servicio de transporte público de la Comunidad de Madrid?..... 22025
- **PCOP-1234/2025 RGEF.6337.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el centro de menores de Picón del Jarama? 22025-22026
- **PCOP-1235/2025 RGEF.6340.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?..... 22026
- **PCOP-1236/2025 RGEF.6341.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025? 22026
- **PCOP-1237/2025 RGEF.6342.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas? 22026

- **PCOP-1240/2025 RGEF.6347.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son para este Gobierno las principales amenazas en materia de salud pública? 22027
- **PCOP-1243/2025 RGEF.6350.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para fomentar la cooperación multilateral en materia de salud. 22027
- **PCOP-1244/2025 RGEF.6352.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han implementado para potenciar la cooperación interinstitucional en materia de emergencias sanitarias?..... 22027
- **PCOP-1245/2025 RGEF.6353.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han implementado para potenciar la cooperación interinstitucional en materia de eliminación de enfermedades transmisibles? 22027-22028
- **PCOP-1270/2025 RGEF.6394.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación de los proyectos de inversión, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, registrados por el municipio de Getafe. 22028
- **PCOP-1271/2025 RGEF.6395.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno ante los daños ocasionados por la crecida del río Guadarrama su paso por Galapagar. 22028
- **PCOP-1272/2025 RGEF.6396.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno ante los daños ocasionados por la crecida del río Guadarrama su paso por el Poblado Las Sabinas de Móstoles..... 22028-22029
- **PCOP-1274/2025 RGEF.6398.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar los actuales recursos para garantizar actividades de ocio entre los adolescentes del municipio de Parla? 22029
- **PCOP-1275/2025 RGEF.6399.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar los actuales recursos para mejorar la red de transporte en bicicleta en el municipio de Parla..... 22029
- **PCOP-1276/2025 RGEF.6400.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar la Continuidad de Madrid la continuidad de las terapias que reciben los alumnos del CEE María Montessori de Parla cuando alcancen los 18 años de edad..... 22029-22030
- **PCOP-1279/2025 RGEF.6403.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes de la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos actuales en materia de absentismo escolar en el municipio de Parla. 22030
- **PCOP-1282/2025 RGEF.6406.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado aumentar en Parla la oferta formativa de ciclos formativos que solo cuenta con 4 centros de FP para las actuales necesidades educativas..... 22030

- **PCOP-1297/2025 RGEF.6422.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las acciones y estrategias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para combatir la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid. 22030-22031
- **PCOP-1324/2025 RGEF.6474.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia del sistema de becas públicas para educación superior en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema universitario? 22031
- **PCOP-1350/2025 RGEF.6550.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para favorecer la longitudinalidad en Atención Primaria..... 22031
- **PCOP-1351/2025 RGEF.6556.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para proteger al personal médico ante posibles agresiones en ejercicio de sus funciones?..... 22031-22032
- **PCOP-1352/2025 RGEF.6557.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están implementando para evitar agresiones a personal trabajador del SERMAS?..... 22032
- **PCOP-1353/2025 RGEF.6561.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para atraer a profesionales al Servicio Madrileño de Salud..... 22032
- **PCOP-1354/2025 RGEF.6563.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están siendo adoptadas para retener y fidelizar a los profesionales del Servicio Madrileño de Salud?..... 22032-22033
- **PCOP-1355/2025 RGEF.6566.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión del Laboratorio Clínico Central?..... 22033
- **PCOP-1356/2025 RGEF.6567.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión con UR Salud para mejorar la eficiencia y calidad del Laboratorio Clínico Central?..... 22033
- **PCOP-1358/2025 RGEF.6573.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid? 22033
- **PCOP-1359/2025 RGEF.6575.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid?..... 22034
- **PCOP-1360/2025 RGEF.6577.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el consumo de alcohol entre la población?..... 22034
- **PCOP-1361/2025 RGEF.6579.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid? 22034

- **PCOP-1362/2025 RGEF.6580.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se están desarrollando para agilizar las agendas de Atención Primaria de pacientes atendidos por cada turno laboral. 22034-22035
- **PCOP-1365/2025 RGEF.6587.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control a la derivación de pacientes entre hospitales? 22035
- **PCOP-1366/2025 RGEF.6589.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para la mejora de los tiempos de espera de citas sanitarias de atención primaria? 22035
- **PCOP-1367/2025 RGEF.6591.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para mejorar la colaboración público-privada en materia sanitaria? 22035-22036
- **PCOP-1368/2025 RGEF.6593.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto revisar su política de concertación con entidades privadas en materias sanitarias? 22036
- **PCOP-1369/2025 RGEF.6594.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de los servicios prestados en los hospitales concesionados? 22036
- **PCOP-1370/2025 RGEF.6597.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de la facturación de los hospitales concesionados? 22036-22037
- **PCOP-1371/2025 RGEF.6598.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están contemplando para el refuerzo de las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para optimizar la atención a los pacientes y las condiciones laborales del personal sanitario? 22037
- **PCOP-1372/2025 RGEF.6600.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para asegurar una atención de calidad a los pacientes? 22037
- **PCOP-1374/2025 RGEF.6627.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el retraso en la implantación de cuatro ascensores en la Estación de Metro de Ventilla, cuyo inicio de trabajo de ejecución estaba previsto para 2025, en el Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid? 22037-22038
- **PCOP-1375/2025 RGEF.6628.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid? 22038
- **PCOP-1378/2025 RGEF.6642.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está asegurando el Gobierno regional de que los objetivos del VI PRICIT, Plan Nacional de Investigación e Innovación, se están cumpliendo, especialmente en lo que respecta a la digitalización y la IA? 22038

- **PCOP-1379/2025 RGEF.6643.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo potenciará el Gobierno regional la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos? 22038-22039
- **PCOP-1380/2025 RGEF.6645.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para promover el emprendimiento en el ámbito tecnológico? 22039
- **PCOP-1381/2025 RGEF.6647.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué avances ha habido en la Comunidad de Madrid para que a través de la transformación digital en la administración pública, la ciudadanía este conectada y se reduzcan obstáculos digitales? 22039
- **PCOP-1382/2025 RGEF.6649.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas se están tomando para atraer y retener talento investigador en el campo de la IA en la Comunidad de Madrid? 22039-22040
- **PCOP-1383/2025 RGEF.6650.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados tangibles se han obtenido hasta la fecha en la aplicación de la IA en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid? . 22040
- **PCOP-1386/2025 RGEF.6660.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las obras del intercambiador de Conde de Casal? 22040
- **PCOP-1388/2025 RGEF.6662.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la movilidad de los municipios de la A3? 22040-22041
- **PCOP-1389/2025 RGEF.6663.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la no aplicación de las zonas tensionadas en la Comunidad de Madrid? 22041
- **PCOP-1390/2025 RGEF.6664.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Consejo de Gobierno para no aplicar la declaración de zonas de mercado tensionado en los municipios que lo han solicitado? 22041
- **PCOP-1392/2025 RGEF.6667.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la plataforma PLAYMAD desde su puesta en marcha? 22041-22042
- **PCOP-1393/2025 RGEF.6684.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo estable y de calidad? 22042
- **PCOP-1394/2025 RGEF.6685.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años? 22042
- **PCOP-1395/2025 RGEF.6687.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años? .. 22042-22043

- **PCOP-1396/2025 RGEF.6689.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover la incorporación al mercado de trabajo de mujeres mayores de 45 años en paro de larga duración? 22043
- **PCOP-1397/2025 RGEF.6692.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas en paro de larga duración? 22043
- **PCOP-1400/2025 RGEF.6709.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha cumplido su objetivo la Oficina de Impulso de la Conectividad de la Comunidad de Madrid para ayudar a los ayuntamientos a completar su desarrollo digital? 22043-22044
- **PCOP-1401/2025 RGEF.6711.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico está teniendo en la Comunidad de Madrid los proyectos digitales en la presente Legislatura? 22044
- **PCOP-1402/2025 RGEF.6713.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las reformas anunciadas y que darán inicio en mayo en del Estadio del Rayo Vallecano? 22044
- **PCOP-1403/2025 RGEF.6721.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del apoyo psicológico al alumnado que sufre una situación de acoso? 22044-22045
- **PCOP-1404/2025 RGEF.6722.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del apoyo psicológico que ofrece el Gobierno regional al alumnado madrileño? 22045
- **PCOP-1405/2025 RGEF.6728.** Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno regional para conmemorar el centenario de la Generación del 27? 22045
- **PCOP-1407/2025 RGEF.6731.** Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para preparar la celebración del campeonato de Madrid Skills? 22045
- **PCOP-1408/2025 RGEF.6733.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Tembleque, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de inspección de puentes y estructuras de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid desarrolla el Gobierno regional? 22046
- **PCOP-1409/2025 RGEF.6736.** Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para mejorar las competencias digitales de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? .. 22046
- **PCOP-1410/2025 RGEF.6741.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la respuesta del Gobierno regional a las alertas provocadas por las lluvias de los primeros días de marzo en la Comunidad de Madrid? 22046

- **PCOP-1413/2025 RGEF.6751.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la actividad económica ha mejorada en la Comunidad de Madrid durante su Gobierno? 22047
- **PCOP-1418/2025 RGEF.6757.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la transparencia es una seña de identidad de su Gobierno?..... 22047
- **PCOP-1419/2025 RGEF.6758.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la tasa de paro juvenil? 22047
- **PCOP-1420/2025 RGEF.6759.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que su política fiscal favorece por igual a todos los madrileños? 22047-22048
- **PCOP-1424/2025 RGEF.6764.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que sus políticas para la Universidad Pública Madrileña ha mejora su situación? 22048
- **PCOP-1425/2025 RGEF.6765.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para combatir la temporalidad en el empleo de las personas jóvenes?..... 22048
- **PCOP-1426/2025 RGEF.6766.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que su Gobierno ha ampliado la oferta educativa en Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?. 22048-22049
- **PCOP-1430/2025 RGEF.6775.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas su Gobierno para defender los intereses comerciales de la Comunidad de Madrid en el mercado internacional? 22049
- **PCOP-1431/2025 RGEF.6776.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno para disminuir el impacto del consumo de drogas en la salud de la población de la región?..... 22049
- **PCOP-1432/2025 RGEF.6777.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno para disminuir el impacto del consumo de bebidas alcohólicas en la salud de la población de la región? 22049-22050
- **PCOP-1433/2025 RGEF.6778.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la prevención de consumo de alcohol en la región? 22050
- **PCOP-1434/2025 RGEF.6779.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la prevención de consumo de drogas en la región? 22050
- **PCOP-1435/2025 RGEF.6780.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al consumo de alcohol en la región? 22050-22051

- **PCOP-1436/2025 RGEF.6781.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al consumo de drogas en la región? 22051
- **PCOP-1437/2025 RGEF.6782.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza de las listas de espera de atención temprana en la Comunidad de Madrid? 22051
- **PCOP-1438/2025 RGEF.6783.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno para fortalecer los servicios de atención temprana en la Comunidad de Madrid? 22051-22052
- **PCOP-1439/2025 RGEF.6784.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar como política de fomento de la natalidad? 22052
- **PCOP-1441/2025 RGEF.6786.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno para reducir el impacto económico que supone la crianza de hijos en la Comunidad de Madrid, especialmente en los primeros años de vida? ... 22052
- **PCOP-1442/2025 RGEF.6787.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para universalizar la gratuidad de la etapa 0-3 en la Comunidad de Madrid? 22052-22053
- **PCOP-1443/2025 RGEF.6788.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes el número de plazas públicas de educación infantil que oferta la Comunidad de Madrid?..... 22053
- **PCOP-1445/2025 RGEF.6790.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el control que se realiza en la Comunidad de Madrid de las viviendas de uso turístico? 22053
- **PCOP-1446/2025 RGEF.6791.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para controlar las viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid?..... 22053-22054
- **PCOP-1447/2025 RGEF.6792.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando para frenar el aumento de los precios del alquiler? 22054
- **PCOP-1448/2025 RGEF.6793.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso a una vivienda? 22054
- **PCOP-1449/2025 RGEF.6794.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la política de ayudas al alquiler de la Comunidad de Madrid?..... 22054-22055
- **PCOP-1450/2025 RGEF.6795.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Consejo de Gobierno garantizar el acceso equitativo a la educación universitaria en la Comunidad de Madrid?..... 22055

- **PCOP-1452/2025 RGEF.6797.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para potenciar el servicio público de la educación superior? 22055
- **PCOP-1453/2025 RGEF.6798.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo está adoptando el Consejo de Gobierno para la incorporación al mercado laboral de jóvenes en búsqueda de primer empleo?..... 22055-22056
- **PCOP-1454/2025 RGEF.6799.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar para potenciar las Universidades Públicas Madrileñas? 22056
- **PCOP-1455/2025 RGEF.6800.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional? 22056
- **PCOP-1456/2025 RGEF.6801.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de plazas para las prácticas obligatorias de los alumnos de Formación Profesional? 22056-22057
- **PCOP-1457/2025 RGEF.6802.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la Formación Profesional impartida en centros de la Comunidad de Madrid?..... 22057
- **PCOP-1458/2025 RGEF.6803.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para orientar la internacionalización del tejido empresarial madrileño?..... 22057
- **PCOP-1461/2025 RGEF.6806.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el equipo de gobierno el desarrollo del Plan Talento Digital? 22057-22058
- **PCOP-1462/2025 RGEF.6807.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia digital hacia mujeres en la región?..... 22058
- **PCOP-1464/2025 RGEF.6817.** Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para apoyar la incorporación al mercado laboral de las personas que realizan alguna de las modalidades de Formación Profesional en la Región? 22058

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1138/2025 RGEF.3685.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad sobre las Urgencias del Hospital Universitario La Paz? 22059

- **PCOC-1149/2025 RGEF.3696.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre el número de personas que hay en lista de espera en la región? 22059
- **PCOC-1156/2025 RGEF.3703.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de eutanasia? 22059
- **PCOC-1741/2025 RGEF.6009.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la calidad de la comida que se proporciona en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social. 22060
- **PCOC-1744/2025 RGEF.6034.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas puestas en marcha contra la violencia sexual en la región. 22060
- **PCOC-1746/2025 RGEF.6036.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia sobre las mujeres? 22060
- **PCOC-1748/2025 RGEF.6039.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por el coste previsto de las obras de acondicionamiento en los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de 1º y 2º de la ESO. 22061
- **PCOC-1749/2025 RGEF.6041.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre los trastornos de la conducta de la alimentación?..... 22061
- **PCOC-1753/2025 RGEF.6045.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre la corresponsabilidad? 22061
- **PCOC-1756/2025 RGEF.6054.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, del capítulo 3-Gastos Financieros?..... 22062
- **PCOC-1757/2025 RGEF.6057.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la incidencia de los compromisos anuales comprometidos con las concesiones público-privadas vigentes en los ratios fundamentales que se exhiben a las agencias de calificación crediticia?..... 22062
- **PCOC-1758/2025 RGEF.6060.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto económico de los compromisos anuales comprometidos con las concesiones público-privadas vigentes en los niveles de déficit y deuda de la Comunidad de Madrid? 22062

- **PCOC-1759/2025 RGEF.6061.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se va a hacer efectiva la reforma del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas?..... 22063
- **PCOC-1763/2025 RGEF.6070.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿De qué mecanismos dispone el Gobierno regional para evitar la instalación de campañas transfobas en los soportes publicitarios de las instalaciones de Metro de Madrid?..... 22063
- **PCOC-1764/2025 RGEF.6071.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Dispone de mecanismos para evitar la difusión de discursos de odio en los soportes publicitarios de Metro de Madrid?..... 22063
- **PCOC-1765/2025 RGEF.6072.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la selección de campañas publicitarias para los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid?..... 22064
- **PCOC-1766/2025 RGEF.6082.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha medidas para abordar específicamente el abandono escolar masculino? 22064
- **PCOC-1767/2025 RGEF.6084.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha puesto en marcha para hacer frente al abandono escolar masculino?..... 22064
- **PCOC-1768/2025 RGEF.6100.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para ajustar el plan de movilidad a las nuevas fases de ejecución de las obras de soterramiento de la A5?..... 22065
- **PCOC-1769/2025 RGEF.6110.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: aparte de universidad y ciencia, ¿qué otros contenidos de enseñanzas superiores va a tratar la anunciada Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (LESUC) de la Comunidad de Madrid? 22065
- **PCOC-1770/2025 RGEF.6168.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar en 2025 la atención del servicio de atención en adicciones tecnológicas para población joven de la región 22065
- **PCOC-1771/2025 RGEF.6182.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta si las obras de acondicionamiento en los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de 1º y 2º de la ESO se consideran de ampliación y adecuación del centro educativo..... 22066

- **PCOC-1772/2025 RGEF.6188.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del Déficit Público en la Comunidad de Madrid?..... 22066
- **PCOC-1773/2025 RGEF.6189.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las entregas a cuenta en el ejercicio 2025? 22066
- **PCOC-1776/2025 RGEF.6192.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las inversiones extranjeras deben suponer una mejora de las condiciones económicas y de empleo de los madrileños? 22067
- **PCOC-1778/2025 RGEF.6194.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el Gobierno regional ha dado un impulso a los principios de transparencia en la Contratación Pública realizada por la Comunidad de Madrid? 22067
- **PCOC-1779/2025 RGEF.6195.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Que valoración realiza de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid procedentes del Sistema de Financiación Autonómica? 22067
- **PCOC-1781/2025 RGEF.6197.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Consideran que su política de rebajas fiscales favorece a todos los madrileños? 22068
- **PCOC-1782/2025 RGEF.6198.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?..... 22068
- **PCOC-1783/2025 RGEF.6199.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025? 22068
- **PCOC-1784/2025 RGEF.6200.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?..... 22069
- **PCOC-1785/2025 RGEF.6201.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en el ejercicio presupuestario 2025? 22069
- **PCOC-1787/2025 RGEF.6209.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local va a facilitar la gestión de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026? 22069

- **PCOC-1789/2025 RGE.6222.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las funciones en materia de transparencia de la actividad pública en el ámbito de la Consejería?..... 22070
- **PCOC-1790/2025 RGE.6223.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo se desarrollan las funciones en materia de transparencia de la actividad pública en el ámbito de la Consejería?..... 22070
- **PCOC-1791/2025 RGE.6233.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de ejecución del Programa de Inversión Regional 2022-2026?..... 22070
- **PCOC-1792/2025 RGE.6234.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2022-2026? 22071
- **PCOC-1793/2025 RGE.6235.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de ejecución del Programa de Inversión Regional 2016-2019?..... 22071
- **PCOC-1794/2025 RGE.6236.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019? 22071
- **PCOC-1797/2025 RGE.6242.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se iniciarán los trámites para el desdoblamiento de la carretera M-600 entre la A-6 y Navalcarnero? 22072
- **PCOC-1800/2025 RGE.6260.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de las medidas de apoyo a la danza en la región? 22072
- **PCOC-1802/2025 RGE.6269.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan Integral de la Línea 7B? 22072
- **PCOC-1804/2025 RGE.6271.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del bono joven de alquiler 2024?..... 22073
- **PCOC-1805/2025 RGE.6281.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la violencia vicaria en la región. 22073
- **PCOC-1807/2025 RGE.6283.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a poner en marcha desde la Dirección General de la Mujer para promover la prevención y sensibilización contra la violencia de género en el ámbito educativo? 22073

- **PCOC-1809/2025 RGEF.6285.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno distribuir los fondos que le corresponden del pacto estatal contra la violencia de género? 22074
- **PCOC-1810/2025 RGEF.6286.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Que políticas públicas va a llevar a cabo el Gobierno con la financiación correspondiente al pacto estatal contra la violencia de género?..... 22074
- **PCOC-1813/2025 RGEF.6290.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en la presente Legislatura para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?..... 22074
- **PCOC-1814/2025 RGEF.6292.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?.. 22075
- **PCOC-1815/2025 RGEF.6294.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para adaptar sus políticas públicas a las nuevas formas de violencia contra las mujeres recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? 22075
- **PCOC-1816/2025 RGEF.6296.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para poner en marcha las nuevas medidas recogidas en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género? 22075
- **PCOC-1818/2025 RGEF.6321.** De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de programas específicos que palién las deficiencias en la formación elaborada por el Gobierno de España para capacitar a profesionales sanitarios en la atención de pacientes en fases de enfermedad terminal?..... 22076
- **PCOC-1819/2025 RGEF.6326.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías se les pide desde la Comunidad de Madrid a los turistas que acuden a los servicios sanitarios de la región para poder ser atendidos en la sanidad madrileña?..... 22076
- **PCOC-1821/2025 RGEF.6334.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento del punto noveno del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos que establece la necesidad de emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento del mismo?..... 22076
- **PCOC-1823/2025 RGEF.6343.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para dar atención a las mujeres migrantes víctimas de violencia de género? 22077

- **PCOC-1824/2025 RGEF.6344.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato: "Seguridad y vigilancia en diversas sedes y centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)" A/SER-026748/2024. 22077
- **PCOC-1825/2025 RGEF.6351.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la justificación para el cierre los sábados de la Biblioteca Pública Elena Fortún. 22077
- **PCOC-1826/2025 RGEF.6355.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la motivación que justifica que la Biblioteca Pública Javier Marías permanezca cerrada los sábados. 22078
- **PCOC-1827/2025 RGEF.6356.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por el desarrollo de la Ley 7/23 de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al Consejo Madrileño de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. 22078
- **PCOC-1828/2025 RGEF.6358.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación actual en la que se encuentra el anunciado traslado a un nuevo edificio del Museo Picasso de Buitrago de Lozoya. 22078
- **PCOC-1829/2025 RGEF.6366.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para implementar el código de deontología del ICOM (Consejo Internacional de Museos) para los Museos de la Comunidad de Madrid? 22079
- **PCOC-1831/2025 RGEF.6432.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento está realizando la Comunidad de Madrid a los expedientes medioambientales a la empresa Sancorganic en el municipio de Valdetorres de Jarama? 22079
- **PCOC-1833/2025 RGEF.6434.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo del proyecto fotovoltaico "Miraflores"? 22079
- **PCOC-1834/2025 RGEF.6435.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo del proyecto fotovoltaico "Miraflores" que se desarrolla en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra? 22080
- **PCOC-1836/2025 RGEF.6447.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno para poner en marcha la glorieta en la M-305 a la altura del Barrio de La Montaña en Aranjuez? 22080
- **PCOC-1837/2025 RGEF.6452.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la creación de una planta de biogás en el municipio de Colmenar Viejo? 22080

- **PCOC-1838/2025 RGEP.6475.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia del sistema de becas públicas para educación superior en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema universitario?..... 22081
- **PCOC-1843/2025 RGEP.6548.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para favorecer la longitudinalidad en atención primaria. 22081
- **PCOC-1845/2025 RGEP.6552.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para prevenir el consumo de alcohol en menores. 22081
- **PCOC-1846/2025 RGEP.6553.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación de su Gobierno frente al impacto en la salud de la cisticercosis. 22081-22082
- **PCOC-1847/2025 RGEP.6554.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las actuaciones dirigidas a prevenir el suicidio masculino. 22082
- **PCOC-1848/2025 RGEP.6555.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para proteger al personal médico ante posibles agresiones en ejercicio de sus funciones?..... 22082
- **PCOC-1849/2025 RGEP.6558.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están implementando para evitar agresiones a personal trabajador del SERMAS?..... 22082-22083
- **PCOC-1850/2025 RGEP.6560.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para atraer a profesionales al Servicio Madrileño de Salud. 22083
- **PCOC-1851/2025 RGEP.6562.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están siendo adoptadas para retener y fidelizar a los profesionales del Servicio Madrileño de Salud? 22083
- **PCOC-1852/2025 RGEP.6565.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión del Laboratorio Clínico Central? 22083-22084
- **PCOC-1853/2025 RGEP.6568.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión con UR Salud para mejorar la eficiencia y calidad del Laboratorio Clínico Central? 22084
- **PCOC-1855/2025 RGEP.6571.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del impacto sobre la atención a los usuarios de las caídas del sistema informático de atención primaria en el Servicio Madrileño de Salud..... 22084

- **PCOC-1856/2025 RGEF.6572.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid?..... 22084-22085
- **PCOC-1857/2025 RGEF.6574.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid? 22085
- **PCOC-1858/2025 RGEF.6576.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el consumo de alcohol entre la población? 22085
- **PCOC-1859/2025 RGEF.6578.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid?..... 22085-22086
- **PCOC-1860/2025 RGEF.6581.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que se están desarrollando para agilizar las agendas de Atención Primaria de pacientes atendidos por cada turno laboral..... 22086
- **PCOC-1863/2025 RGEF.6586.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control a la derivación de pacientes entre hospitales? 22086
- **PCOC-1864/2025 RGEF.6588.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para la mejora de los tiempos de espera de citas sanitarias de atención primaria?..... 22086-22087
- **PCOC-1865/2025 RGEF.6590.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para mejorar la colaboración público-privada en materia sanitaria?..... 22087
- **PCOC-1866/2025 RGEF.6592.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto revisar su política de concertación con entidades privadas en materias sanitarias?..... 22087
- **PCOC-1867/2025 RGEF.6595.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de los servicios prestados en los hospitales concesionados. 22087-22088
- **PCOC-1868/2025 RGEF.6596.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de la facturación de los hospitales concesionados? 22088
- **PCOC-1869/2025 RGEF.6599.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están contemplando para el refuerzo de las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para optimizar la atención a los pacientes y las condiciones laborales del personal sanitario?..... 22088

- **PCOC-1870/2025 RGEF.6601.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para asegurar una atención de calidad a los pacientes? 22088-22089
- **PCOC-1872/2025 RGEF.6604.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para facilitar la prescripción de ejercicio físico desde la atención primaria? 22089
- **PCOC-1873/2025 RGEF.6605.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para potenciar la prescripción de actividad física desde la atención primaria?..... 22089
- **PCOC-1875/2025 RGEF.6617.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar la calidad del sueño de los pacientes ingresados en hospitales del Servicio Madrileño de Salud..... 22089-22090
- **PCOC-1876/2025 RGEF.6629.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid? 22090
- **PCOC-1878/2025 RGEF.6632.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para fomentar el acceso a la cultura de las personas vulnerables o en riesgo de exclusión? 22090

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-492/2025 RGEF.3192.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la última evaluación de diagnóstico de los alumnos de 4.º de la ESO de la Comunidad de Madrid desagregado por colegios y materias. 22091
- **PI-493/2025 RGEF.3193.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último informe de evaluaciones de diagnóstico de los alumnos de 4.º de la ESO de la Comunidad de Madrid, desglosado al máximo nivel de detalle posible. 22091
- **PI-1105/2025 RGEF.6006.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas recibidas por el mal estado de la ropa de cama en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social durante los años 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desglosado por mes y nombre de la residencia. 22091
- **PI-1106/2025 RGEF.6008.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los reconocimientos de las acciones formativas que habilitan para ejercer las funciones de director en los centros de atención social en la Comunidad de Madrid relativos a las direcciones de los centros residenciales de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, con respeto a la intimidad y a la protección de datos, a fecha 1 de marzo de 2025. 22091

- **PI-1108/2025 RGEP.6154.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, 5 Lotes: Áreas Este, Noreste, Noroeste, Sur y Oeste”, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. 22091
- **PI-1109/2025 RGEP.6155.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza un gasto, por importe de 3.000.000 euros, para financiar el Programa de subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el año 2025. . . 22091
- **PI-1110/2025 RGEP.6156.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se aprueba un gasto por importe de 737.450,71 euros, a favor de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, en cumplimiento de la Sentencia 187/2020, de fecha 20 de agosto de 2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 27 de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 11/2019. 22092
- **PI-1111/2025 RGEP.6157.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por el que se formaliza la concesión de una subvención a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para la prestación del turno de oficio, al amparo del artículo 4.5.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 3.950.000 euros, para el año 2025. 22092
- **PI-1112/2025 RGEP.6158.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, para orientación jurídica, al amparo del artículo 4.5.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 1.110.000 euros para el año 2025. 22092
- **PI-1113/2025 RGEP.6159.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza un gasto por un importe de 15.000.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes, para la ejecución de actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible, para el año 2025. 22092
- **PI-1114/2025 RGEP.6160.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se aprueba el Decreto por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. 22092

- **PI-1121/2025 RGEF.6203.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas tutelados en la Comunidad de Madrid, desgregado por el código postal de su residencia de origen. 22092
- **PI-1122/2025 RGEF.6226.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.744.000 euros, destinado a la convocatoria de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales, por la organización o participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2023 - 2024. 22093
- **PI-1124/2025 RGEF.6254.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta? 22093
- **PI-1128/2025 RGEF.6275.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres en lista de espera para atención psicológica en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid durante los años 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por mes..... 22093
- **PI-1129/2025 RGEF.6276.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes..... 22093
- **PI-1130/2025 RGEF.6277.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el segundo centro de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes..... 22093
- **PI-1131/2025 RGEF.6278.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el primer centro de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes..... 22093
- **PI-1144/2025 RGEF.6335.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de 2023 de valoración del cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos, previsto en el punto décimo del código ético. 22093
- **PI-1145/2025 RGEF.6336.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de 2024 de valoración del cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos, previsto en el punto décimo del código ético. 22093
- **PI-1146/2025 RGEF.6359.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos públicos que impartieron clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2023/2024..... 22094

- **PI-1148/2025 RGEF.6361.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos extranjeros y nacionales matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid en todas las etapas educativas obligatorias. 22094
- **PI-1150/2025 RGEF.6363.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de alumnos extranjeros frente a nacionales que fueron matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid en todas las etapas educativas obligatorias. 22094
- **PI-1153/2025 RGEF.6559.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas MIR ofertadas y acreditadas en el periodo 2020-2024 desglosado por años. 22094
- **PI-1154/2025 RGEF.6606.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas desglosadas por edad y sexo por el proyecto de la Comunidad de Madrid TechPeopleCare para reducir la brecha digital en zonas rurales..... 22094
- **PI-1155/2025 RGEF.6637.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el Informe del balance del sistema de transportes públicos regulares de Madrid en el año 2024. 22094
- **PI-1156/2025 RGEF.6638.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita informe de ejecución del Plan de accesibilidad e inclusión 2021-2025 de Metro de Madrid..... 22094

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña". 22094
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por el Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez. 22095
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Economía y Empleo por el Sr. Diputado D. Juan José Marcano Dasilva..... 22095
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Cultura por la Sra. Diputada Dña. Raquel Barahona Noriega. 22095
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Juventud por el Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras..... 22095

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que se califica el escrito (RGEP.6165/2025), presentado por la Sra. Portavoz y 26 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y se admite a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, abriéndose un plazo de siete días dentro del cual los Grupos Parlamentarios podrán oponerse a la propuesta de creación de la citada Comisión. 22096

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 2/2025**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de marzo de 2025, sobre la enfermedad renal crónica por el Día Mundial del Riñón. 22096-22097

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 8/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de marzo de 2025, por la que se designa a D. Jorge Sotoca García, funcionario de carrera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Ejecutiva, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 176, “Jefe de la Sección de Archivo” de la Asamblea de Madrid. 22097-22098
- **Resolución núm. 9/2025 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de marzo de 2025, por la que se designa a Dña. Raquel del Sol Herreros, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el desempeño temporal del puesto de trabajo núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica” de la Asamblea de Madrid. 22098-22099

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2025 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-114/2025 RGEP.5444

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-114/2025 RGEP.5444, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Ampliar la vida útil de las centrales nucleares. Solicitamos la revisión del calendario de cierre de las centrales nucleares, eliminando criterios ideológicos en favor de criterios técnicos y de seguridad. La energía nuclear es estratégica para España y ha demostrado ser clave en situaciones de crisis energética y meteorológica, como en la última DANA en Valencia, donde la Central Nuclear de Cofrentes garantizó el suministro eléctrico en un momento crítico.

2. Abrir un diálogo con las empresas operadoras para la continuidad de las instalaciones nucleares actuales como Almaraz. Instamos al Gobierno central a entablar un diálogo y negociación con las empresas gestoras para garantizar su continuidad operativa, siguiendo el ejemplo de países europeos que han optado por prolongar la vida útil de sus reactores nucleares ante los retos energéticos y geopolíticos. La extensión de su vida útil es una medida razonable y necesaria para garantizar el suministro eléctrico y evitar un impacto negativo en el desarrollo industrial y económico de la Comunidad de Madrid.

3. Adecuar la carga fiscal de la energía nuclear a niveles del resto de países miembros de la UE para garantizar su viabilidad. Es imprescindible revisar la política fiscal aplicada al sector nuclear, en particular la "Tasa ENRESA", cuyo incremento del 30 % impuesto unilateralmente por el Gobierno central genera inseguridad jurídica y pone en riesgo la continuidad de las centrales. La energía nuclear requiere un marco regulador estable y predecible que no desincentive la inversión y garantice la seguridad jurídica de las empresas operadoras. Actualmente, la fiscalidad para este tipo de tecnologías es el doble de países como Francia.

4. Evaluar el impacto económico y medioambiental del cierre programado por el Gobierno de Pedro Sánchez. Este cierre no solo tendrá consecuencias para ciudadanos y empresas que verán incrementada su factura en un 23 % al desaparecer este tipo de energía y un 35 % en la industria, lo que restará competitividad, sino que, además, pondrá en riesgo el liderazgo de la industria nuclear española, un sector en el que nuestro país es un referente internacional en ingeniería, innovación y desarrollo tecnológico, con empleos altamente cualificados.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-4/2025 RGEF.6179, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-4/2025 RGEF.6179, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea y a petición del autor de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de elevar al Pleno de la Cámara que acuerde su tramitación en lectura única ante el Pleno. Sin reconocimiento de la urgencia.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-4/2025 RGEF.6179, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Transcurrido un tiempo desde la entrada en vigor de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid se ha constatado la necesidad de introducir cierta modificación y mejora de la Ley con el objeto de ampliar la protección que se ofrece a las víctimas.

I

La presente Ley se inspira en el principio de igualdad, estableciendo criterios que garanticen un trato más equitativo en orden a la compensación, evitando en todo caso respuestas desiguales ante supuestos similares. El fin pretendido es que el mayor número posible de personas con la condición de víctima del terrorismo pueda resultar beneficiada de las ayudas implementadas en la vigente Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo dado que la ley autonómica entiende que las familias de las víctimas de atentado terrorista fallecidas antes de la entrada en vigor de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, por causas ajenas al atentado, no pueden solicitar el derecho a la indemnización fijada por la Comunidad de Madrid.

La Administración del Estado sí que reconoce que las familias de las víctimas puedan pedir las indemnizaciones aun cuando el fallecimiento hubiera tenido lugar con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley en el párrafo cuarto de su artículo 28.1 que dispone:

“Si la víctima incapacitada hubiera fallecido por causa distinta a las secuelas derivadas del atentado, resultarán beneficiados de la indemnización que hubiera correspondido al causante las personas a las que se refiere el artículo 17 de esta Ley, según el orden de preferencia establecido en el mismo.”

II

La atención integral a las víctimas del terrorismo no sería completa si no se contempla su aplicación retroactiva para los familiares que debido a la aplicación de la ley autonómica 5/2018 no han podido recibir en concepto de ayudas o indemnizaciones las cuantías que la Ley establece para todas las víctimas, mostrando para estas familias un compromiso más amplio con la memoria y reconocimiento. Para ello resulta necesario introducir en la ley autonómica un precepto redactado en los mismos términos al señalado artículo 28 transcrito.

Artículo único. *Modificación de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid.*

Se modifica el artículo 6 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid que queda redactado con el siguiente texto:

Artículo 6. *Indemnizaciones por daños físicos o psíquicos y destinatarios.*

Las víctimas del terrorismo que como consecuencia de una acción terrorista sufran daños personales tendrán derecho a una indemnización equivalente al 30 por 100 de la cantidad reconocida por la Administración General del Estado para el mismo supuesto.

Si la víctima incapacitada hubiera fallecido por causa distinta a las secuelas derivadas del atentado, resultarán beneficiarios de la indemnización que hubiera correspondido al causante las personas a las que se refiere el artículo 5 de esta Ley, según el orden de preferencia establecido en el mismo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL **Aplicación retroactiva**

La modificación del artículo 6 introducida por la presente Ley surtirá efectos desde el 26 de octubre de 2018.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las solicitudes presentadas y que se encuentren en tramitación serán resueltas de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

Las solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la presente ley resueltas negativamente serán revisadas de oficio por la Administración autonómica comunicando este hecho a los solicitantes-beneficiarios.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-156/2025 RGEF.6149 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un marco normativo que garantice a la adaptación de los campamentos a las necesidades específicas de la infancia, asegurando la inclusión de monitores especializados y de los recursos sociosanitarios que sean necesarios para dar cobertura a los niños y niñas con discapacidad o con necesidades especiales y que aseguren la accesibilidad universal de los centros dónde se realicen. 2. Establecer una línea de subvención para los municipios que sea suficiente con el objetivo de asegurar la gratuidad de los campamentos, que permita incrementar el número de plazas existentes en la actualidad y que garantice la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad, dando así respuesta a las necesidades de la infancia y las familias. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los campamentos escolares para los períodos vacacionales son un recurso esencial para el correcto desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Mediante las actividades que se desarrollan de carácter lúdico, educativo y deportivo, se promueve la interacción social, la inclusión y la obtención de habilidades que resultan fundamentales para su desarrollo vital.

No obstante, frecuentemente el acceso a este tipo de recursos se ve limitado por la falta de plazas públicas y por la limitación de la capacidad financiera de muchas familias, lo que dificulta las posibilidades de conciliación durante los periodos vacacionales.

Y esa precisamente es una de las principales dificultades a las que se enfrentan las familias en la Comunidad de Madrid, a la armonización entre la vida laboral y familiar. En los meses de verano, el cierre de los centros educativos representa un peso extra para las familias, en particular para aquellos con hijos a su cargo que necesitan asistencia especializada. La falta de opciones públicas y universales dificulta que muchas familias puedan asegurar el bienestar de sus hijos e hijas mientras tienen que seguir desarrollando su actividad profesional.

Por otro lado, cabe recordar que la inclusión social debe ser un derecho esencial que las instituciones públicas deben garantizar de forma activa, garantizando así los derechos de la infancia.

Niños y niñas con discapacidad, con trastornos de comportamiento o que provienen de contextos socioeconómicos complejos, se topan con numerosos obstáculos para formar parte de actividades recreativas y de tiempo libre que les permitan un correcto desarrollo. Por ello, es esencial elaborar programas que sean accesibles y se ajusten a las necesidades de todos los niños, fomentando ambientes de coexistencia donde se promueva la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Los derechos de la infancia establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU comprenden el derecho al juego, la educación y el crecimiento en un ambiente seguro e inclusivo. Es responsabilidad de la administración autonómica asegurar la garantía de estos derechos mediante políticas públicas que den prioridad al bienestar de la infancia y a la igualdad de oportunidades.

Y en esta línea, Ayuntamientos como el de Rivas-Vaciamadrid ya garantiza la atención a todos los niños con diversidad funcional que participan en los campamentos de verano municipales.

Por lo tanto, se considera imprescindible implementar un programa de campamentos escolares para los periodos vacacionales que sean de carácter público y universal en la Comunidad de Madrid y garantizando la plena inclusión de los niños y niñas madrileñas.

Por todo ello, el Grupo Más Madrid en la Asamblea propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar un marco normativo que garantice la adaptación de los campamentos a las necesidades específicas de la infancia, asegurando la inclusión de monitores especializados y de los recursos sociosanitarios que sean necesarios para dar cobertura a los niños y niñas con discapacidad o con necesidades especiales y que aseguren la accesibilidad universal de los centros dónde se realicen.

2. Establecer una línea de subvención para los municipios que sea suficiente con el objetivo de asegurar la gratuidad de los campamentos, que permita incrementar el número de plazas existentes en la actualidad y que garantice la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad, dando así respuesta a las necesidades de la infancia y las familias.

———— PNL-157/2025 RGE.6150 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo. Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados. Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia. Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva. Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados. Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de las niñas y niños migrantes que llegan solos a nuestro país y su integración efectiva en la sociedad es una obligación legal e internacional recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y en la que se indica la obligación del Estado de garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en territorio español, sin distinción de nacionalidad o situación administrativa.

De igual manera, tanto el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) como la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (2023-2030), destacan la importancia de avanzar en la desinstitucionalización, priorizar el acogimiento familiar en la infancia tutelada y promover medidas de apoyo a la infancia vulnerable.

No obstante, en la Comunidad de Madrid más de 1.500 niños tutelados se encuentran en la actualidad en centros residenciales. Dichos centros tienen y deben, como fin último, asegurar el pleno respeto a los derechos de los niños acogidos.

Sin embargo, en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid como los de Hortaleza, Casa de Campo y la Cantueña, persisten las deficiencias en la garantía y protección de los derechos de estos niños, incluyendo la falta de recursos adecuados, falta de material básico para su higiene diaria y personal, falta de una dieta alimenticia adecuada, dificultades en el acceso a la educación y sanidad y, en algunos casos, situaciones en las que se produce una grave desprotección de sus derechos como consecuencia de residir en centros que no se ajustan a sus necesidades. El tamaño mismo de estos centros, las condiciones de habitabilidad, las infraestructuras en las que se encuentran, así como las condiciones de acogida que se prestan, se alejan de todas las recomendaciones y normativas de acogida y protección de estos niños.

La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Garantía Infantil Europea (2022-2030), recogen la necesidad de supervisar los centros de menores por parte de la Administración, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y protección adecuados y la de garantizar que los centros residenciales dirigidos a estos niños y niñas sean espacios seguros donde se realicen las evaluaciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo.
- Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados, en los que se recoja el testimonio de los trabajadores y trabajadoras del centro y de los niños acogidos y/o tutelados, en las condiciones en las que recoge la ley y la normativa correspondiente.
- Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid y hacer públicos los informes de dichas evaluaciones y/o resultados de dichas auditorías.
- Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia abiertos y accesibles para los niños, niñas y adolescentes y que se les facilite la información por escrito, en el idioma y formato que les resulte comprensible y accesible, como indica la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia.
- Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva, independientemente de su situación administrativa.
- Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados, especialmente en el caso de los menores migrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid, sin restricciones derivadas de su estatus administrativo.
- Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, que incluya la participación de entidades de protección infantil que permita garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas acogidos.

———— PNL-158/2025 RGEP.6151 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo. Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados. Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid. Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia. Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva. Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados. Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de las niñas y niños migrantes que llegan solos a nuestro país y su integración efectiva en la sociedad es una obligación legal e internacional recogida en la Convención sobre los

Derechos del Niño y en la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y en la que se indica la obligación del Estado de garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en territorio español, sin distinción de nacionalidad o situación administrativa.

De igual manera, tanto el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) como la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (2023-2030), destacan la importancia de avanzar en la desinstitucionalización, priorizar el acogimiento familiar en la infancia tutelada y promover medidas de apoyo a la infancia vulnerable.

No obstante, en la Comunidad de Madrid más de 1.500 niños tutelados se encuentran en la actualidad en centros residenciales. Dichos centros tienen y deben, como fin último, asegurar el pleno respeto a los derechos de los niños acogidos.

Sin embargo, en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid como los de Hortaleza, Casa de Campo y la Cantueña, persisten las deficiencias en la garantía y protección de los derechos de estos niños, incluyendo la falta de recursos adecuados, falta de material básico para su higiene diaria y personal, falta de una dieta alimenticia adecuada, dificultades en el acceso a la educación y sanidad y, en algunos casos, situaciones en las que se produce una grave desprotección de sus derechos como consecuencia de residir en centros que no se ajustan a sus necesidades. El tamaño mismo de estos centros, las condiciones de habitabilidad, las infraestructuras en las que se encuentran, así como las condiciones de acogida que se prestan, se alejan de todas las recomendaciones y normativas de acogida y protección de estos niños.

La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Garantía Infantil Europea (2022-2030), recogen la necesidad de supervisar los centros de menores por parte de la Administración, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y protección adecuados y la de garantizar que los centros residenciales dirigidos a estos niños y niñas sean espacios seguros dónde se realicen las evaluaciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Realizar una auditoría externa e independiente de manera inmediata que evalúe el estado y las condiciones en las que se encuentra el Centro de Primera de Acogida de Casa de Campo.
- Investigar sobre cualquier actitud denigrante, de maltrato o violencia sexual hacia los niños tutelados, en los que se recoja el testimonio de los trabajadores y trabajadoras del centro y de los niños acogidos y/o tutelados, en las condiciones en las que recoge la ley y la normativa correspondiente.
- Establecer un marco estratégico de evaluaciones y auditorías periódicas de todos los centros de acogida de la Comunidad de Madrid y hacer públicos los informes de dichas evaluaciones y/o resultados de dichas auditorías.

- Garantizar que dentro de los centros residenciales se establezcan mecanismos de queja y denuncia abiertos y accesibles para los niños, niñas y adolescentes y que se les facilite la información por escrito, en el idioma y formato que les resulte comprensible y accesible, como indica la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia.
- Garantizar la escolarización inmediata de los niños tutelados y asegurar su acceso a educación inclusiva, independientemente de su situación administrativa.
- Asegurar la cobertura sanitaria universal a todos los menores tutelados, especialmente en el caso de los menores migrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid, sin restricciones derivadas de su estatus administrativo.
- Desarrollar un sistema de supervisión de carácter externo de los centros de menores, que incluya la participación de entidades de protección infantil que permita garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas acogidos.

———— **PNL-159/2025 RGEF.6241** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Actualizar, en términos reales, las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, asegurando que estas sean suficientes para cubrir las necesidades reales de los centros educativos y ajustadas a la evolución de los costes. 2. Establecer un calendario de transferencias presupuestarias que garantice la entrega de al menos el 25 % de las cantidades asignadas a los centros educativos en el mes de enero de cada año, con el fin de facilitar la planificación y el inicio del curso escolar sin contratiempos financieros. 3. Implementar un sistema de notificación temprana, a partir de las previsiones realizadas, que informe a los centros educativos, antes del inicio del ejercicio presupuestario, sobre las cantidades que recibirán en concepto de gastos de funcionamiento, permitiendo así una planificación adecuada de sus actividades. 4. Presentar una memoria económica que detalle el impacto presupuestario de estas medidas que garantice su inclusión en los presupuestos de 2026, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2025 para cubrir los gastos correspondientes al año en curso. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión adecuada de los presupuestos destinados a los centros educativos públicos es un elemento fundamental para garantizar el buen funcionamiento de estos y, por ende, del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, en los últimos años, se ha observado una situación preocupante que afecta de manera directa a la capacidad de los centros para planificar y ejecutar sus actividades de manera eficiente.

Finalizado el mes de enero de 2025, los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid siguen sin recibir información clara y oportuna sobre las cantidades que percibirán a lo largo del año en concepto de gastos de funcionamiento. Este retraso en la comunicación, unido a la congelación de las partidas destinadas a los Institutos de Educación Secundaria (IES) respecto al ejercicio 2024, ha generado una situación de incertidumbre y precariedad presupuestaria que compromete el desarrollo de las actividades educativas.

Además, esta situación obliga a los centros a aprobar proyectos de presupuesto sin haber recibido un solo euro en los primeros meses del año. Como consecuencia, los centros se ven forzados a operar con remanentes de ejercicios anteriores, cuando estos existen, lo que pone en riesgo la estabilidad financiera y la calidad de los servicios educativos.

La situación descrita refleja una falta de planificación presupuestaria adecuada por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que afecta negativamente a la comunidad educativa. Por ello, es urgente establecer mecanismos que permitan actualizar las cantidades asignadas a los centros educativos en términos reales y garantizar la transferencia de una parte de estas partidas presupuestarias en el mes de enero de cada año, asegurando la continuidad y calidad del servicio educativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Actualizar, en términos reales, las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, asegurando que estas sean suficientes para cubrir las necesidades reales de los centros educativos y ajustadas a la evolución de los costes.

2. Establecer un calendario de transferencias presupuestarias que garantice la entrega de al menos el 25 % de las cantidades asignadas a los centros educativos en el mes de enero de cada año, con el fin de facilitar la planificación y el inicio del curso escolar sin contratiempos financieros.

3. Implementar un sistema de notificación temprana, a partir de las previsiones realizadas, que informe a los centros educativos, antes del inicio del ejercicio presupuestario, sobre las cantidades que recibirán en concepto de gastos de funcionamiento, permitiendo así una planificación adecuada de sus actividades.

4. Presentar una memoria económica que detalle el impacto presupuestario de estas medidas que garantice su inclusión en los presupuestos de 2026, así como una ampliación de crédito del presupuesto de 2025 para cubrir los gastos correspondientes al año en curso.

———— PNL-160/2025 RGEF.6369 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar políticas encaminadas hacia una industria madrileña más sostenible, más digital y más justa a través de: a) Creación de un Grupo de trabajo para impacto de las políticas arancelarias en la Comunidad de Madrid. b) Puesta en marcha de la Plataforma para una Transición Justa en la Comunidad de Madrid con el fin de ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a las industrias hipercarbónicas, así como órgano de asesoramiento en la definición de diferentes estrategias enfocadas a la transición ecosocial de la región. c) Diseño y puesta en marcha de, al menos, 4 Estrategias: Estrategia madrileña sobre sustancias químicas para la sostenibilidad. Estrategia madrileña para el impulso de las energías limpias. Estrategia sobre movilidad sostenible. Estrategia para la sostenibilidad y digitalización de las pymes madrileñas. d) Iniciativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales. 2. Impulsar la economía circular, con la puesta en marcha de: a) Plan de acción para la economía circular que incluya un nuevo marco

estratégico para productos sostenibles. b) Estrategia madrileña para el sector textil y sobre electrónica circular. c) Capacitación de los consumidores para que desempeñen un papel activo en la economía circular, mejorando tanto la información sobre los productos como sus propios derechos. 3. Puesta en marcha de asociaciones público-privadas de impacto en la transición ecosocial de la Comunidad de Madrid a través del desarrollo de la I+D+I. 4. Creación de un programa de capacitación y reciclaje profesional. a) Puesta en marcha de un Pacto madrileño de capacitaciones que incluya una estrategia de futuro sobre la formación profesional. b) Plan de Acción de Educación Digital. 5. Promover Inversión y financiación de la transición de la soberanía industrial madrileña. a) Estrategia para la financiación de sectores estratégicos para la transición energética: por ejemplo, baterías y microelectrónica. b) Estrategia para el impulso de las finanzas sostenibles en la Comunidad de Madrid. c) Estrategia de Financiación Digital. d) Banco Madrileño de inversión dirigido a la financiación de los ciudadanos y las empresas en proyectos de transición ecosocial. 6. Refuerzo de la autonomía industrial y estratégica de Madrid. a) Plan de acción sobre las sinergias entre las industrias civil, de la defensa y del espacio de la Comunidad de Madrid. b) Una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes. c) Un plan de acción agroalimentario. Por último, la Comunidad de Madrid trabajará en un enfoque asociativo impulsando estudios de las necesidades industriales para determinar qué ecosistemas necesitan un enfoque específico. De la misma forma impulsará foros industriales inclusivos para respaldar este trabajo. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el ascenso de Trump al Gobierno de los Estados Unidos se inicia una nueva época en la arquitectura económica mundial en la que tanto Europa, España como Madrid deberemos redefinir nuestro futuro.

En el caso de España, conviene recordar que el conjunto de las exportaciones a EE. UU. representa un 2,3 %, un porcentaje significativamente menor al 4,6 % de las exportaciones europeas.

Aunque ese porcentaje nos hace menos dependientes del mercado estadounidense que en el conjunto de Europa, conviene recordar que, según los expertos, unos aranceles generales del 25 % supondrá unas pérdidas de hasta 4.300 millones de euros, es decir, un 0,27 % del PIB.

En este nuevo contexto, debemos sin duda buscar nuevos equilibrios y reorientar muchas de nuestras alianzas y estrategias afirmando nuestra voz como europeos, defendiendo nuestros valores, apostando por la igualdad de condiciones que, hoy en día, cobran más importancia que nunca.

En esta nueva redefinición tendrá un papel protagonista la industria. El sector industrial a lo largo de la historia ha demostrado su capacidad para liderar el cambio. Y, hoy más que nunca, la industria debe seguir apuntalando el progreso y la prosperidad europea.

En esta misión, todas las regiones europeas debemos contribuir a su desarrollo, redoblando la apuesta por el fortalecimiento del mercado europeo, a través de la doble transición, ecológica y digital, llevándola a todos los aspectos de nuestra economía, sociedad e industria.

Los desequilibrios comerciales y económicos de la nueva era Trump va a requerir un esfuerzo que garantice nuestra soberanía económica profundizando, de manera urgente, en la transición ecosocial que nos marca Europa. Apostar por la digitalización, por la innovación y por nuevas formas de financiación. Crear nuevos productos, servicios, mercados y modelos de negocio. Configurar nuevos

tipos de empleo y nuevas capacidades de las que aún carecemos. Acelerar, en definitiva, el paso de la producción lineal a la economía circular.

Esta nueva situación internacional va a requerir de una apuesta decidida por el futuro europeo que nos compete a todos.

Es por ello por lo que Más Madrid presenta esta ambiciosa Propuesta no de Ley.

Porque nuestro futuro está en juego, cada vez más Europa, por lo que presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar políticas encaminadas hacia una industria madrileña más sostenible, más digital y más justa a través de:

- a) Creación de un Grupo de trabajo para impacto de las políticas arancelarias en la Comunidad de Madrid.
- b) Puesta en marcha de la Plataforma para una Transición Justa en la Comunidad de Madrid con el fin de ofrecer apoyo técnico y asesoramiento a las industrias hipercarbónicas, así como órgano de asesoramiento en la definición de diferentes estrategias enfocadas a la transición ecosocial de la región.
- c) Diseño y puesta en marcha de, al menos, 4 Estrategias:
 - Estrategia madrileña sobre sustancias químicas para la sostenibilidad.
 - Estrategia madrileña para el impulso de las energías limpias.
 - Estrategia sobre movilidad sostenible.
 - Estrategia para la sostenibilidad y digitalización de las pymes madrileñas.
- d) Iniciativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales.

2. Impulsar la economía circular, con la puesta en marcha de:

- a) Plan de acción para la economía circular que incluya un nuevo marco estratégico para productos sostenibles.
- b) Estrategia madrileña para el sector textil y sobre electrónica circular.
- c) Capacitación de los consumidores para que desempeñen un papel activo en la economía circular, mejorando tanto la información sobre los productos como sus propios derechos.

3. Puesta en marcha de asociaciones público-privadas de impacto en la transición ecosocial de la Comunidad de Madrid a través del desarrollo de la I+D+I.

4. Creación de un programa de capacitación y reciclaje profesional:

a) Puesta en marcha de un Pacto madrileño de capacitaciones que incluya una estrategia de futuro sobre la formación profesional.

b) Plan de Acción de Educación Digital.

5. Promover Inversión y financiación de la transición de la soberanía industrial madrileña:

a) Estrategia para la financiación de sectores estratégicos para la transición energética: por ejemplo, baterías y microelectrónica.

b) Estrategia para el impulso de las finanzas sostenibles en la Comunidad de Madrid.

c) Estrategia de Financiación Digital.

d) Banco Madrileño de inversión dirigido a la financiación de los ciudadanos y las empresas en proyectos de transición ecosocial.

6. Refuerzo de la autonomía industrial y estratégica de Madrid:

a) Plan de acción sobre las sinergias entre las industrias civil, de la defensa y del espacio de la Comunidad de Madrid.

b) Una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes.

c) Un plan de acción agroalimentario.

Por último, la Comunidad de Madrid trabajará en un enfoque asociativo impulsando estudios de las necesidades industriales para determinar qué ecosistemas necesitan un enfoque específico. De la misma forma impulsará foros industriales inclusivos para respaldar este trabajo.

———— PNL-161/2025 RGEF.6445 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá: a) un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño; b) un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes; c) la valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado; d) un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la sucesión, creación y despliegue de instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid ha venido acompañada sistemáticamente de informes negativos

del Ministerio de Universidades, de instituciones y consultoras externas así como de instituciones de la propia Comunidad de Madrid. Estos informes han reseñado, de manera sistemática, una estructural falta de transparencia a la hora de homologar y acreditar el despliegue de dichas empresas privadas como meritorias del rótulo “Universidad”.

La acreditada falta de informes positivos ha tenido como principal contraparte al propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, ante dichos informes negativos, ha optado -pese a tener a la comunidad universitaria, incluidos los rectores de las Universidades públicas madrileñas-, por aprobar y permitir el uso de la palabra “Universidad” para referirse a empresas lucrativas sin el comprobado -precisamente por la falta de informes positivos- interés educativo, académico y/o investigador. Semejante uso del rótulo “Universidad” podría estar, por tanto, siendo pasto de una sobreutilización o, directamente, de una obvia inflación. Los informes pondrían de relieve pues cómo dicha inflación estaría aminorando e igualando a la baja instituciones de probado prestigio (véanse cualesquiera rankings internacionales) con instituciones de las que solo se conocen los principales inversores. Así pues, el uso de la mera preceptividad de los informes y la denegación de cualquier forma de normativa externa vinculante ha permitido crear en un margen de una década casi una decena de instituciones de esta naturaleza. La falta de control gubernamental ha generado decenas de problemas en los que el primer afectado ha sido un alumnado con el que las promesas, mediadas todas ellas por pagos que multiplican por diez las tasas pagadas en las Universidades públicas, son imposibles de mantener. Esto ha generado, a su vez, un ecosistema universitario dual en el que el título adquiere el carácter de mera mercancía, obliterando el mérito académico del Bachillerato como forma de acceso a los títulos deseados; esto es, que los logros académicos y la EvAU como forma de acceso a un título concreto no computan en caso de que se cuente con el patrimonio suficiente como para substraerse de ese requisito en forma de “nota media”.

Esto estaría generando, de manera pareja, una probada competencia desleal, pues ya no sería solo que la palabra “Universidad” pudiera estar perdiendo prestigio por una acreditada sobreutilización sin revisión pública alguna, sino que el tipo de controles que debe pasar una institución pública para realizar cualquier tipo de ampliación de su oferta sería, y así puede comprobarse revisando la Ley de Universidades -y en realidad cualquier ley educativa-, mucho más restrictiva. Esto es, que la creación de cualquier título, puesto, investigación, máster, posgrado, etc., requiere en una institución pública de una cantidad de tiempo muy superior al que requiere una institución privada. Ello genera una obvia imposibilidad, por parte del ecosistema público, de satisfacer mediante oferta pública una demanda creciente de titulaciones, plazas, puestos, etc. Esta imposible flexibilidad de lo público, cuya falta ha sido, por otra parte, la garantía de la comprobable calidad de las Universidades públicas madrileñas, genera de suyo el espacio que el sector privado identifica como propio para la implantación de sus empresas educativas. Esa falta de flexibilidad de lo público no depende, como numerosos informes acreditan, de una imposibilidad académica o de una supuesta incapacidad para adaptarse a la realidad cambiante del mercado, sino que, como muestran los mismos informes -véanse los de la CRUE por ejemplo-, es una inflexibilidad diseñada ad hoc para diseñar, valga la redundancia, al mismo tiempo, la propia demanda que solo podrá ser satisfecha por “realidades” privadas. Esto es, la inflexibilidad que requiere la acreditación de calidad no es, desde luego, el todo de lo público, sino que la infrafinanciación de lo público esclerotiza y asfixia burocráticamente lo que deberían de ser sanos mecanismos de control.

Por otra parte, cabe decir que esta realidad dañaría igualmente a instituciones privadas que quisieran probar su posible y deseable prestigio en un “mercado” en el que lo “privado” como adjetivo de lo “universitario” habría sido degradado por un uso fraudulento y netamente especulativo de lo que por otra parte había sido sancionado por la Constitución Española. Dicho de otra manera: al interés privado tampoco interesaría, desde luego, el uso fraudulento que desde lo privado se hace de una

palabra, Universidad, que en el Estado ha tenido y tiene el prestigio incoado en lo público y al que instituciones privadas que quisieran considerarse legítimas tendrían más difícil el acceso precisamente por la inflación de instituciones de dudosa calidad académica.

Todo ello contribuye a un *Zeitgeist* en el que la educación queda degradada a mera mercancía y en el que, por tanto, artículos constitucionales de suma importancia -sagrados en un Estado de Derecho que además quisiera serlo del bienestar- son reducidos a mero objeto de consumo para quien pueda permitírselos. Así, el “acceso” a ciertos “bienes” constitucionales de los que dependen estructuras aspiracionales no extirpables de la actual población madrileña habría sido cooptado por élites empresariales que no compadecen ante el tribunal de la ley pública al que sí debe atenerse toda Universidad pública madrileña.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá:

- a) Un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño.
- b) Un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes.
- c) La valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado.
- d) Un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas.

———— PNL-162/2025 RGEF.6446 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá: a) un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño; b) un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes; c) la valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado; d) un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la sucesión, creación y despliegue de instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid ha venido acompañada sistemáticamente de informes negativos del Ministerio de Universidades, de instituciones y consultoras externas así como de instituciones de la propia Comunidad de Madrid. Estos informes han reseñado, de manera sistemática, una estructural falta de transparencia a la hora de homologar y acreditar el despliegue de dichas empresas privadas como meritorias del rótulo “Universidad”.

La acreditada falta de informes positivos ha tenido como principal contraparte al propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, ante dichos informes negativos, ha optado -pese a tener a la comunidad universitaria, incluidos los rectores de las Universidades públicas madrileñas-, por aprobar y permitir el uso de la palabra “Universidad” para referirse a empresas lucrativas sin el comprobado -precisamente por la falta de informes positivos- interés educativo, académico y/o investigador. Semejante uso del rótulo “Universidad” podría estar, por tanto, siendo pasto de una sobreutilización o, directamente, de una obvia inflación. Los informes pondrían de relieve pues cómo dicha inflación estaría aminorando e igualando a la baja instituciones de probado prestigio (véanse cualesquiera rankings internacionales) con instituciones de las que solo se conocen los principales inversores. Así pues, el uso de la mera preceptividad de los informes y la denegación de cualquier forma de normativa externa vinculante ha permitido crear en un margen de una década casi una decena de instituciones de esta naturaleza. La falta de control gubernamental ha generado decenas de problemas en los que el primer afectado ha sido un alumnado con el que las promesas, mediadas todas ellas por pagos que multiplican por diez las tasas pagadas en las Universidades públicas, son imposibles de mantener. Esto ha generado, a su vez, un ecosistema universitario dual en el que el título adquiere el carácter de mera mercancía, obliterando el mérito académico del Bachillerato como forma de acceso a los títulos deseados; esto es, que los logros académicos y la EvAU como forma de acceso a un título concreto no computan en caso de que se cuente con el patrimonio suficiente como para substraerse de ese requisito en forma de “nota media”.

Esto estaría generando, de manera pareja, una probada competencia desleal, pues ya no sería solo que la palabra “Universidad” pudiera estar perdiendo prestigio por una acreditada sobreutilización sin revisión pública alguna, sino que el tipo de controles que debe pasar una institución pública para realizar cualquier tipo de ampliación de su oferta sería, y así puede comprobarse revisando la Ley de Universidades -y en realidad cualquier ley educativa-, mucho más restrictiva. Esto es, que la creación de cualquier título, puesto, investigación, máster, posgrado, etc., requiere en una institución pública de una cantidad de tiempo muy superior al que requiere una institución privada. Ello genera una obvia imposibilidad, por parte del ecosistema público, de satisfacer mediante oferta pública una demanda creciente de titulaciones, plazas, puestos, etc. Esta imposible flexibilidad de lo público, cuya falta ha sido, por otra parte, la garantía de la comprobable calidad de las Universidades públicas madrileñas, genera de suyo el espacio que el sector privado identifica como propio para la implantación de sus empresas educativas. Esa falta de flexibilidad de lo público no depende, como numerosos informes acreditan, de una imposibilidad académica o de una supuesta incapacidad para adaptarse a la realidad cambiante del mercado, sino que, como muestran los mismos informes -véanse los de la CRUE por ejemplo-, es una inflexibilidad diseñada ad hoc para diseñar, valga la redundancia, al mismo tiempo, la propia demanda que solo podrá ser satisfecha por “realidades” privadas. Esto es, la inflexibilidad que requiere la acreditación de calidad no es, desde luego, el todo de lo público, sino que la infrafinanciación de lo público esclerotiza y asfixia burocráticamente lo que deberían de ser sanos mecanismos de control.

Por otra parte, cabe decir que esta realidad dañaría igualmente a instituciones privadas que quisieran probar su posible y deseable prestigio en un “mercado” en el que lo “privado” como adjetivo de lo “universitario” habría sido degradado por un uso fraudulento y netamente especulativo de lo que por otra parte había sido sancionado por la Constitución Española. Dicho de otra manera: al interés privado tampoco interesaría, desde luego, el uso fraudulento que desde lo privado se hace de una palabra, Universidad, que en el Estado ha tenido y tiene el prestigio incoado en lo público y al que instituciones privadas que quisieran considerarse legítimas tendrían más difícil el acceso precisamente por la inflación de instituciones de dudosa calidad académica.

Todo ello contribuye a un Zeitgeist en el que la educación queda degradada a mera mercancía y en el que, por tanto, artículos constitucionales de suma importancia -sagrados en un Estado de Derecho que además quisiera serlo del bienestar- son reducidos a mero objeto de consumo para quien pueda permitírselos. Así, el “acceso” a ciertos “bienes” constitucionales de los que dependen estructuras aspiracionales no extirpables de la actual población madrileña habría sido cooptado por élites empresariales que no compadecen ante el tribunal de la ley pública al que sí debe atenerse toda Universidad pública madrileña.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Realizar un estudio sobre la situación de las instituciones universitarias privadas en la Comunidad de Madrid, tanto aquellas ya acreditadas como en proceso de acreditación, que incluirá:

- a) Un análisis del impacto de las universidades privadas madrileñas en el ecosistema educativo madrileño.
- b) Un análisis de los efectos que tendría el cambio por el que los informes preceptivos que acreditan la calidad de las posibles empresas que piden convertirse en universidades fueran vinculantes.
- c) La valoración de la posible creación de instituciones independientes, externas, nacionales e internacionales que, sin interés lucrativo alguno, puedan asegurar la calidad, viabilidad de nuevas realidades universitarias de carácter privado.
- d) Un análisis sobre la relación entre la demanda de nuevas universidades privadas y la falta de creación de instituciones universitarias públicas desde hace 20 años, así como la falta de financiación de estas últimas.

———— PNL-163/2025 RGEF.6449 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar la política fiscal actual, con el fin de garantizar una mayor progresividad y equidad en la recaudación de impuestos, asegurando que las aportaciones de los contribuyentes sean proporcionales a su capacidad económica. 2. Restablecer y reforzar impuestos como el de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, aplicando criterios que aseguren que las grandes fortunas contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos. 3. Fortalecer los mecanismos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, dotando a la administración

tributaria de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una fiscalización efectiva. 4. Implementar programas de educación y concienciación fiscal, dirigidos a la ciudadanía y a las empresas, para fomentar una cultura de responsabilidad y cumplimiento tributario. 5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las políticas fiscales implementadas, con indicadores claros que permitan medir su eficacia en términos de recaudación y justicia social, y que faciliten la introducción de mejoras continuas. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia fiscal es un pilar fundamental para el sostenimiento de los servicios públicos y la cohesión social. En la Comunidad de Madrid, la actual estructura impositiva ha podido generar desequilibrios que afectan negativamente a la equidad y a la suficiencia financiera de nuestras instituciones.

Según datos recientes, la Comunidad de Madrid ha implementado políticas fiscales que benefician principalmente a las rentas más altas, lo que ha derivado en una menor recaudación y en una carga desproporcionada sobre las clases medias y bajas. Esta situación compromete la capacidad de inversión en áreas esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid siempre se han propuesto una serie de medidas orientadas a reformar el sistema tributario regional con el objetivo de hacerlo más justo y eficiente. Estas propuestas incluyen la revisión de impuestos como el de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, asegurando que las grandes fortunas contribuyan de manera proporcional a su capacidad económica.

Además, se plantea la necesidad de combatir el fraude fiscal mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control y la promoción de una cultura de cumplimiento tributario. La evasión y elusión fiscal no solo merman los recursos públicos, sino que también generan una competencia desleal y socavan la confianza de la ciudadanía en el sistema.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Revisar la política fiscal actual, con el fin de garantizar una mayor progresividad y equidad en la recaudación de impuestos, asegurando que las aportaciones de los contribuyentes sean proporcionales a su capacidad económica.
2. Restablecer y reforzar impuestos como el de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, aplicando criterios que aseguren que las grandes fortunas contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos.
3. Fortalecer los mecanismos de lucha contra el fraude y la evasión fiscal, dotando a la administración tributaria de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una fiscalización efectiva.
4. Implementar programas de educación y concienciación fiscal, dirigidos a la ciudadanía y a las empresas, para fomentar una cultura de responsabilidad y cumplimiento tributario.

5. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las políticas fiscales implementadas, con indicadores claros que permitan medir su eficacia en términos de recaudación y justicia social, y que faciliten la introducción de mejoras continuas.

PNL-164/2025 RGEF.6450

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo criterios progresivos que eviten privilegios fiscales injustificados y garanticen una mayor contribución de los grandes patrimonios. 2. Restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, eliminando su bonificación del 100 % para asegurar que los grandes patrimonios contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos. 3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid sin recurrir a medidas regresivas que perjudiquen a las rentas medias y bajas. 4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de las Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, la Comunidad de Madrid ha adoptado una política de bonificaciones fiscales en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre el Patrimonio que ha generado una profunda desigualdad entre los contribuyentes madrileños y los del resto de España. Estas bonificaciones, que en la práctica suponen una eliminación casi total de ambos tributos, benefician de manera desproporcionada a los grandes patrimonios y privan a la Comunidad de recursos esenciales para financiar servicios públicos como la sanidad, la educación o la atención a la dependencia.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones es un tributo diseñado para garantizar la equidad fiscal y evitar la concentración de riqueza en pocas manos a lo largo de generaciones. Sin embargo, la bonificación del 99 % aplicada por la Comunidad de Madrid impide que este principio de justicia fiscal se cumpla, favoreciendo a quienes heredan grandes patrimonios y eliminando una fuente de ingresos clave para las arcas públicas.

Por otro lado, la práctica supresión del Impuesto sobre el Patrimonio convierte a la Comunidad de Madrid en un refugio fiscal dentro del territorio español, incentivando la deslocalización ficticia de grandes fortunas desde otras Comunidades Autónomas. Este modelo, además de erosionar la capacidad recaudatoria del Estado, genera una competencia fiscal desleal y debilita el principio de solidaridad interterritorial consagrado en la Constitución.

En un contexto de creciente desigualdad y con servicios públicos sometidos a una gran presión, resulta inaceptable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid renuncie a ingresos que permitirían mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos. Es imprescindible reequilibrar el sistema tributario madrileño para garantizar que quienes más tienen contribuyan en mayor medida al sostenimiento del bienestar común.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Revisar el régimen de bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo criterios progresivos que eviten privilegios fiscales injustificados y garanticen una mayor contribución de los grandes patrimonios.

2. Restablecer el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid, eliminando su bonificación del 100 % para asegurar que los grandes patrimonios contribuyan de manera justa al sostenimiento de los servicios públicos.

3. Impulsar un modelo fiscal más equitativo y progresivo, que garantice la suficiencia financiera de la Comunidad de Madrid sin recurrir a medidas regresivas que perjudiquen a las rentas medias y bajas.

4. Colaborar con el Gobierno de España y con el resto de las Comunidades Autónomas para evitar la competencia fiscal desleal y avanzar hacia un modelo de financiación autonómica más justo y solidario.

———— PNL-165/2025 RGEF.6521 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro. 2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación estratégica y la anticipación a los desafíos futuros son tareas fundamentales de todo gobierno, independientemente de su nivel territorial. En este contexto, la Comunidad de Madrid, al igual que otras regiones, se enfrenta a retos significativos que requieren una planificación y acciones sostenidas en el tiempo.

Los recientes acontecimientos globales, como la pandemia de COVID-19, las tensiones en los mercados internacionales, el conflicto en Ucrania y los problemas en las cadenas de suministro, han puesto de manifiesto la crucial importancia de contar con un sector industrial robusto, competitivo y resiliente. Fortalecer la industria y recuperar la soberanía en áreas estratégicas se ha convertido en una

prioridad para nuestra región, lo que hace imperativo planificar y delinear desde ahora el futuro de nuestro sector industrial.

Por todo ello, es necesario apostar por una estrategia industrial a largo plazo que asegure nuestra autonomía, adapte los puestos de trabajo a los modelos productivos actuales y futuros, considere los cambios demográficos y la escasez de trabajadores en sectores clave, e impulse la descarbonización de nuestra economía.

A nivel europeo y nacional, ya se han dado pasos significativos en este sentido. La UE actualizó en mayo de 2021 la Estrategia Industrial Europea, enfocándose en la transición ecológica y digital, la competitividad y la autonomía estratégica. Además, el reciente informe Draghi, brújula que marca hacia dónde debe caminar la UE, sobre la competitividad europea recomienda cerrar urgentemente la brecha de innovación con Estados Unidos y China, potenciando la industria comunitaria.

En España, el Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 2024 el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, para adaptar el tejido productivo nacional a la nueva realidad y contexto económico. Además, se han creado organismos como el Foro de Alto Nivel de la Industria y el Centro de Estrategia y Prospectiva Industrial para la planificación de la futura Estrategia Española de Impulso Industrial 2030.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid aún se rige por la Ley 21/1992 de industria, que no recoge los mecanismos y vías para hacer frente a los retos actuales. Además, el Plan Industrial 2020-2025, que ha sido criticado por su lenta ejecución y falta de participación de actores clave, muestra una visión cortoplacista del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia industrial.

Por ello, es imperativo que la Comunidad de Madrid se dote de estructuras e instrumentos para afrontar los desafíos presentes y proponer soluciones de futuro para la industria madrileña. Esto implica comenzar a trabajar desde hoy en una visión a largo plazo, fijando el horizonte en 2050.

La elección del año 2050 como horizonte se basa en la alineación con consensos nacionales y europeos. En el ámbito político y social, se prevé que para 2050 España deberá superar nueve grandes desafíos para consolidarse como uno de los países más avanzados de Europa. Estos incluyen la adaptación al cambio demográfico, la sostenibilidad del sistema de pensiones, y el desarrollo territorial equilibrado. Se estima que el 88 % de la población vivirá en ciudades, lo que plantea retos en términos de sostenibilidad urbana y acceso a la vivienda. Retos todos ellos, que pueden ser perfectamente extrapolables a nivel regional. Por su parte, la UE lleva ya años esbozando la consecución de objetivos medioambientales, energéticos y climáticos para 2050. Como por ejemplo, el compromiso de alcanzar una economía climáticamente neutra para 2050, de acuerdo al Pacto Verde Europeo. Y en segundo lugar, porque desplegar una mirada a al menos dos décadas vista, nos permite esbozar una política industrial abierta y adaptativa a los retos del futuro.

La industria de nuestra región requiere de certezas sobre qué camino y prioridades serán claves en los próximos años, y eso no se alcanza con planes a corto, e incluso medio plazo. En este sentido, para planificar nuestro modelo industrial futuro, es fundamental fomentar la cogobernanza, constituir organismos sectoriales estables de colaboración, y aprovechar la oportunidad para reindustrializar, promoviendo un tejido industrial que responda a las necesidades actuales y futuras.

En conclusión, la industria madrileña no resulta ajena a los importantes desajustes económicos que han perturbado por completo la economía internacional, hoy inmersa en una significativa incertidumbre, complejidad, volatilidad y vulnerabilidad, con consecuencias tales como el colapso de

las cadenas globales de suministro, el encarecimiento de las materias primas y, en especial, de los costes energéticos, así como una fuerte inflación generalizada y la consecuente subida de los tipos de interés.

Por ello, es fundamental decidir qué modelo industrial queremos construir para la Comunidad de Madrid a largo plazo, garantizando su competitividad y resiliencia en las próximas décadas, y esto implica una reflexión profunda sobre cómo adaptar nuestras sociedades a los cambios venideros y qué industrias deben acompañarnos en este camino, buscando un equilibrio entre el progreso tecnológico, la sostenibilidad y el bienestar social.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales.

De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro.

2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales.

———— PNL-166/2025 RGEP.6522 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Comisión de Economía y Empleo insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro. 2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta

y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación estratégica y la anticipación a los desafíos futuros son tareas fundamentales de todo gobierno, independientemente de su nivel territorial. En este contexto, la Comunidad de Madrid, al igual que otras regiones, se enfrenta a retos significativos que requieren una planificación y acciones sostenidas en el tiempo.

Los recientes acontecimientos globales, como la pandemia de COVID-19, las tensiones en los mercados internacionales, el conflicto en Ucrania y los problemas en las cadenas de suministro, han puesto de manifiesto la crucial importancia de contar con un sector industrial robusto, competitivo y resiliente. Fortalecer la industria y recuperar la soberanía en áreas estratégicas se ha convertido en una prioridad para nuestra región, lo que hace imperativo planificar y delinear desde ahora el futuro de nuestro sector industrial.

Por todo ello, es necesario apostar por una estrategia industrial a largo plazo que asegure nuestra autonomía, adapte los puestos de trabajo a los modelos productivos actuales y futuros, considere los cambios demográficos y la escasez de trabajadores en sectores clave, e impulse la descarbonización de nuestra economía.

A nivel europeo y nacional, ya se han dado pasos significativos en este sentido. La UE actualizó en mayo de 2021 la Estrategia Industrial Europea, enfocándose en la transición ecológica y digital, la competitividad y la autonomía estratégica. Además, el reciente informe Draghi, brújula que marca hacia dónde debe caminar la UE, sobre la competitividad europea recomienda cerrar urgentemente la brecha de innovación con Estados Unidos y China, potenciando la industria comunitaria.

En España, el Consejo de Ministros aprobó en diciembre de 2024 el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica, para adaptar el tejido productivo nacional a la nueva realidad y contexto económico. Además, se han creado organismos como el Foro de Alto Nivel de la Industria y el Centro de Estrategia y Prospectiva Industrial para la planificación de la futura Estrategia Española de Impulso Industrial 2030.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid aún se rige por la Ley 21/1992 de industria, que no recoge los mecanismos y vías para hacer frente a los retos actuales. Además, el Plan Industrial 2020-2025, que ha sido criticado por su lenta ejecución y falta de participación de actores clave, muestra una visión cortoplacista del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia industrial.

Por ello, es imperativo que la Comunidad de Madrid se dote de estructuras e instrumentos para afrontar los desafíos presentes y proponer soluciones de futuro para la industria madrileña. Esto implica comenzar a trabajar desde hoy en una visión a largo plazo, fijando el horizonte en 2050.

La elección del año 2050 como horizonte se basa en la alineación con consensos nacionales y europeos. En el ámbito político y social, se prevé que para 2050 España deberá superar nueve grandes desafíos para consolidarse como uno de los países más avanzados de Europa. Estos incluyen la adaptación al cambio demográfico, la sostenibilidad del sistema de pensiones, y el desarrollo territorial equilibrado. Se estima que el 88 % de la población vivirá en ciudades, lo que plantea retos en términos de sostenibilidad urbana y acceso a la vivienda. Retos todos ellos, que pueden ser perfectamente extrapolables a nivel regional. Por su parte, la UE lleva ya años esbozando la consecución de objetivos

medioambientales, energéticos y climáticos para 2050. Como por ejemplo, el compromiso de alcanzar una economía climáticamente neutra para 2050, de acuerdo al Pacto Verde Europeo. Y en segundo lugar, porque desplegar una mirada a al menos dos décadas vista, nos permite esbozar una política industrial abierta y adaptativa a los retos del futuro.

La industria de nuestra región requiere de certezas sobre qué camino y prioridades serán claves en los próximos años, y eso no se alcanza con planes a corto, e incluso medio plazo. En este sentido, para planificar nuestro modelo industrial futuro, es fundamental fomentar la gobernanza, constituir organismos sectoriales estables de colaboración, y aprovechar la oportunidad para reindustrializar, promoviendo un tejido industrial que responda a las necesidades actuales y futuras.

En conclusión, la industria madrileña no resulta ajena a los importantes desajustes económicos que han perturbado por completo la economía internacional, hoy inmersa en una significativa incertidumbre, complejidad, volatilidad y vulnerabilidad, con consecuencias tales como el colapso de las cadenas globales de suministro, el encarecimiento de las materias primas y, en especial, de los costes energéticos, así como una fuerte inflación generalizada y la consecuente subida de los tipos de interés.

Por ello, es fundamental decidir qué modelo industrial queremos construir para la Comunidad de Madrid a largo plazo, garantizando su competitividad y resiliencia en las próximas décadas, y esto implica una reflexión profunda sobre cómo adaptar nuestras sociedades a los cambios venideros y qué industrias deben acompañarnos en este camino, buscando un equilibrio entre el progreso tecnológico, la sostenibilidad y el bienestar social.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Comisión de Economía y Empleo insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales.

De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro.

2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales.

— PNL-167/2025 RGE.6608 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar un plan estratégico que vincule la implantación de centros de datos en la Comunidad de Madrid con el establecimiento y la promoción de industrias especializadas en gestión de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y otras tecnologías digitales avanzadas. 2. Establecer medidas de incentivación para aquellas empresas tecnológicas que decidan implantarse en el entorno estos centros de datos, fomentando la creación de sinergias productivas y el desarrollo de un tejido industrial que genere empleo de calidad y valor añadido. 3. Promover la colaboración entre las empresas promotoras de los Centros de Datos y la Comunidad de Madrid con las universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos para desarrollar programas de formación especializados que garanticen la capacitación del talento local en sectores tecnológicos clave, facilitando la incorporación laboral en empresas vinculadas a la economía digital. 4. Garantizar que la planificación territorial y urbanística tenga en cuenta criterios de sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética en la implantación de centros de datos, en la línea de los principios recogidos por el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364 de la Comisión, de 14 de marzo de 2024, relativo a la primera fase del establecimiento de un régimen de evaluación común de la Unión para centros de datos, minimizando su impacto en el entorno y optimizando su integración en el tejido productivo regional. 5. Establecer mecanismos de control y evaluación específicos del impacto económico, social y ambiental de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, para garantizar que su implantación contribuya de forma efectiva al desarrollo industrial, la innovación tecnológica, la sostenibilidad medioambiental y la generación de empleo estable y de calidad en nuestra región. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid podría consolidarse como un polo atractivo para la instalación de centros de datos, dada su posición geoestratégica en Europa, la calidad de sus infraestructuras y las facilidades que ofrece en materia de conectividad. Sin embargo, esta tendencia está dando lugar a la proliferación de grandes extensiones de terreno ocupadas por instalaciones que, pese a su importante consumo energético y ambiental, generan escaso impacto en la creación de empleo en su fase operativa y en el desarrollo industrial de nuestra Comunidad.

A esto debemos añadirle la ingente cantidad de energía que puede llegar a consumir este sector, amenazando con desbordar los servicios públicos y obstaculizar los esfuerzos por eliminar los combustibles fósiles de la red, incluso cuando la crisis climática emite señales cada vez más graves.

Los centros de datos con tecnologías obsoletas y descontrolados pueden ser verdaderos devoradores de energía y su huella eléctrica ser gigantesca. Por eso, es importante trabajar y diseñar una estrategia que desde el primer momento garantice su sostenibilidad, por supuesto medioambiental, tal y como marca la normativa europea, pero también el desarrollo del tejido económico de nuestra Comunidad y la generación de empleo de calidad y de valor añadido para todos los madrileños, que debería ser todo ello condición sine qua non para su instalación.

Con los actuales posicionamientos que, a través de sus iniciativas, está planteando el Gobierno regional en este tema, existe el riesgo de que la Comunidad de Madrid se convierta en un inmenso campo de grandes extensiones de terreno, plagadas de placas como si fueran campos de algodón, que consumen dosis masivas de energía mientras el rédito industrial derivado de estos centros de datos, en forma de implantación de industria tecnológica y generación de empleo de calidad, se pueda trasladar a otros países de la zona Euro, como Alemania o Francia. Esta situación, si no se pone remedio y se

trabaja intensamente, supone una pérdida de oportunidades para el desarrollo económico nuestra región y la creación de empleo de calidad para la ciudadanía madrileña.

Para evitar, por tanto, que esta circunstancia derive en un desequilibrio territorial y productivo perjudicial para España en general y para la Comunidad de Madrid en particular, se considera imprescindible acompañar cada implantación de centros de datos con medidas que fomenten la creación de un ecosistema industrial vinculado a la gestión de datos, el desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial, la ciberseguridad y, en general, toda la innovación digital. Esto permitirá potenciar el tejido productivo, favorecer la creación de empleo de calidad y generar un mayor valor añadido en la economía regional. Y ese y no otro debería ser nuestro objetivo de gestión en la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar un plan estratégico que vincule la implantación de centros de datos en la Comunidad de Madrid con el establecimiento y la promoción de industrias especializadas en gestión de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad y otras tecnologías digitales avanzadas.

2. Establecer medidas de incentivación para aquellas empresas tecnológicas que decidan implantarse en el entorno estos centros de datos, fomentando la creación de sinergias productivas y el desarrollo de un tejido industrial que genere empleo de calidad y valor añadido.

3. Promover la colaboración entre las empresas promotoras de los Centros de Datos y la Comunidad de Madrid con las universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos para desarrollar programas de formación especializados que garanticen la capacitación del talento local en sectores tecnológicos clave, facilitando la incorporación laboral en empresas vinculadas a la economía digital.

4. Garantizar que la planificación territorial y urbanística tenga en cuenta criterios de sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética en la implantación de centros de datos, en la línea de los principios recogidos por el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364 de la Comisión, de 14 de marzo de 2024, relativo a la primera fase del establecimiento de un régimen de evaluación común de la Unión para centros de datos, minimizando su impacto en el entorno y optimizando su integración en el tejido productivo regional.

5. Establecer mecanismos de control y evaluación específicos del impacto económico, social y ambiental de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, para garantizar que su implantación contribuya de forma efectiva al desarrollo industrial, la innovación tecnológica, la sostenibilidad medioambiental y la generación de empleo estable y de calidad en nuestra región.

PNL-168/2025 RGEF.6640

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio

Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria. 2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido. 3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansan los pacientes, etc. 4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc. 5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización. 6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc. 7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes. 8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sueño es un proceso fisiológico esencial vinculado directamente con la calidad de vida y el bienestar de las personas. En los pacientes hospitalizados, la mala calidad del descanso nocturno se asocia con un aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares, metabólicas y psiquiátricas, lo que no solo afecta la recuperación del paciente, sino que también incrementa el coste de la atención médica. Dado que los hospitales suelen ser entornos poco propicios para un sueño reparador, en los últimos años cada vez hay más interés en abordar este fenómeno a través de estrategias sanitarias.

Los factores que alteran el sueño en los hospitales pueden clasificarse en tres grupos principales: ambientales, fisiológicos y psicológicos. Entre los ambientales, destacan el ruido excesivo, la iluminación inadecuada y las interrupciones frecuentes por parte del personal sanitario. Entre los fisiológicos, el dolor, las náuseas y otros síntomas propios de la patología del paciente contribuyen a dificultar el descanso. En el plano psicológico, la angustia, la ansiedad y el estrés derivados de la hospitalización también afectan negativamente la calidad del sueño.

La privación de sueño puede generar diversas alteraciones en el paciente, tales como fatiga, disminución de la concentración, aumento de la sensibilidad al dolor, ansiedad e incluso deterioro cognitivo. Además, estudios han demostrado que el insomnio es un factor de riesgo independiente para enfermedades cardiovasculares, como la hipertensión y el infarto de miocardio, así como para trastornos neurológicos y psiquiátricos, incluyendo la demencia y la depresión.

Desde una perspectiva económica, los trastornos del sueño en pacientes hospitalizados han sido vinculados con mayor coste de la atención sanitaria. Distintas investigaciones han constatado que los pacientes con insomnio requieren más hospitalizaciones, visitas a emergencias y atención médica en general. Además, la interrupción del sueño se ha relacionado con un aumento de la mortalidad en pacientes hospitalizados. Diferentes revisiones bibliográficas realizadas a nivel internacional advierten

que, debido a la elevada prevalencia de consumo de hipnosedantes en España, el dimensionamiento de los problemas de sueño en pacientes hospitalizados podría estar infraestimado en relación a otros países. Dicho hallazgo no hace sino reforzar la necesidad de desarrollar intervenciones para mejorar la calidad del sueño que además resultan sinérgicas a otras estrategias de disminución de consumo de hipnosedantes puestas en marcha en nuestro país.

En este contexto surgen distintas iniciativas para mitigar los factores que afectan el sueño en los hospitales. Campañas como SueñOn, del grupo de trabajo de la Unidad de investigación en Cuidados de Salud del Instituto de Salud Carlos III, han promovido acciones para respetar el descanso nocturno de los pacientes, demostrando que intervenciones simples pueden mejorar la calidad del sueño sin comprometer la seguridad del paciente. Estudios han indicado que la implementación de medidas no farmacológicas, como el uso de tapones para los oídos, antifaces y técnicas de relajación, contribuyen significativamente a mejorar la calidad del sueño y, por ende, la recuperación del paciente. La evidencia constata que los grupos donde dichas intervenciones son prioritarias son pacientes ingresados en unidades de críticos (Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad Coronaria, etc.), personas mayores de 65 años y pacientes en habitaciones compartidas.

Asimismo, se ha evidenciado que el papel del personal sanitario, especialmente el de enfermeras y técnicas en cuidados auxiliares de enfermería (TCAEs), es clave en la promoción del descanso hospitalario. La modificación de rutinas nocturnas, la reducción del ruido innecesario y la aplicación de protocolos de iluminación adaptados a los ritmos circadianos de los pacientes son algunas de las estrategias que pueden ser incorporadas en la atención hospitalaria para mejorar la calidad del sueño.

En definitiva, la evidencia científica respalda la necesidad de desarrollar estrategias y programas específicos para garantizar un sueño de calidad en los hospitales. La integración de medidas adaptadas al entorno hospitalario puede optimizar los resultados clínicos, reducir costos en salud y mejorar la experiencia del paciente durante su hospitalización. Es fundamental que los hospitales adopten un enfoque más integral del descanso, garantizando que el sueño se considere un componente esencial del proceso de recuperación del paciente.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria.
2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido.
3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los

monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansen los pacientes, etc.

4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc.

5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización.

6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc.

7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes.

8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

———— **PNL-169/2025 RGE.6641** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria. 2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido. 3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansen los pacientes, etc. 4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc. 5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización. 6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc. 7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes. 8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sueño es un proceso fisiológico esencial vinculado directamente con la calidad de vida y el bienestar de las personas. En los pacientes hospitalizados, la mala calidad del descanso nocturno se asocia con un aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares, metabólicas y psiquiátricas, lo que no solo afecta la recuperación del paciente, sino que también incrementa el coste de la atención médica. Dado que los hospitales suelen ser entornos poco propicios para un sueño reparador, en los últimos años cada vez hay más interés en abordar este fenómeno a través de estrategias sanitarias.

Los factores que alteran el sueño en los hospitales pueden clasificarse en tres grupos principales: ambientales, fisiológicos y psicológicos. Entre los ambientales, destacan el ruido excesivo, la iluminación inadecuada y las interrupciones frecuentes por parte del personal sanitario. Entre los fisiológicos, el dolor, las náuseas y otros síntomas propios de la patología del paciente contribuyen a dificultar el descanso. En el plano psicológico, la angustia, la ansiedad y el estrés derivados de la hospitalización también afectan negativamente la calidad del sueño.

La privación de sueño puede generar diversas alteraciones en el paciente, tales como fatiga, disminución de la concentración, aumento de la sensibilidad al dolor, ansiedad e incluso deterioro cognitivo. Además, estudios han demostrado que el insomnio es un factor de riesgo independiente para enfermedades cardiovasculares, como la hipertensión y el infarto de miocardio, así como para trastornos neurológicos y psiquiátricos, incluyendo la demencia y la depresión.

Desde una perspectiva económica, los trastornos del sueño en pacientes hospitalizados han sido vinculados con mayor coste de la atención sanitaria. Distintas investigaciones han constatado que los pacientes con insomnio requieren más hospitalizaciones, visitas a emergencias y atención médica en general. Además, la interrupción del sueño se ha relacionado con un aumento de la mortalidad en pacientes hospitalizados. Diferentes revisiones bibliográficas realizadas a nivel internacional advierten que, debido a la elevada prevalencia de consumo de hipnosedantes en España, el dimensionamiento de los problemas de sueño en pacientes hospitalizados podría estar infraestimado en relación a otros países. Dicho hallazgo no hace sino reforzar la necesidad de desarrollar intervenciones para mejorar la calidad del sueño que además resultan sinérgicas a otras estrategias de disminución de consumo de hipnosedantes puestas en marcha en nuestro país.

En este contexto surgen distintas iniciativas para mitigar los factores que afectan el sueño en los hospitales. Campañas como SueñOn, del grupo de trabajo de la Unidad de investigación en Cuidados de Salud del Instituto de Salud Carlos III, han promovido acciones para respetar el descanso nocturno de los pacientes, demostrando que intervenciones simples pueden mejorar la calidad del sueño sin comprometer la seguridad del paciente. Estudios han indicado que la implementación de medidas no farmacológicas, como el uso de tapones para los oídos, antifaces y técnicas de relajación, contribuyen significativamente a mejorar la calidad del sueño y, por ende, la recuperación del paciente. La evidencia constata que los grupos donde dichas intervenciones son prioritarias son pacientes ingresados en unidades de críticos (Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad Coronaria, etc.), personas mayores de 65 años y pacientes en habitaciones compartidas.

Asimismo, se ha evidenciado que el papel del personal sanitario, especialmente el de enfermeras y técnicas en cuidados auxiliares de enfermería (TCAEs), es clave en la promoción del descanso hospitalario. La modificación de rutinas nocturnas, la reducción del ruido innecesario y la aplicación de protocolos de iluminación adaptados a los ritmos circadianos de los pacientes son algunas de las estrategias que pueden ser incorporadas en la atención hospitalaria para mejorar la calidad del sueño.

En definitiva, la evidencia científica respalda la necesidad de desarrollar estrategias y programas específicos para garantizar un sueño de calidad en los hospitales. La integración de medidas adaptadas al entorno hospitalario puede optimizar los resultados clínicos, reducir costos en salud y mejorar la experiencia del paciente durante su hospitalización. Es fundamental que los hospitales adopten un enfoque más integral del descanso, garantizando que el sueño se considere un componente esencial del proceso de recuperación del paciente.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de potenciales fuentes de interrupción del descanso nocturno en los pacientes ingresados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud comenzando por los servicios donde dicha intervención es prioritaria.
2. Desarrollar un plan de reducción de niveles de ruido nocturno que incluya medidas relacionadas tanto con las infraestructuras como con el equipamiento médico. En relación a las infraestructuras se implantará de forma progresiva el diseño orientado a absorber el ruido en habitaciones y zonas adyacentes, favoreciendo el uso de materiales absorbentes de ruido en la construcción y otras medidas mitigadoras del ruido.
3. En relación al ruido producido por los equipamientos se promoverán medidas como la sustitución del material ruidoso como ruedas o bisagras chirriantes, la disminución del volumen de los monitores en la franja nocturna, la revisión de la distribución física de los equipos alejando lo más posible aquellos que generen ruido de la zona donde descansen los pacientes, etc.
4. Desarrollar un plan de racionalización de la iluminación hospitalaria que permita diferenciar las horas diurnas y nocturnas e incluya medidas como apagar luces no imprescindibles (pasillos no transitados, salas de espera no utilizadas, almacenes, despachos, habitaciones, duchas, WC, etc.), instalar aplicaciones en las pantallas de ordenador para minimizar la luz azul nocturna, etc.
5. Evaluar la calidad del sueño de los pacientes hospitalizados e incluirlo de forma rutinaria en la valoración clínica tanto al ingreso como durante la hospitalización.
6. Facilitar la comodidad de los pacientes propiciando ambientes confortables, con medidas que incluyan desde el control de la temperatura ambiental a suministrar ropa de cama cómoda, o retirar los dispositivos clínicos prescindibles que limiten la movilidad del paciente, etc.
7. Impulsar la conciliación de los cuidados y las tareas de forma individualizada y centrada en la situación del paciente al inicio de la noche, así como velar por la privacidad, integridad, autonomía y el sentimiento de control de los pacientes.
8. Incluir estas y otras medidas destinadas a la mejora de la calidad del sueño de los pacientes ingresados en el próximo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— I-19/2025 RGEP.6539 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de planificación y ordenación de los servicios de atención a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

———— I-21/2025 RGEP.6541 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento de políticas de apoyo a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-889/2025 RGEP.6004 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene la Residencia de mayores de Navalcarnero con fecha 1 de marzo de 2025 una persona realizando las funciones de dirección de forma exclusiva?

———— PE-891/2025 RGEP.6007 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social que tienen externalizado el servicio de lavandería a fecha 1 de marzo de 2025.

———— PE-893/2025 RGEP.6048 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante la presente Legislatura?

———— PE-895/2025 RGEP.6052 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas han solicitado ejercer el derecho al olvido de datos personales publicados en el BOCM desde la puesta en marcha de este servicio?

———— PE-897/2025 RGEP.6167 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de intervención se realiza en el servicio de atención en adicciones tecnológicas para población joven de la región?

———— PE-898/2025 RGEP.6170 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué perfiles profesionales cuentan los puntos de intervención del servicio de atención en adicciones tecnológicas dirigidos a jóvenes de la región?

———— PE-899/2025 RGEP.6171 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tienen previsto abrir el nuevo punto de intervención del servicio de atención en adicciones tecnológicas para jóvenes de la región?

———— PE-900/2025 RGEP.6173 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la atención del servicio de atención en adicciones tecnológicas de la región en 2025.

———— PE-903/2025 RGEP.6186 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta?

PE-904/2025 RGEF.6187

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha autorizado la Comunidad de Madrid tala de árboles en las instalaciones de la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2024?

PE-906/2025 RGEF.6212

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha calculado y estimado, de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2023, de 12 de abril, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la afirmación que “la carga fiscal ahorrada a los madrileños alcanza el total en 60.777 millones de euros, lo que equivale a una media de 17.620 euros por contribuyente en los últimos dieciocho años”?

PE-909/2025 RGEF.6215

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Recaudación por tramo de bases imponibles derivada de deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de acuerdo a la Ley 8/2022, de 16 de noviembre?

PE-913/2025 RGEF.6243

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de entidades de carácter privado con las que la Consejería de Cultura colabora para que artistas y compañías emergentes puedan representar sus obras y creaciones.

PE-914/2025 RGEF.6255

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta?

PE-915/2025 RGEF.6256

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Relación de los Ayuntamientos que tienen deuda con Canal de Isabel II, S.A., M.P., con indicación individualizada de la misma, a fecha de recepción de la presente pregunta?

PE-916/2025 RGEF.6268

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Madrid con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta?

PE-940/2025 RGEF.6364

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra en la actualidad el Ciclo Formativo de Grado Medio en Actividades Equestres.

———— PE-941/2025 RGEF.6365 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se valora la ampliación de la oferta formativa profesional en la rama de actividades ecuestres.

———— PE-942/2025 RGEF.6367 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios aplicados en la gestión, conservación y exhibición de restos humanos en los museos dependientes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-944/2025 RGEF.6517 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos durante el año 2024 desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera.

———— PE-949/2025 RGEF.6527 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de títulos habilitantes para víctimas de violencia de género emitidos desde el 1 de enero de 2025 hasta la actualidad desagregado por meses y centros emisores indicando el plazo de medio de espera.

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1019/2025 RGEF.6066 ————
(Transformada de PI-1107/2025 RGEF.6066)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de anunciantes, externos a la Comunidad de Madrid y sus entes adscritos, en los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid durante la actual Legislatura. Desglose por anunciante, duración de la campaña e importe pagado.

———— PE-1020/2025 RGEP.6162 ————
(Transformada de PI-1115/2025 RGEP.6162)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos a los que la Comunidad de Madrid todavía tiene pendiente de abonar la beca comedor del curso 24/25, desglosado por centro y cantidad otorgada.

———— PE-1021/2025 RGEP.6163 ————
(Transformada de PI-1116/2025 RGEP.6163)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de Centros de educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos a los que la Comunidad de Madrid ya abonado la beca comedor del curso 24/25, desglosado por centro y cantidad abonada.

———— PE-1022/2025 RGEP.6174 ————
(Transformada de PI-1119/2025 RGEP.6174)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado, actualizado a la fecha, con el número de viviendas sociales que la Comunidad de Madrid tiene actualmente vacías a través de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de viviendas en el mismo.

———— PE-1023/2025 RGEP.6175 ————
(Transformada de PI-1120/2025 RGEP.6175)

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado con el número de plazas de garaje que la Comunidad de Madrid tiene en diferentes promociones de la Agencia de Vivienda Social, donde conste el municipio y el número de plazas, y las tenga pendiente de adjudicar.

———— PE-1024/2025 RGEP.6274 ————
(Transformada de PI-1127/2025 RGEP.6274)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de veces en las que se ha usado algún tipo de sujeción física en las residencias de mayores, de gestión directa, dependientes de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, tipo de sujeción física y residencia.

———— PE-1025/2025 RGEP.6299 ————
(Transformada de PI-1135/2025 RGEP.6299)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por precio de la plaza y residencia.

———— PE-1026/2025 RGEP.6300 ————
(Transformada de PI-1136/2025 RGEP.6300)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas concertadas que tiene la Comunidad de Madrid en las residencias privadas de mayores, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

———— PE-1027/2025 RGEP.6301 ————
(Transformada de PI-1137/2025 RGEP.6301)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas vinculada al servicio (PEVS) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados.

———— PE-1028/2025 RGEP.6302 ————
(Transformada de PI-1138/2025 RGEP.6302)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados.

———— PE-1029/2025 RGEP.6303 ————
(Transformada de PI-1139/2025 RGEP.6303)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de prestaciones económicas de asistencia personal (PEAP) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por grados.

———— PE-1030/2025 RGEP.6305 ————
(Transformada de PI-1141/2025 RGEP.6305)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones propuestas sobre residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por residencia.

———— PE-1031/2025 RGEP.6307 ————
(Transformada de PI-1143/2025 RGEP.6307)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones realizadas sobre residencias de mayores, de gestión directa e indirecta, dependientes de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por cuantía de la sanción, por meses y por residencia.

———— PE-1032/2025 RGEP.6360 ————
(Transformada de PI-1147/2025 RGEP.6360)

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de nombres de los centros educativos públicos que impartieron clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2023/2024.

———— PE-1033/2025 RGEP.6362 ————
(Transformada de PI-1149/2025 RGEP.6362)

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos extranjeros y nacionales matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid desglosado por etapas educativas obligatorias.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1211/2025 RGEP.6005 ————
(Transformada de PE-890/2025 RGEP.6005)

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la acreditación para el ejercicio del puesto de director en los centros de atención social de la Comunidad de Madrid, con fecha 1 de marzo, de la actual directora de la residencia para personas mayores La Gran Residencia, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

———— PI-1213/2025 RGEP.6184 ————
(Transformada de PE-901/2025 RGEP.6184)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de árboles han sido talados en la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2025, y hasta la fecha de recepción de esta pregunta?

———— PI-1214/2025 RGEP.6185 ————
(Transformada de PE-902/2025 RGEP.6185)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué número de árboles han sido talados en la Residencia infantil Chamberí, calle de Fernández de los Ríos número 37 durante el año 2024?

———— PI-1215/2025 RGEP.6448 ————
(Transformada de PE-943/2025 RGEP.6448)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas parcelas públicas han sido cedidas a la Comunidad de Madrid por parte de los diferentes municipios en la presente Legislatura?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 20 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-5540/2024 RGEP.28588 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué directivos y/o cargos de Emissão S.A. reportan directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P.?

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa que no hay ningún directivo y/o cargo de Emissão, S.A. que reporte directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P. o Canal Extensia.

Canal de Isabel II S.A., M.P. no participa directamente en las reuniones del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, ni órganos análogos de Emissão, S.A.

———— PE-5541/2024 RGEP.28589 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué directivos y/o cargos de Emissão S.A. reportan directamente a Canal Extensia?

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa que no hay ningún directivo y/o cargo de Emissão, S.A. que reporte directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P. o Canal Extensia.

Canal de Isabel II S.A., M.P. no participa directamente en las reuniones del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, ni órganos análogos de Emissão, S.A.

———— PE-5542/2024 RGEP.28590 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Participa Canal de Isabel II, S.A., M.P. en las reuniones del Consejo de Administración u órgano análogo de Emissão S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa que no hay ningún directivo y/o cargo de Emissão, S.A. que reporte directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P. o Canal Extensia.

Canal de Isabel II S.A., M.P. no participa directamente en las reuniones del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, ni órganos análogos de Emissão, S.A.

———— PE-5543/2024 RGEP.28591 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Participa Canal de Isabel II, S.A., M.P. en las reuniones del Comité de Dirección u órgano análogo de Emissão S.A.?

RESPUESTA

De acuerdo a las iniciativas de referencia se informa que no hay ningún directivo y/o cargo de Emissão, S.A. que reporte directamente a Canal de Isabel II, S.A., M.P. o Canal Extensia.

Canal de Isabel II S.A., M.P. no participa directamente en las reuniones del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, ni órganos análogos de Emissão, S.A.

———— PE-5664/2024 RGEP.29246 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario crear una red de refugios climáticos en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

En el marco de la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (2023-2030), (https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/01/15/BOCM-20240115-10.PDF), aprobada por Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 2126/2023, de 29 de diciembre, se ha venido apoyando a los Ayuntamientos en el caso de que consideren necesario establecer zonas ajardinadas, aislamiento en colegios, pérgolas verdes y otras posibles acciones. En cualquier caso, la decisión sobre tales actuaciones corresponde a los Ayuntamientos, como Administraciones competentes en el diseño y mantenimiento urbanos.

———— PE-27/2025 RGEP.301 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el procedimiento para transferir el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que se realizó una transferencia bancaria por parte de la empresa que gestiona el Palacio de Vistalegre, denominada Arena Events S.L., a la cuenta solidaria de la Generalitat Valenciana.

———— PE-28/2025 RGEP.302 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué organismo se ha transferido el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que se realizó una transferencia bancaria por parte de la empresa que gestiona el Palacio de Vistalegre, denominada Arena Events S.L., a la cuenta solidaria de la Generalitat Valenciana.

———— PE-58/2025 RGEP.610 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe alguna estrategia, por parte de la Comunidad de Madrid, para compensar las emisiones de carbono generadas por el Mad Cool Festival 2024?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la cuestión es de plena competencia municipal, por lo que debe dirigir su pregunta al Ayuntamiento correspondiente.

———— PE-84/2025 RGEP.843 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contemplada en el Plan Normativo de la Legislatura XIII?

RESPUESTA

Los criterios que se tendrán en cuenta para la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, son los siguientes:

- Actualización del marco normativo actual que incide sobre el sector de los espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid.
- Participación de la ciudadanía, de las Administraciones locales y del sector empresarial de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Protección de la seguridad de consumidores y usuarios.
- Revisión de competencias y procedimientos de autorización para incrementar la eficiencia, eficacia y control.
- Disminución de cargas administrativas y simplificación de trámites.

———— PE-85/2025 RGEP.857 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha para prevenir los episodios de calor extremo de 2025?

RESPUESTA

En el marco de la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid (2023-2030), (https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/01/15/BOCM-20240115-10.PDF), aprobada por Orden del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 2126/2023, de 29 de diciembre, se viene apoyando a los Ayuntamientos en el caso de que consideren necesario establecer zonas ajardinadas, aislamiento en colegios, pérgolas verdes y otras posibles actuaciones frente al calor. En cualquier caso, la Consejería de Sanidad actualiza anualmente su “Plan de Actuación ante Episodios de Altas Temperaturas: Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor”.

———— PE-87/2025 RGEP.862 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos disponibles sobre el impacto en la huella de carbono que tendrá la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.

RESPUESTA

Según consta en la Resolución de Dirección General, de 20 de diciembre de 2024, por la que se formula el informe de impacto ambiental del ¿proyecto de circuito de carreras de Fórmula 1 en Madrid disponible en la URL https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web/html/web/FichaNormativa.icm?ID=7528 la huella de carbono de la celebración del evento se estima, teniendo en cuenta los principales aspectos

de la fase de obra y funcionamiento, entre 2.774 y 2.025 t CO₂eq, respectivamente, huella que el documento ambiental que consta en el expediente considera compatible.

PE-88/2025 RGE.863

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué niveles de ruido se esperan alcanzar durante la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?

RESPUESTA

Se remite la respuesta al análisis efectuado en la Resolución de Dirección General de 20 de diciembre de 2024, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto de circuito de carreras de Fórmula 1 en Madrid, disponible en la URL https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web/html/web/FichaNormativa.icm?ID=7528 donde consta una descripción de los niveles de ruido esperables y las medidas correctoras planteadas.

PE-164/2025 RGE.1504

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica este Gobierno la existencia de partidas presupuestarias regionales para Cooperación Internacional siendo ésta una competencia exclusiva de la Administración General del Estado?

RESPUESTA

Se justifica esencialmente en base a la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, particularmente en los artículos 35 y 36 de dicha norma.

PE-165/2025 RGE.1505

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera este Gobierno prioritaria la existencia de superávit primario en las cuentas de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Atendiendo a los objetivos comunicados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en julio de 2024, la Comunidad de Madrid elaboró su presupuesto con el objetivo de déficit del 0,1 del PIB. Se considera que existe superávit primario entendiendo que los ingresos superan los gastos sin contar el coste de los intereses de la deuda.

PE-172/2025 RGE.1646

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos municipios tienen Plan de Acción Municipal contra Incendios Forestales en vigor?

RESPUESTA

Existen 28 PAMIF (Plan de Acción Municipal contra Incendios Forestales) aprobados por los Ayuntamientos, y se encuentran en proceso de tramitación dos más.

PE-177/2025 RGEF.1660

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo está previsto que termine la descontaminación de la denominada "Laguna del Aceite" en el Parque del Sureste (t.m. de Arganda del Rey)?

RESPUESTA

Se informa a su señoría de que actualmente se está ejecutando la Fase 2 de la actuación, que tiene prevista su finalización en el año 2027.

A continuación, se acometería la Fase 3 Restauración ecológica, que comprenderá actuaciones de remodelación morfológica con rellenos de tierras y siembras y plantaciones.

PE-180/2025 RGEF.1669

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas y entidades forman parte del llamado "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid, a fecha de 13 de febrero de 2025, está integrado por los siguientes socios:

Aceitunas del Mercado
Aceitunas Uceda, S.L.
Acisacpro, S.L.
Caleya y Santiago, S.L. (Adobos Caysan)
Agropecuaria La Alameda, S.L. (Granjas Villareal)
Ahumados Nordfish, S.L.
Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)
Alambique de Santa Marta, S.L.
Alcampo, S.A.
Aperitivos La Madrileña
Arotell Desarrollos Gastronómicos, S.L.
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Madrid (ASAJA Madrid)
Asociación de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)
Asociación de cocineros y reposteros de Madrid (Acyre)
Asociación Empresarial de Marcas de Restauración
Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid
Avícola Moraleja, S.A. (AVIMOSA)
Azcaray, S.L.
Banco Sabadell, S.A.
Banco Santander, S.A.
Bibí E Bibó, S.L.
Bodegas Sanviver, S.L.

Brass Empanadas, S.L.
Cafés Guilis, S.L.
CaixaBank
Cajamar Caja Rural
Calidad Pascual, S.A.U.
Cámara Agraria Comunidad de Madrid
Cárnicas Voltoya S.L.
Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (CARNIMAD)
Carpisa Foods, S.L.
Casa Santoña, S.L.
Cervezas La Cibeles
Chocolates MAYKHEL, S.L.
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
CODAN, S.A.
COMABU, S.A.
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid
Consejo Regulador Denominación de Origen Vinos de Madrid
Conservas Cachopo, S.L.
Barranco Food Gourmet, S.L. (Croquetas Ricas)
Cuétara, S.L.U.
Distribución de Alimentos Perecederos, S.A. (DAPSA)
Dehesa Quemada, S.L.U.
Digital Assets and Tokenization Technologies S.L.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo del Ayuntamiento de Madrid
T. Miguel García, S.A., (DULCINEA)
Embutidos Velilla, S.L.
Encarna Empresa Cárnica Asociada S.L.U. (Encarna Group)
Euroambrosias, S.L.
Evolution Europe, S.L.
Fanum Olive Oil, S.L.U.
Food Factory Europe, S.L.
Frusangar, S.L.
Frutas Candil, S.L.
Frutos Secos Medina
Fundación Tecnia Research & Innovation
Fundación Universidad-Empresas (FUE)
Gourmet Food Experience, S.L.
Grupo Gestión Osuna, S.L.
Industrias Cárnicas los Norteños, S.A.
Unialco, S.L. (Grupo Uvesco)

Ibérica Lacto Fresh, S.L.U. (Priégola)
Fundación IMDEA Alimentación
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Indicación Geográfica Chinchón
Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL)
Isoren Solutions, S.L.
Jamonera la Moraleja, S.L.
José Antonio de la Peña Arévalo
Juessa 1987, S.L.
La Aceitera de La Abuela, S.L.
Lácteos Nuestra Señora de los Remedios (La Colmenareña)
Lácteas del Jarama (ALBE)
Leyton Iberia
Licores Trampero, S.L.
M.R.M. 2, S.A.U.
Madrid Miel Maestros Apicultores desde 1944, S.L.
MAKRO Distribución Mayorista, S.A.
Más Que Masa
Mercamadrid, S.A.
Microalgas Future, S.L.
Miel Antonio Simón, S.L.
Misterchurroking, S.L.
Monbarre S.L. (Oído Cocina Gourmet)
Pan Rustico, S.L.
Patatas Fritas Marisa, S.A.
Previntegra, Serv. Integrales en Seguridad y Salud Laboral, S.L.
PreZero España, S.A.
Prodesco, S.A.
Productos Cárnicos Segundo Sanz, S.L.
Productos Jesús, S.L.
Proteinsecta, S.L.
Psique Innova, S.L.N.E.
Quesos la Cabezuela
Rofitese, S.L.
Rogu, S.A.
Rubiato Paredes, S.L.
Hermanos Garrido Ávila, S.L. (Sabores Sierra de Madrid)
Seis H, S.A.
Serpeska, S.A.
Sertina, S.L.
Servicio Electrónico Integral Edetronik, S.A.

SIBARI

Smileat, S.L.

Solobuey 2012, S.L.

Supracafé, S.A.

Telefónica de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

Terranova Seafood, S.L.

Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM)

Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Madrid (UPA Madrid)

Vallekas Encurte, S.L.

Vega Carabaña, S.L.

Vinos Jeromín, S.L.

Vinos y Aceites Laguna, S.L.

Viñedos de San Martín S.L.

Vitulia, S.A.

Los estatutos que rigen el Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid, en su artículo 22, relativo a los requisitos para asociarse, establece que:

“Podrán pertenecer al Clúster de forma libre y voluntaria, aquellas personas físicas o jurídicas, con capacidad de obrar y no sujetas a condición legal que lo impida, que tengan interés en el desarrollo de los fines del Clúster descritos en el artículo 2.

También podrán formar parte aquellas Instituciones, Asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, que tengan actividades relacionadas con las actividades descritas en el artículo 3, y deseen colaborar en los fines fundacionales”.

El artículo 2, relativo a los fines, señala que “El Clúster tiene como fines el impulso y desarrollo del sector agroalimentación madrileño y de su cadena de valor, a través de acciones y proyectos de colaboración entre las entidades públicas y privadas, la difusión y sensibilización de sus ventajas al conjunto de la Sociedad, y cualquier otro cometido que favorezca la actividad económica y social del sector”.

El artículo 3, sobre actividades para el cumplimiento de estos fines, establece las siguientes:

1. Defender, promover el crecimiento y la competitividad, y salvaguardar los intereses generales de la alimentación madrileña, así como de sus empresas y entidades asociadas.

2. Ejercer una defensa efectiva frente al intrusismo o la competencia desleal.

3. Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, municipales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales, así como con aquellas otras fuerzas y organizaciones sociales, que en materias sociales y/o económicas tengan incidencia en la actividad empresarial sostenible.

4. Representar y gestionar los intereses generales y comunes de la cadena de valor de la alimentación ante personas y entidades públicas y/o privadas, y en particular ante las Administraciones de la Comunidad Autónoma, Estatal, Provincial, Municipal y de la Comunidad Europea.

5. Apoyar y fermentar la labor de formación, perfeccionamiento, calidad y mejora competitiva de los eslabones de la cadena alimentaria y sus empresas y entidades auxiliares.

6. Elaborar recomendaciones y principios a los que deba ajustarse la política empresarial del sector.

7. Estudiar y presentar dictámenes y recursos ante los diversos organismos.

8. Asesorar e informar a los organismos oficiales cuando así sea requerido y convenga para la defensa de los intereses colectivos.

9. Desarrollar el espíritu de solidaridad y cooperación entre sus miembros, fomentando la comunicación a través de la adecuada labor informativa.

10. Asesorar sobre los incentivos fiscales, ayudas y subvenciones y fomentar las inversiones y proyectos de innovación e investigación y desarrollo.

11. Desarrollar proyectos conjuntos y misiones comerciales, promoviendo la demanda abordando de forma conjunta la entrada en nuevos mercados, compartiendo recursos y reduciendo riesgos.

12. Facilitar el posicionamiento de la I+D+i como herramienta de competitividad del sector, especialmente las pymes, así como identificando posibles ideas de negocio. También consolidar un sector intensivo en Innovación, Digitalización y Tecnología.

13. Favorecer la creación de proyectos de cooperación y/o consorcios para la participación en proyectos regionales, nacionales o internaciones.

14. Apoyo a proyectos emprendedores y conexión con el ecosistema de emprendimiento.

15. Fomentar los derechos de propiedad intelectual e incluso poder conseguir licencias de comercialización y explotación de la propiedad industrial e intelectual creada por el clúster.

16. Vigilancia competitiva de mercados y tecnología.

17. Fomentar el intercambio de conocimientos e investigadores entre empresas, centros y grupos de investigación, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

18. Apoyar la colaboración con Universidades y/o centros tecnológicos y de investigación regionales, nacionales o internacionales, para tratar de coordinar los resultados y proyectos con las necesidades del sector.

19. Fomentar el progreso de las empresas asociadas mediante la realización de estudios y la difusión de los mismos entre sus asociados, además de emitir información sobre eventos de interés.

20. Potenciar el desarrollo sostenible de las empresas asociadas.

21. Facilitar a las empresas asociadas información sobre la coyuntura y perspectivas del mercado.

22. Organizar y mantener servicios para apoyar y defender los intereses generales establecidos.

23. Establecer, mantener y fomentar contactos, colaboraciones, adhesiones o cualquier otra relación con entidades nacionales e internacionales, cuya naturaleza y finalidad facilite los intereses de nuestra Asociación.

El presupuesto del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid para el año 2025 es el siguiente:

Inversiones y Gastos	Importe
Inversiones en activos	4.500,00 €
Gastos de personal	93.010,00 €
Material fungible	1.200,00 €
Asistencia técnica	40.740,00 €
Arrendamiento de locales	8.712,00 €
Servicios mantenimiento, licencias	5.000,00 €
Publicidad, promoción y RRPP	33.000,00 €
Gestoría	5.400,00 €
Plan formación	9.000,00 €
Otros gastos	9.938,00 €
Dietas	2.750,00 €
Costes indirectos	6.000,00 €
Costes financieros	3.750,00 €
TOTAL	223.000,00 €

El presupuesto empleado en la puesta en marcha del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid ascendió a 12.100 euros.

———— PE-181/2025 RGEF.1670 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: condiciones para que una entidad pueda formar parte del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid, a fecha de 13 de febrero de 2025, está integrado por los siguientes socios:

Aceitunas del Mercado
Aceitunas Uceda, S.L.
Acisacpro, S.L.
Caleya y Santiago, S.L. (Adobos Caysan)
Agropecuaria La Alameda, S.L. (Granjas Villareal)
Ahumados Nordfish, S.L.

Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)
Alambique de Santa Marta, S.L.
Alcampo, S.A.
Aperitivos La Madrileña
Arotell Desarrollos Gastronómicos, S.L.
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Madrid (ASAJA Madrid)
Asociación de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)
Asociación de cocineros y reposteros de Madrid (Acyre)
Asociación Empresarial de Marcas de Restauración
Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid
Avícola Moraleja, S.A. (AVIMOSA)
Azcaray, S.L.
Banco Sabadell, S.A.
Banco Santander, S.A.
Bibí E Bibó, S.L.
Bodegas Sanviver, S.L.
Brass Empanadas, S.L.
Cafés Guilis, S.L.
CaixaBank
Cajamar Caja Rural
Calidad Pascual, S.A.U.
Cámara Agraria Comunidad de Madrid
Cárnicas Voltoya S.L.
Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (CARNIMAD)
Carpisa Foods, S.L.
Casa Santoña, S.L.
Cervezas La Cibeles
Chocolates MAYKHEL, S.L.
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
CODAN, S.A.
COMABU, S.A.
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid
Consejo Regulador Denominación de Origen Vinos de Madrid
Conservas Cachopo, S.L.
Barranco Food Gourmet, S.L. (Croquetas Ricas)
Cuétara, S.L.U.
Distribución de Alimentos Perecederos, S.A. (DAPSA)
Dehesa Quemada, S.L.U.
Digital Assets and Tokenization Technologies S.L.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid

Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo del Ayuntamiento de Madrid
T. Miguel García, S.A., (DULCINEA)
Embutidos Velilla, S.L.
Encarna Empresa Cárnica Asociada S.L.U. (Encarna Group)
Euroambrosias, S.L.
Evolution Europe, S.L.
Fanum Olive Oil, S.L.U.
Food Factory Europe, S.L.
Frusangar, S.L.
Frutas Candil, S.L.
Frutos Secos Medina
Fundación Tecnalía Research & Innovation
Fundación Universidad-Empresas (FUE)
Gourmet Food Experience, S.L.
Grupo Gestión Osuna, S.L.
Industrias Cárnicas los Norteños, S.A.
Unialco, S.L. (Grupo Uvesco)
Ibérica Lacto Fresh, S.L.U. (Priégola)
Fundación IMDEA Alimentación
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Indicación Geográfica Chinchón
Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL)
Isoren Solutions, S.L.
Jamonera la Moraleja, S.L.
José Antonio de la Peña Arévalo
Juessa 1987, S.L.
La Aceitera de La Abuela, S.L.
Lácteos Nuestra Señora de los Remedios (La Colmenareña)
Lácteas del Jarama (ALBE)
Leyton Iberia
Licores Trampero, S.L.
M.R.M. 2, S.A.U.
Madrid Miel Maestros Apicultores desde 1944, S.L.
MAKRO Distribución Mayorista, S.A.
Más Que Masa
Mercamadrid, S.A.
Microalgas Future, S.L.
Miel Antonio Simón, S.L.
Misterchurroking, S.L.
Monbarre S.L. (Oído Cocina Gourmet)
Pan Rustico, S.L.

Patatas Fritas Marisa, S.A.
Previntegra, Serv. Integrales en Seguridad y Salud Laboral, S.L.
PreZero España, S.A.
Prodesco, S.A.
Productos Cárnicos Segundo Sanz, S.L.
Productos Jesús, S.L.
Proteinsecta, S.L.
Psique Innova, S.L.N.E.
Quesos la Cabezuela
Rofitese, S.L.
Rogu, S.A.
Rubiato Paredes, S.L.
Hermanos Garrido Ávila, S.L. (Sabores Sierra de Madrid)
Seis H, S.A.
Serpeska, S.A.
Sertina, S.L.
Servicio Electrónico Integral Edetronik, S.A.
SIBARI
Smileat, S.L.
Solobuey 2012, S.L.
Supracafé, S.A.
Telefónica de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.
Terranova Seafood, S.L.
Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM)
Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Madrid (UPA Madrid)
Vallekas Encurte, S.L.
Vega Carabaña, S.L.
Vinos Jeromín, S.L.
Vinos y Aceites Laguna, S.L.
Viñedos de San Martín S.L.
Vitulia, S.A.

Los estatutos que rigen el Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid, en su artículo 22, relativo a los requisitos para asociarse, establece que:

“Podrán pertenecer al Clúster de forma libre y voluntaria, aquellas personas físicas o jurídicas. con capacidad de obrar y no sujetas a condición legal que lo impida, que tengan interés en el desarrollo de los fines del Clúster descritos en el artículo 2.

También podrán formar parte aquellas Instituciones, Asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, que tengan actividades relacionadas con las actividades descritas en el artículo 3, y deseen colaborar en los fines fundacionales”.

El artículo 2, relativo a los fines, señala que “El Clúster tiene como fines el impulso y desarrollo del sector agroalimentación madrileño y de su cadena de valor, a través de acciones y proyectos de colaboración entre las entidades públicas y privadas, la difusión y sensibilización de sus ventajas al conjunto de la Sociedad, y cualquier otro cometido que favorezca la actividad económica y social del sector”.

El artículo 3, sobre actividades para el cumplimiento de estos fines, establece las siguientes:

1. Defender, promover el crecimiento y la competitividad, y salvaguardar los intereses generales de la alimentación madrileña, así como de sus empresas y entidades asociadas.

2. Ejercer una defensa efectiva frente al intrusismo o la competencia desleal.

3. Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, municipales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales, así como con aquellas otras fuerzas y organizaciones sociales, que en materias sociales y/o económicas tengan incidencia en la actividad empresarial sostenible.

4. Representar y gestionar los intereses generales y comunes de la cadena de valor de la alimentación ante personas y entidades públicas y/o privadas, y en particular ante las Administraciones de la Comunidad Autónoma, Estatal, Provincial, Municipal y de la Comunidad Europea.

5. Apoyar y fermentar la labor de formación, perfeccionamiento, calidad y mejora competitiva de los eslabones de la cadena alimentaria y sus empresas y entidades auxiliares.

6. Elaborar recomendaciones y principios a los que deba ajustarse la política empresarial del sector.

7. Estudiar y presentar dictámenes y recursos ante los diversos organismos.

8. Asesorar e informar a los organismos oficiales cuando así sea requerido y convenga para la defensa de los intereses colectivos.

9. Desarrollar el espíritu de solidaridad y cooperación entre sus miembros, fomentando la comunicación a través de la adecuada labor informativa.

10. Asesorar sobre los incentivos fiscales, ayudas y subvenciones y fomentar las inversiones y proyectos de innovación e investigación y desarrollo.

11. Desarrollar proyectos conjuntos y misiones comerciales, promoviendo la demanda abordando de forma conjunta la entrada en nuevos mercados, compartiendo recursos y reduciendo riesgos.

12. Facilitar el posicionamiento de la I+D+i como herramienta de competitividad del sector, especialmente las pymes, así como identificando posibles ideas de negocio. También consolidar un sector intensivo en Innovación, Digitalización y Tecnología.

13. Favorecer la creación de proyectos de cooperación y/o consorcios para la participación en proyectos regionales, nacionales o internacionales.

14. Apoyo a proyectos emprendedores y conexión con el ecosistema de emprendimiento.

15. Fomentar los derechos de propiedad intelectual e incluso poder conseguir licencias de comercialización y explotación de la propiedad industrial e intelectual creada por el clúster.

16. Vigilancia competitiva de mercados y tecnología.

17. Fomentar el intercambio de conocimientos e investigadores entre empresas, centros y grupos de investigación, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

18. Apoyar la colaboración con Universidades y/o centros tecnológicos y de investigación regionales, nacionales o internacionales, para tratar de coordinar los resultados y proyectos con las necesidades del sector.

19. Fomentar el progreso de las empresas asociadas mediante la realización de estudios y la difusión de los mismos entre sus asociados, además de emitir información sobre eventos de interés.

20. Potenciar el desarrollo sostenible de las empresas asociadas.

21. Facilitar a las empresas asociadas información sobre la coyuntura y perspectivas del mercado.

22. Organizar y mantener servicios para apoyar y defender los intereses generales establecidos.

23. Establecer, mantener y fomentar contactos, colaboraciones, adhesiones o cualquier otra relación con entidades nacionales e internacionales, cuya naturaleza y finalidad facilite los intereses de nuestra Asociación.

El presupuesto del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid para el año 2025 es el siguiente:

Inversiones y Gastos	Importe
Inversiones en activos	4.500,00 €
Gastos de personal	93.010,00 €
Material fungible	1.200,00 €
Asistencia técnica	40.740,00 €
Arrendamiento de locales	8.712,00 €
Servicios mantenimiento, licencias	5.000,00 €
Publicidad, promoción y RRPP	33.000,00 €
Gestoría	5.400,00 €
Plan formación	9.000,00 €
Otros gastos	9.938,00 €
Dietas	2.750,00 €
Costes indirectos	6.000,00 €
Costes financieros	3.750,00 €
TOTAL	223.000,00 €

El presupuesto empleado en la puesta en marcha del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid ascendió a 12.100 euros.

PE-182/2025 RGEF.1671

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del presupuesto del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid, a fecha de 13 de febrero de 2025, está integrado por los siguientes socios:

Aceitunas del Mercado
Aceitunas Uceda, S.L.
Acisacpro, S.L.
Caley y Santiago, S.L. (Adobos Caysan)
Agropecuaria La Alameda, S.L. (Granjas Villareal)
Ahumados Nordfish, S.L.
Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)
Alambique de Santa Marta, S.L.
Alcampo, S.A.
Aperitivos La Madrileña
Arotell Desarrollos Gastronómicos, S.L.
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Madrid (ASAJA Madrid)
Asociación de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)
Asociación de cocineros y reposteros de Madrid (Acyre)
Asociación Empresarial de Marcas de Restauración
Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid
Avícola Moraleja, S.A. (AVIMOSA)
Azcaray, S.L.
Banco Sabadell, S.A.
Banco Santander, S.A.
Bibí E Bibó, S.L.
Bodegas Sanviver, S.L.
Brass Empanadas, S.L.
Cafés Guilis, S.L.
CaixaBank
Cajamar Caja Rural
Calidad Pascual, S.A.U.
Cámara Agraria Comunidad de Madrid
Cárnicas Voltoya S.L.
Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (CARNIMAD)

Carpisa Foods, S.L.
Casa Santoña, S.L.
Cervezas La Cibeles
Chocolates MAYKHEL, S.L.
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
CODAN, S.A.
COMABU, S.A.
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid
Consejo Regulador Denominación de Origen Vinos de Madrid
Conservas Cachopo, S.L.
Barranco Food Gourmet, S.L. (Croquetas Ricas)
Cuétara, S.L.U.
Distribución de Alimentos Perecederos, S.A. (DAPSA)
Dehesa Quemada, S.L.U.
Digital Assets and Tokenization Technologies S.L.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo del Ayuntamiento de Madrid
T. Miguel García, S.A., (DULCINEA)
Embutidos Velilla, S.L.
Encarna Empresa Cárnica Asociada S.L.U. (Encarna Group)
Euroambrosias, S.L.
Evolution Europe, S.L.
Fanum Olive Oil, S.L.U.
Food Factory Europe, S.L.
Frusangar, S.L.
Frutas Candil, S.L.
Frutos Secos Medina
Fundación Tecnalía Research & Innovation
Fundación Universidad-Empresas (FUE)
Gourmet Food Experience, S.L.
Grupo Gestión Osuna, S.L.
Industrias Cárnicas los Norteños, S.A.
Unialco, S.L. (Grupo Uvesco)
Ibérica Lacto Fresh, S.L.U. (Priégola)
Fundación IMDEA Alimentación
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Indicación Geográfica Chinchón
Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL)
Isoren Solutions, S.L.
Jamonera la Moraleja, S.L.
José Antonio de la Peña Arévalo

Juessa 1987, S.L.
La Aceitera de La Abuela, S.L.
Lácteos Nuestra Señora de los Remedios (La Colmenareña)
Lácteas del Jarama (ALBE)
Leyton Iberia
Licores Trampero, S.L.
M.R.M. 2, S.A.U.
Madrid Miel Maestros Apicultores desde 1944, S.L.
MAKRO Distribución Mayorista, S.A.
Más Que Masa
Mercamadrid, S.A.
Microalgas Future, S.L.
Miel Antonio Simón, S.L.
Misterchurroking, S.L.
Monbarre S.L. (Oído Cocina Gourmet)
Pan Rustico, S.L.
Patatas Fritas Marisa, S.A.
Previntegra, Serv. Integrales en Seguridad y Salud Laboral, S.L.
PreZero España, S.A.
Prodesco, S.A.
Productos Cárnicos Segundo Sanz, S.L.
Productos Jesús, S.L.
Proteinsecta, S.L.
Psique Innova, S.L.N.E.
Quesos la Cabezuela
Rofitese, S.L.
Rogu, S.A.
Rubiato Paredes, S.L.
Hermanos Garrido Ávila, S.L. (Sabores Sierra de Madrid)
Seis H, S.A.
Serpeska, S.A.
Sertina, S.L.
Servicio Electrónico Integral Edetronik, S.A.
SIBARI
Smileat, S.L.
Solobuey 2012, S.L.
Supracafé, S.A.
Telefónica de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.
Terranova Seafood, S.L.
Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM)
Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Madrid (UPA Madrid)

Vallekas Encurte, S.L.

Vega Carabaña, S.L.

Vinos Jeromín, S.L.

Vinos y Aceites Laguna, S.L.

Viñedos de San Martín S.L.

Vitulia, S.A.

Los estatutos que rigen el Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid, en su artículo 22, relativo a los requisitos para asociarse, establece que:

“Podrán pertenecer al Clúster de forma libre y voluntaria, aquellas personas físicas o jurídicas, con capacidad de obrar y no sujetas a condición legal que lo impida, que tengan interés en el desarrollo de los fines del Clúster descritos en el artículo 2.

También podrán formar parte aquellas Instituciones, Asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, que tengan actividades relacionadas con las actividades descritas en el artículo 3, y deseen colaborar en los fines fundacionales”.

El artículo 2, relativo a los fines, señala que “El Clúster tiene como fines el impulso y desarrollo del sector agroalimentación madrileño y de su cadena de valor, a través de acciones y proyectos de colaboración entre las entidades públicas y privadas, la difusión y sensibilización de sus ventajas al conjunto de la Sociedad, y cualquier otro cometido que favorezca la actividad económica y social del sector”.

El artículo 3, sobre actividades para el cumplimiento de estos fines, establece las siguientes:

1. Defender, promover el crecimiento y la competitividad, y salvaguardar los intereses generales de la alimentación madrileña, así como de sus empresas y entidades asociadas.

2. Ejercer una defensa efectiva frente al intrusismo o la competencia desleal.

3. Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, municipales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales, así como con aquellas otras fuerzas y organizaciones sociales, que en materias sociales y/o económicas tengan incidencia en la actividad empresarial sostenible.

4. Representar y gestionar los intereses generales y comunes de la cadena de valor de la alimentación ante personas y entidades públicas y/o privadas, y en particular ante las Administraciones de la Comunidad Autónoma, Estatal, Provincial, Municipal y de la Comunidad Europea.

5. Apoyar y fermentar la labor de formación, perfeccionamiento, calidad y mejora competitiva de los eslabones de la cadena alimentaria y sus empresas y entidades auxiliares.

6. Elaborar recomendaciones y principios a los que deba ajustarse la política empresarial del sector.

7. Estudiar y presentar dictámenes y recursos ante los diversos organismos.

8. Asesorar e informar a los organismos oficiales cuando así sea requerido y convenga para la defensa de los intereses colectivos.

9. Desarrollar el espíritu de solidaridad y cooperación entre sus miembros, fomentando la comunicación a través de la adecuada labor informativa.

10. Asesorar sobre los incentivos fiscales, ayudas y subvenciones y fomentar las inversiones y proyectos de innovación e investigación y desarrollo.

11. Desarrollar proyectos conjuntos y misiones comerciales, promoviendo la demanda abordando de forma conjunta la entrada en nuevos mercados, compartiendo recursos y reduciendo riesgos.

12. Facilitar el posicionamiento de la I+D+i como herramienta de competitividad del sector, especialmente las pymes, así como identificando posibles ideas de negocio. También consolidar un sector intensivo en Innovación, Digitalización y Tecnología.

13. Favorecer la creación de proyectos de cooperación y/o consorcios para la participación en proyectos regionales, nacionales o internaciones.

14. Apoyo a proyectos emprendedores y conexión con el ecosistema de emprendimiento.

15. Fomentar los derechos de propiedad intelectual e incluso poder conseguir licencias de comercialización y explotación de la propiedad industrial e intelectual creada por el clúster.

16. Vigilancia competitiva de mercados y tecnología.

17. Fomentar el intercambio de conocimientos e investigadores entre empresas, centros y grupos de investigación, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

18. Apoyar la colaboración con Universidades y/o centros tecnológicos y de investigación regionales, nacionales o internacionales, para tratar de coordinar los resultados y proyectos con las necesidades del sector.

19. Fomentar el progreso de las empresas asociadas mediante la realización de estudios y la difusión de los mismos entre sus asociados, además de emitir información sobre eventos de interés.

20. Potenciar el desarrollo sostenible de las empresas asociadas.

21. Facilitar a las empresas asociadas información sobre la coyuntura y perspectivas del mercado.

22. Organizar y mantener servicios para apoyar y defender los intereses generales establecidos.

23. Establecer, mantener y fomentar contactos, colaboraciones, adhesiones o cualquier otra relación con entidades nacionales e internacionales, cuya naturaleza y finalidad facilite los intereses de nuestra Asociación.

El presupuesto del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid para el año 2025 es el siguiente:

Inversiones y Gastos	Importe
Inversiones en activos	4.500,00 €
Gastos de personal	93.010,00 €
Material fungible	1.200,00 €
Asistencia técnica	40.740,00 €
Arrendamiento de locales	8.712,00 €
Servicios mantenimiento, licencias	5.000,00 €
Publicidad, promoción y RRPP	33.000,00 €
Gestoría	5.400,00 €
Plan formación	9.000,00 €
Otros gastos	9.938,00 €
Dietas	2.750,00 €
Costes indirectos	6.000,00 €
Costes financieros	3.750,00 €
TOTAL	223.000,00 €

El presupuesto empleado en la puesta en marcha del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid ascendió a 12.100 euros.

PE-183/2025 RGEF.1672

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto empleado en la puesta en marcha del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid, a fecha de 13 de febrero de 2025, está integrado por los siguientes socios:

Aceitunas del Mercado
 Aceitunas Uceda, S.L.
 Acisacpro, S.L.
 Caley y Santiago, S.L. (Adobos Caysan)
 Agropecuaria La Alameda, S.L. (Granjas Villareal)
 Ahumados Nordfish, S.L.
 Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria (AINIA)
 Alambique de Santa Marta, S.L.
 Alcampo, S.A.
 Aperitivos La Madrileña
 Arotell Desarrollos Gastronómicos, S.L.
 Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Madrid (ASAJA Madrid)
 Asociación de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)

Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)
Asociación de cocineros y reposteros de Madrid (Acyre)
Asociación Empresarial de Marcas de Restauración
Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid
Avícola Moraleja, S.A. (AVIMOSA)
Azcaray, S.L.
Banco Sabadell, S.A.
Banco Santander, S.A.
Bibí E Bibó, S.L.
Bodegas Sanviver, S.L.
Brass Empanadas, S.L.
Cafés Guilis, S.L.
CaixaBank
Cajamar Caja Rural
Calidad Pascual, S.A.U.
Cámara Agraria Comunidad de Madrid
Cárnicas Voltoya S.L.
Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (CARNIMAD)
Carpisa Foods, S.L.
Casa Santoña, S.L.
Cervezas La Cibeles
Chocolates MAYKHEL, S.L.
Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
CODAN, S.A.
COMABU, S.A.
Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid
Consejo Regulador Denominación de Origen Vinos de Madrid
Conservas Cachopo, S.L.
Barranco Food Gourmet, S.L. (Croquetas Ricas)
Cuétara, S.L.U.
Distribución de Alimentos Percederos, S.A. (DAPSA)
Dehesa Quemada, S.L.U.
Digital Assets and Tokenization Technologies S.L.
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo del Ayuntamiento de Madrid
T. Miguel García, S.A., (DULCINEA)
Embutidos Velilla, S.L.
Encarna Empresa Cárnica Asociada S.L.U. (Encarna Group)
Euroambrosias, S.L.
Evolution Europe, S.L.
Fanum Olive Oil, S.L.U.

Food Factory Europe, S.L.
Frusangar, S.L.
Frutas Candil, S.L.
Frutos Secos Medina
Fundación Tecnalía Research & Innovation
Fundación Universidad-Empresas (FUE)
Gourmet Food Experience, S.L.
Grupo Gestión Osuna, S.L.
Industrias Cárnicas los Norteños, S.A.
Unialco, S.L. (Grupo Uvesco)
Ibérica Lacto Fresh, S.L.U. (Priégola)
Fundación IMDEA Alimentación
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Indicación Geográfica Chinchón
Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL)
Isoren Solutions, S.L.
Jamonera la Moraleja, S.L.
José Antonio de la Peña Arévalo
Juessa 1987, S.L.
La Aceitera de La Abuela, S.L.
Lácteos Nuestra Señora de los Remedios (La Colmenareña)
Lácteas del Jarama (ALBE)
Leyton Iberia
Licores Trampero, S.L.
M.R.M. 2, S.A.U.
Madrid Miel Maestros Apicultores desde 1944, S.L.
MAKRO Distribución Mayorista, S.A.
Más Que Masa
Mercamadrid, S.A.
Microalgas Future, S.L.
Miel Antonio Simón, S.L.
Misterchurroking, S.L.
Monbarre S.L. (Oído Cocina Gourmet)
Pan Rustico, S.L.
Patatas Fritas Marisa, S.A.
Previntegra, Serv. Integrales en Seguridad y Salud Laboral, S.L.
PreZero España, S.A.
Prodesco, S.A.
Productos Cárnicos Segundo Sanz, S.L.
Productos Jesús, S.L.
Proteinsecta, S.L.

Psique Innova, S.L.N.E.
Quesos la Cabezuela
Rofitese, S.L.
Rogu, S.A.
Rubiato Paredes, S.L.
Hermanos Garrido Ávila, S.L. (Sabores Sierra de Madrid)
Seis H, S.A.
Serpeska, S.A.
Sertina, S.L.
Servicio Electrónico Integral Edetronik, S.A.
SIBARI
Smileat, S.L.
Solobuey 2012, S.L.
Supracafé, S.A.
Telefónica de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.
Terranova Seafood, S.L.
Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas (UCAM)
Unión de pequeños agricultores y ganaderos de Madrid (UPA Madrid)
Vallekas Encurte, S.L.
Vega Carabaña, S.L.
Vinos Jeromín, S.L.
Vinos y Aceites Laguna, S.L.
Viñedos de San Martín S.L.
Vitulia, S.A.

Los estatutos que rigen el Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid, en su artículo 22, relativo a los requisitos para asociarse, establece que:

“Podrán pertenecer al Clúster de forma libre y voluntaria, aquellas personas físicas o jurídicas. con capacidad de obrar y no sujetas a condición legal que lo impida, que tengan interés en el desarrollo de los fines del Clúster descritos en el artículo 2.

También podrán formar parte aquellas Instituciones, Asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, que tengan actividades relacionadas con las actividades descritas en el artículo 3, y deseen colaborar en los fines fundacionales”.

El artículo 2, relativo a los fines, señala que “El Clúster tiene como fines el impulso y desarrollo del sector agroalimentación madrileño y de su cadena de valor, a través de acciones y proyectos de colaboración entre las entidades públicas y privadas, la difusión y sensibilización de sus ventajas al conjunto de la Sociedad, y cualquier otro cometido que favorezca la actividad económica y social del sector”.

El artículo 3, sobre actividades para el cumplimiento de estos fines, establece las siguientes:

1. Defender, promover el crecimiento y la competitividad, y salvaguardar los intereses generales de la alimentación madrileña, así como de sus empresas y entidades asociadas.
2. Ejercer una defensa efectiva frente al intrusismo o la competencia desleal.
3. Desarrollar el diálogo con los poderes públicos, municipales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales, así como con aquellas otras fuerzas y organizaciones sociales, que en materias sociales y/o económicas tengan incidencia en la actividad empresarial sostenible.
4. Representar y gestionar los intereses generales y comunes de la cadena de valor de la alimentación ante personas y entidades públicas y/o privadas, y en particular ante las Administraciones de la Comunidad Autónoma, Estatal, Provincial, Municipal y de la Comunidad Europea.
5. Apoyar y fermentar la labor de formación, perfeccionamiento, calidad y mejora competitiva de los eslabones de la cadena alimentaria y sus empresas y entidades auxiliares.
6. Elaborar recomendaciones y principios a los que deba ajustarse la política empresarial del sector.
7. Estudiar y presentar dictámenes y recursos ante los diversos organismos.
8. Asesorar e informar a los organismos oficiales cuando así sea requerido y convenga para la defensa de los intereses colectivos.
9. Desarrollar el espíritu de solidaridad y cooperación entre sus miembros, fomentando la comunicación a través de la adecuada labor informativa.
10. Asesorar sobre los incentivos fiscales, ayudas y subvenciones y fomentar las inversiones y proyectos de innovación e investigación y desarrollo.
11. Desarrollar proyectos conjuntos y misiones comerciales, promoviendo la demanda abordando de forma conjunta la entrada en nuevos mercados, compartiendo recursos y reduciendo riesgos.
12. Facilitar el posicionamiento de la I+D+i como herramienta de competitividad del sector, especialmente las pymes, así como identificando posibles ideas de negocio. También consolidar un sector intensivo en Innovación, Digitalización y Tecnología.
13. Favorecer la creación de proyectos de cooperación y/o consorcios para la participación en proyectos regionales, nacionales o internaciones.
14. Apoyo a proyectos emprendedores y conexión con el ecosistema de emprendimiento.
15. Fomentar los derechos de propiedad intelectual e incluso poder conseguir licencias de comercialización y explotación de la propiedad industrial e intelectual creada por el clúster.
16. Vigilancia competitiva de mercados y tecnología.
17. Fomentar el intercambio de conocimientos e investigadores entre empresas, centros y grupos de investigación, tanto a nivel regional como nacional e internacional.

18. Apoyar la colaboración con Universidades y/o centros tecnológicos y de investigación regionales, nacionales o internacionales, para tratar de coordinar los resultados y proyectos con las necesidades del sector.

19. Fomentar el progreso de las empresas asociadas mediante la realización de estudios y la difusión de los mismos entre sus asociados, además de emitir información sobre eventos de interés.

20. Potenciar el desarrollo sostenible de las empresas asociadas.

21. Facilitar a las empresas asociadas información sobre la coyuntura y perspectivas del mercado.

22. Organizar y mantener servicios para apoyar y defender los intereses generales establecidos.

23. Establecer, mantener y fomentar contactos, colaboraciones, adhesiones o cualquier otra relación con entidades nacionales e internacionales, cuya naturaleza y finalidad facilite los intereses de nuestra Asociación.

El presupuesto del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid para el año 2025 es el siguiente:

Inversiones y Gastos	Importe
Inversiones en activos	4.500,00 €
Gastos de personal	93.010,00 €
Material fungible	1.200,00 €
Asistencia técnica	40.740,00 €
Arrendamiento de locales	8.712,00 €
Servicios mantenimiento, licencias	5.000,00 €
Publicidad, promoción y RRPP	33.000,00 €
Gestoría	5.400,00 €
Plan formación	9.000,00 €
Otros gastos	9.938,00 €
Dietas	2.750,00 €
Costes indirectos	6.000,00 €
Costes financieros	3.750,00 €
TOTAL	223.000,00 €

El presupuesto empleado en la puesta en marcha del Clúster de Agroalimentación de la Comunidad de Madrid ascendió a 12.100 euros.

PE-184/2025 RGEF.1673

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto empleado en la ceremonia de entrega de los IV Premios Madrid Alimenta celebrada el pasado 16 de enero en la Puerta del Sol.

RESPUESTA

El gasto que se ha originado por el patrocinio asciende a 18.029 euros, IVA incluido.

PE-185/2025 RGEF.1674

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene previsto emplear la Comunidad de Madrid en 2025 para el Premio Nacional de Tauromaquia?

RESPUESTA

El presupuesto que tiene previsto emplear la Comunidad de Madrid para el Premio Nacional de Tauromaquia asciende a la cantidad de 10.000 €.

PE-200/2025 RGEF.1841

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de servicio de eurotaxi realizadas por personas con discapacidad en 2024, separándolas por meses, indicando si fue o no atendida.

RESPUESTA

El transporte urbano de viajeros en vehículo taxi que se realiza dentro de los distintos términos municipales y el que se realiza íntegramente en la Áreas de Prestación Conjunta de Servicios es competencia de los municipios. Las solicitudes de servicios de autotaxi, ya sean adaptados o no, dependen, por tanto, de los mismos.

PE-201/2025 RGEF.1842

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas llamadas solicitando eurotaxi se gestionaron en 2024 (indiquen a cuántas se le realizó el servicio y cuántas no lo recibieron, así como las razones de su no prestación)?

RESPUESTA

El transporte urbano de viajeros en vehículo taxi que se realiza dentro de los distintos términos municipales y el que se realiza íntegramente en la Áreas de Prestación Conjunta de Servicios es competencia de los municipios. Por tanto, la Comunidad de Madrid, no dispone de los datos relativos a las solicitudes de servicios de taxis adaptados.

PE-202/2025 RGEF.1845

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas llamadas solicitando eurotaxi se gestionaron en 2023 (indiquen a cuántas se le realizó el servicio y cuántas no lo recibieron, así como las razones de su no prestación)?

RESPUESTA

El transporte urbano de viajeros en vehículo taxi que se realiza dentro de los distintos términos municipales y el que se realiza íntegramente en la Áreas de Prestación Conjunta de Servicios es competencia de los municipios. Por tanto, la Comunidad de Madrid, no dispone de los datos relativos a las solicitudes de servicios de taxis adaptados.

———— PE-203/2025 RGEP.1846 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de servicio de eurotaxi realizadas por personas con discapacidad en 2023, separándolas por meses, indicando si fue o no atendida.

RESPUESTA

El transporte urbano de viajeros en vehículo taxi que se realiza dentro de los distintos términos municipales y el que se realiza íntegramente en la Áreas de Prestación Conjunta de Servicios es competencia de los municipios. Las solicitudes de servicios de autotaxi, ya sean adaptados o no, dependen, por tanto, de los mismos.

———— PE-204/2025 RGEP.1848 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de la campaña de inspección realizada en 2024 (Nota de prensa del 8/07/24) para que taxis y VTC adaptados cumplan con la normativa.

RESPUESTA

Durante la campaña de inspección se han realizado 10 controles de transportes en diferentes ubicaciones:

Como resultado de los citados controles se han inspeccionado 102 Taxis Adaptados donde se ha constatado el correcto funcionamiento de los elementos de acceso (rampa y escalón lateral) y sujeción de los viajeros.

———— PE-211/2025 RGEP.1984 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la participación social en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

RESPUESTA

Los planes para mejorar la participación social en el Consejo Territorial deben solicitarse al titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, al que está adscrito a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, que ostenta la presidencia del mismo.

PE-214/2025 RGEF.1988

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2025 para incorporar en las residencias de mayores las ratios de trabajadores propuestas por el Consejo Territorial de la Dependencia.

RESPUESTA

Las residencias con plazas públicas financiadas por la Comunidad de Madrid superan la ratio de atención directa exigida por el Acuerdo del Consejo Territorial. La ratio actual es la que contempla el Acuerdo del Consejo Territorial para diciembre de 2027.

PE-215/2025 RGEF.1989

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en la presente Legislatura para mejorar las ratios de trabajadores en las residencias de mayores gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social.

RESPUESTA

Las ratios de trabajadores en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social están por encima de las legalmente establecidas.

PE-218/2025 RGEF.1997

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio en hostelería en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

No existe una estadística oficial que ofrezca los salarios medios por Comunidades Autónomas. El único dato disponible sería el salario oficial recogido en los convenios colectivos.

PE-219/2025 RGEF.1998

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio de las camareras de piso en el sector turístico de la Comunidad de Madrid en 2024?

RESPUESTA

No existe una estadística oficial que ofrezca los salarios medios por Comunidades Autónomas. El único dato disponible sería el salario oficial recogido en los convenios colectivos.

PE-220/2025 RGEF.1999

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el salario medio en hostelería en la Comunidad de Madrid en 2024?

RESPUESTA

No existe una estadística oficial que ofrezca los salarios medios por Comunidades Autónomas. El único dato disponible sería el salario oficial recogido en los convenios colectivos.

———— PE-239/2025 RGEP.814 ————
(Transformada de PI-182/2025 RGEP.814)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de ataques a ganado producidos por la fauna salvaje (lobo, perros asilvestrados, buitre, etc.) en la CM durante 2024, especificando la ubicación, daños (núm. muertes de animales/heridos) e indemnizaciones compensatorias reconocidas por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la Comparecencia C-822/2024 del Director General de Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior celebrada el pasado 4 de febrero de 2025.

———— PE-262/2025 RGEP.2434 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se han utilizado para excluir del calendario de vacunación del herpes zóster a los nacidos con anterioridad a 1942?

RESPUESTA

El programa de vacunación frente al Herpes Zoster (HZ) en la Comunidad de Madrid está basado en las recomendaciones nacionales aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 25 de marzo de 2021.

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/HerpesZoster_RecomendacionesVacunacion.pdf

———— PE-263/2025 RGEP.2436 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se han realizado para el control de colonias de legionella en el Complejo Deportivo Espartales en Alcalá de Henares durante el 2024?

RESPUESTA

El Complejo Deportivo Espartales de Alcalá de Henares es inspeccionado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares por ser un edificio municipal.

No obstante, por motivos de notificación de casos esporádicos de legionella, la Dirección General de Salud Pública (DGSP) interviene, realizando una supervisión de las instalaciones:

- 1ª inspección, 3 septiembre de 2024.
- 2ª inspección, 25 de septiembre de 2024.

- También se han realizado una inspección conjunta entre Inspectores de la DGSP y el técnico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el 2 de diciembre de 2024.
- Muestreo realizado el día 8 de enero de 2025 en la instalación de agua sanitaria, con resultados sin incidencias en todas las muestras tomadas (21 en total), a excepción de una muestra en un punto terminal de poco uso. Se ha dejado fuera de servicio como medida correctora.

———— PE-264/2025 RGEF.2446 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué fase está el proceso de licitación?

RESPUESTA

El proceso de licitación de la obra no ha comenzado, puesto que previamente hay que llevar a cabo la tramitación y aprobación de un plan especial urbanístico por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba, y posteriormente, la cesión de la parcela.

———— PE-265/2025 RGEF.2447 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué fase está el proceso de negociación en relación a las parcelas donde se prevé su ubicación?

RESPUESTA

Se ha realizado el estudio preliminar de análisis de la ubicación óptima del intercambiador, una vez valoradas la idoneidad de dos parcelas ofrecidas por el ayuntamiento. El Ayuntamiento ha optado por la ubicación de la parcela municipal de Las Eras.

———— PE-266/2025 RGEF.2448 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba, ¿en qué consiste el proyecto?

RESPUESTA

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha contratado y dirigido la redacción del anteproyecto para el intercambiador comarcal en Collado Villalba y consiste en una infraestructura de transporte proyectada en superficie, con espacio para la circulación y regulación de los autobuses, con la finalidad de que los intercambios de los viajeros se produzcan en condiciones de seguridad y comodidad.

———— PE-271/2025 RGEF.1539 ————

(Transformada de PI-301/2025 RGEF.1539)

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe destinado a "la presentación del nuevo Premio Nacional de Tauromaquia tras la supresión del Gobierno

central" anunciada el 21 de enero de 2025 en la página web de la Comunidad de Madrid (Enlace: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2025/01/21/comunidad-madrid-acoge-presentacion-nuevo-premio-nacional-tauromaquia-supresion-gobierno-central>).

RESPUESTA

La contribución de la Comunidad de Madrid a la que hace referencia la pregunta se limitó a la cesión del espacio en la Puerta del Sol.

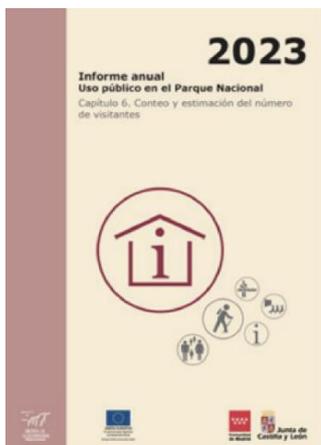
— PE-272/2025 RGEPI.1663 —
(Transformada de PI-310/2025 RGEPI.1663)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del número de visitantes de cada espacio protegido de la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2024.

RESPUESTA

— Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama:

Con respecto a los datos solicitados para el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama hasta 2023, se remite a la información publicada en el Informe Anual de Uso Público en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, disponible en la web del parque nacional en el apartado de descargas.



Por lo que respecta al año 2024, cabe indicar que hasta final del mes de marzo de 2025 no se dispondrá de la cifra estimada de visitantes del año pasado.

— Parques Regionales:

La evolución del número de visitantes de cada parque, en los años solicitados, se muestra en la siguiente tabla:

Espacio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
PRS	876.864	1.139.923	911.938	914.218	935.970
PRG	1.106.630	1.770.560	1.617.720	1.657.633	1.592.790
PRCAM	2.150.000	2.380.000	2.530.000	2.500.000	2.650.000

PRS: Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Parque Regional del Sureste).

PRG: Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

PRCAM: Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

———— **PE-275/2025 RGEP.2471** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está trabajando el Gobierno en sacar una evaluación del Plan General de Cooperación 2021-2024?

RESPUESTA

El grado de ejecución y la evaluación del conjunto de la cooperación para el desarrollo realizada por la Comunidad de Madrid entre los años 2021 y 2024 se refleja a través de los respectivos informes anuales, que ya se han realizado.

———— **PE-276/2025 RGEP.2472** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo hará público el Gobierno la evaluación del Plan General de Cooperación de la Comunidad de Madrid 2021-2024?

RESPUESTA

El grado de ejecución y la evaluación del conjunto de la cooperación para el desarrollo realizada por la Comunidad de Madrid entre los años 2021 y 2024 se refleja a través de los respectivos informes anuales, que ya se han realizado.

———— **PE-420/2025 RGEP.2777** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En base a qué nueva normativa las direcciones de varios CEIP de la Comunidad de Madrid están anulando las autorizaciones para que el alumnado de 5º y 6º pueda salir de manera autónoma al final el horario lectivo, tal y como venía sucediendo hasta ahora?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se indica que no se ha publicado ninguna norma respecto a las entradas y salidas de los alumnos de los colegios de Infantil y Primaria. Las normas de organización y funcionamiento son competencia de los propios centros en el ejercicio de su autonomía.

———— **PE-441/2025 RGEP.3057** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, segregado por mes y destino, correspondiente a G/929N/22900 por importe elegible de 500.756.219,03€.

RESPUESTA

No es posible contestar la pregunta puesto que no se concreta el periodo solicitado para desglosar el gasto. Por otro lado, esta posición presupuestaria no tiene asignado ningún fondo por lo que no aplica el concepto de gasto elegible.

———— PE-467/2025 RGEP.2933 ————
(Transformada de PI-453/2025 RGEP.2933)

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es la fecha de inicio de obra así como fin de ejecución de las mismas prevista relativa a las obras que están pendientes de ejecutar en el Centro de Salud que estará ubicado en la C/ Ramos Carrión en el distrito de Chamartín.

RESPUESTA

Se informa que se inició el 18 de febrero de 2025.

———— PE-812/2025 RGEP.5394 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo comenzará a funcionar el Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Tal como figura en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el contrato de gestión del Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales se encuentra pendiente de adjudicación, contemplándose en la cláusula 1.18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el inicio de la ejecución del contrato el 1 de abril de 2025, o el primer día del mes siguiente al de la firma del contrato, si fuese posterior.

———— PE-813/2025 RGEP.5395 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo comenzará a funcionar la Escuela de Formación en Servicios Sociales?

RESPUESTA

La Escuela de Formación en Servicios Sociales se contempla en el apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato de servicios "Gestión del Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales 2025-2029".

Tal como figura en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el contrato de gestión del Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales se encuentra pendiente de adjudicación, contemplándose en la cláusula 1.18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el inicio de la ejecución del contrato el 1 de abril de 2025, o el primer día del mes siguiente al de la firma del contrato, si fuese posterior.

PE-814/2025 RGEP.5396

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cuándo estará operativa la Oficina de Innovación Social?

RESPUESTA

La Oficina de Innovación Social se contempla en el apartado 2.2 del pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato de servicios “Gestión del Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales 2025-2029”.

Tal como figura en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el contrato de gestión del Centro Regional de Estudios e Innovación en Servicios Sociales se encuentra pendiente de adjudicación, contemplándose en la cláusula 1.18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el inicio de la ejecución del contrato el 1 de abril de 2025, o el primer día del mes siguiente al de la firma del contrato, si fuese posterior.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

PROP.L-7/2024 RGEP.14981

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7/2024 RGEP.14981, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se modifica la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, para incorporar el Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

PNL-80/2025 RGEP.4604

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-80/2025 RGEP.4604, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un Plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria de modo que, para el curso 2026/2027, se garantice el acceso al comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos a través de:

- a) La construcción de comedores escolares en IES.

- b) La regulación del uso de las instalaciones de comedor escolar de los CEIP por parte de los alumnos/as de los IES más próximos.

2. Realizar una revisión y ampliación de las becas comedor para garantizar que, a partir del curso 2026/2027, todo el alumnado de Secundaria que lo necesite tenga acceso al Servicio de Comedor en los centros sostenidos con fondos públicos. Esta ampliación deberá incluir un aumento progresivo de las becas para cubrir la demanda en este nivel educativo, así como una previsión presupuestaria específica para asegurar su sostenibilidad.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-111/2025 RGEF.5432 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-111/2025 RGEF.5432, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.

2. Actualizar durante el presente año la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para incorporar las nuevas medidas recogidas en la reciente renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, especialmente la incorporación de nuevas formas de violencia como la vicaria, la económica y la digital.

3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista de forma significativa y asegurar que su ejecución no sea inferior al 95 %.

4. Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos total y eficazmente atendiendo a sus objetivos.

5. Promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos.

6. Comenzar de manera urgente los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizaron en el año 2021.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

3.5 MOCIONES

— M-3/2025 RGEF.6247 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, rechazó la Moción M-3/2025 RGEF.6247, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-43(XIII)/2023 RGEF.15916, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria prestada en Atención Primaria, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno regional a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Elaboración, en un plazo máximo de tres meses, de un Plan Urgente de Reconstrucción de nuestra Atención Primaria, al tratarse del pilar básico y puerta de entrada al Sistema Sanitario, que garantice a los madrileños la recuperación de las siguientes prestaciones sanitarias antes de que finalice la actual Legislatura en curso:

- Garantizar en todos los Centros de Salud unas agendas máximas de 34 pacientes para el Médico de Primaria y de 24 pacientes para Pediatría, de forma que nuestros profesionales dispongan siempre de un mínimo de 10 minutos por paciente en Primaria y 15 minutos para cada niño en Pediatría para mejorar así la capacidad resolutoria de la Atención Primaria.
- Impulsar un Plan de Ampliación, Retención y Recuperación de Recursos Humanos vinculados a Atención Primaria, con equiparación de salarios y condiciones laborales a las ofrecidas en CC. AA. vecinas a nuestros profesionales sanitarios, ofreciendo contratos estables a todos los MIR y EIR de Atención Primaria que terminan el periodo formativo de la Residencia, con el objetivo último de recuperar la accesibilidad a la Atención Primaria y limitar a 72 horas el tiempo máximo de espera para una cita, así como reforzar la atención continua por el mismo equipo de profesionales (longitudinalidad en los cuidados) y su conocido impacto pronóstico. Se elaborará un estudio de causas de abandono de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud entre los profesionales que durante los últimos diez años hayan abandonado sus contratos o declinado la renovación de los mismos, de cara a documentar las causas principales de abandono y establecer mecanismos de retención de talento.
- Reapertura y recuperación de los 80 puntos de Urgencias Extrahospitalarias de Proximidad (actualmente denominadas Puntos de Atención Continuada), vinculadas a Atención Primaria y con equipos sanitarios completos formados por Médico, Enfermero y Celador que presten servicio durante las 24 horas al día, los 365 días del año.
- Construcción, inauguración y puesta en funcionamiento de los 34 Centros de Salud prometidos por el Gobierno regional para esta Legislatura en la ciudad de Madrid y resto de municipios, así como la rehabilitación y correcta climatización de los ya existentes, que no ponga en riesgo a profesionales y pacientes durante la prestación de la atención sanitaria. Tanto la nueva construcción de nuevos centros como la rehabilitación de los centros de Atención Primaria se harán de forma congruente a las necesidades de descarbonización y transición ecológica de los sistemas sanitarios, garantizando el confort y climatización adecuados con métodos no contaminantes.
- Dotar a los nuevos Centros de Salud construidos de médicos, enfermeras y personal administrativo de nueva contratación, evitando desdoblamiento de personal sanitario desde Centros Vecinos, para asegurar que todos los madrileños tengan un médico de Primaria

asignado y que la ratio de tarjetas sanitarias individuales por facultativo respete las recomendaciones internacionales (1.500 tarjetas por profesional), de forma especialmente prioritaria en el ámbito rural, en distritos con población más envejecida o con un nivel socioeconómico inferior. Se promoverán estrategias de desburocratización de la atención sanitaria con eliminación de trámites redundantes y tanto simplificación como apoyo en personal administrativo formado al respecto de trámites administrativos imprescindibles, con el fin de que el trabajo del personal clínico se centre en actividades de alto valor para el paciente. Se promoverá mediante concurso de traslados el retorno a Atención Primaria de Enfermeras Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria que ostenten plaza fija en Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud.

- Consolidación del rol de las y los Enfermeros Especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, fomentando su nombramiento al incluir como mérito prioritario en los sucesivos procesos de selección, la disposición del título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFYC).
- Reforzar un modelo de gobernanza que permita la autonomía en la gestión clínica de los centros de salud, dotándola de Juntas de Gobierno que profesionalicen la gestión y que potencie la participación de profesionales y ciudadanía, dando cumplimiento a la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión, aprobada en Asamblea de Madrid.
- Se promoverá el aumento de competencias de perfiles profesionales actualmente pertenecientes a las Unidades de Apoyo (matronas, fisioterapeutas, odontólogos) así como la inclusión de nuevos perfiles (nutricionistas, terapeutas ocupacionales) de cara a fortalecer las competencias de la Atención Primaria.

2. Aprobar una financiación extraordinaria para Atención Primaria que resulte suficiente para implementar todas las mejoras recogidas en el punto primero de esta Moción, que mejore de forma notable y sostenida la aprobada en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, equiparando la inversión por habitante destinada a Atención Primaria a la media que ofrece el resto de Comunidades Autónomas.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— M-4/2025 RGEP.6253 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, rechazó la Moción M-4/2025 RGEP.6253, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-18/2024 RGEP.2835, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua a la población en la Comunidad de Madrid, por la que se proponía que:

- La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Derogar el Decreto 55/2024, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid, dejando en vigor el anterior Decreto 29/2018.

2. Suspender la tramitación del nuevo Proyecto de Decreto, de 12 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid.

3. Utilizar los dividendos percibidos del Canal de Isabel II exclusivamente para la mejora de las infraestructuras hidráulicas.

4. Instar a los Ayuntamientos de la región a que destinen los cánones concesionales que reciben por la cesión de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua del Canal de Isabel II, o de otras empresas públicas que tengan el mismo objeto, exclusivamente a la mejora de sus infraestructuras hidráulicas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua.

— La Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que este, a su vez, inste a la Empresa Pública Canal de Isabel II a:

1. Reforzar el carácter de empresa 100 % pública de Canal de Isabel II, centrando su marco de actuación geográfica en el territorio de la Comunidad de Madrid e impulsando al más alto nivel la transparencia y el buen gobierno.

2. Vender, en el menor tiempo posible, todas las filiales del Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, para centrar todos sus esfuerzos en la prestación del servicio público de abastecimiento y gestión de su ciclo integral del agua en nuestra región.

3. Como empresa pública que administra un bien de dominio público como es el agua, a que se comprometa a mantener unas tarifas justas y asequibles, que sean capaces cubrir los costes de operativos y medioambientales, así como los necesarios para mantener las instalaciones en perfecto estado y de asegurar la capacidad inversora presente y futura de la empresa. Además deberán responder al principio de uniformidad territorial, progresividad, estacionalidad, y compromiso social con aquellos que más lo necesiten, a través de bonificaciones y tarifas sociales.

4. Instar que Canal de Isabel II deje de vivir de espaldas a nuestro mundo rural, a nuestra agricultura y ganadería, y en este sentido:

- a) Atienda las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- b) Cree una tarifa bonificada para el abastecimiento agrícola y ganadero.
- c) Se convierta en una empresa instrumental que lidere la necesaria modernización de los regadíos madrileños, como hacen otras CC. AA. punteras en esta materia.

5. Elaborar un nuevo Plan Estratégico del Canal de Isabel II 2025-2030 que contemple el contenido de los puntos anteriores.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

4. TEXTOS RETIRADOS

4.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-50/2025 RGEP.2243 Y RGEP.6240/2025 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, a petición del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL-50/2025 RGEP.2243, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar, en términos reales, las cantidades destinadas a los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos, asegurando que estas sean suficientes para cubrir las necesidades reales de los centros educativos y ajustadas a la evolución de los costes. 2. Establecer un calendario de transferencias presupuestarias que garantice la entrega de al menos el 25 % de las cantidades asignadas a los centros educativos en el mes de enero de cada año, con el fin de facilitar la planificación y el inicio del curso escolar sin contratiempos financieros. 3. Implementar un sistema de notificación temprana, a partir de las previsiones incluidas en el proyecto de ley presupuestaria en tramitación, que informe a los centros educativos, antes del inicio del ejercicio presupuestario, sobre las cantidades que recibirán en concepto de gastos de funcionamiento, permitiendo así una planificación adecuada de sus actividades. 4. Presentar una memoria económica que detalle el impacto presupuestario de estas medidas que garantice su inclusión en los Presupuestos de 2026, así como una ampliación de crédito del Presupuesto de 2025 para cubrir los gastos correspondientes al año en curso; dando traslado a la Junta de Portavoces.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-487/2025 RGEP.6037 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Dña. Paloma Hernández, en calidad de Autora del libro "Islam y Feminismo", ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valorar la relación existente entre feminismo e Islam en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-491/2025 RGEP.6152 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Renovables ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: estado del despliegue del autoconsumo colectivo en el sector residencial en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-498/2025 RGEP.6250 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2022-2026. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-500/2025 RGE.6252 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: actividad de su Dirección General en materia de transparencia desde el inicio de la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-501/2025 RGE.6257 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Comerciantes de Madrid (ACOAM) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el efecto del marco regulatorio y fiscal de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la actividad ambulante. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-502/2025 RGE.6258 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Fundación Eddy ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de las personas sin hogar del colectivo LGTBIQ+. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-503/2025 RGEP.6259 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Empresas y Empresarios de Madrid Oeste (CECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el impacto de la política tributaria de la Comunidad de Madrid en el desarrollo de la actividad empresarial. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-504/2025 RGEP.6264 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: analizar el marco económico de la Comunidad de Madrid y su repercusión en el emprendimiento cooperativo y la economía social. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-507/2025 RGEP.6308 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad y sus familiares en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-508/2025 RGEP.6309 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de una persona de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad (APADIS), en calidad de representante de dicha Asociación, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades para desarrollar su proyecto de calidad de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-510/2025 RGEP.6311 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: necesidades para desarrollar su proyecto de calidad de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-511/2025 RGEP.6312 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA COCEMFE Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-512/2025 RGEP.6313 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA-COCEMFE Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad física y orgánica en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-515/2025 RGEP.6611 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos (AMTAS) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de los autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-516/2025 RGEF.6612 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-517/2025 RGEF.6613 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la implantación de la Ley 2/2023 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-518/2025 RGEF.6614 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de la economía social en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-519/2025 RGEP.6615 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la implantación de la Ley 2/2023 de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-520/2025 RGEP.6616 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valorar la situación de los autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-522/2025 RGEP.6619 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de un representante de la Asociación Madrid+P ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: asesorar sobre propuestas de ayuda a jóvenes trabajadores en universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-524/2025 RGEF.6622 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pamela María Palenciano Jódar, miembro de la cooperativa Gerundio. S.Coop., ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: asesorar en la gestión cultural de montajes escénicos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-525/2025 RGEF.6623 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Pamela María Palenciano Jódar, miembro de la cooperativa Gerundio. S.Coop., ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación actual del sector de las artes escénicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-526/2025 RGEF.6624 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Roger Dedeu Pastor, Presidente de la Fundación Gabeiras, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: asesorar sobre posibles políticas de adaptación del sector cultural a la inteligencia artificial. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1220/2025 RGE.6146 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Gobierno que la implantación de centros de datos es beneficioso para la transición digital de la economía en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1222/2025 RGE.6148 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración se hace del funcionamiento de los centros de menores no acompañados en nuestra Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1223/2025 RGE.6181 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de integración de los menores extranjeros no acompañados en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1224/2025 RGEF.6202 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para abordar la situación de la infancia en riesgo social de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1225/2025 RGEF.6289 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la violencia económica contra las mujeres recogida en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1226/2025 RGEF.6291 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en la presente Legislatura para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1227/2025 RGEP.6293 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1228/2025 RGEP.6295 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para adaptar sus políticas públicas a las nuevas formas de violencia contra las mujeres recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1229/2025 RGEP.6297 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para poner en marcha las nuevas medidas recogidas en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1230/2025 RGEF.6329 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para este año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1232/2025 RGEF.6331 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando para mejorar el servicio de transporte público de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1234/2025 RGEF.6337 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el centro de menores de Picón del Jarama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1235/2025 RGEF.6340 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1236/2025 RGEF.6341 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1237/2025 RGEF.6342 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas? .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1240/2025 RGEF.6347

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son para este Gobierno las principales amenazas en materia de salud pública?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1243/2025 RGEF.6350

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para fomentar la cooperación multilateral en materia de salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1244/2025 RGEF.6352

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han implementado para potenciar la cooperación interinstitucional en materia de emergencias sanitarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1245/2025 RGEF.6353

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se han implementado para potenciar la cooperación interinstitucional en materia de eliminación de enfermedades transmisibles?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1270/2025 RGEF.6394 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación de los proyectos de inversión, con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, registrados por el municipio de Getafe.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1271/2025 RGEF.6395 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno ante los daños ocasionados por la crecida del río Guadarrama su paso por Galapagar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1272/2025 RGEF.6396 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes del Gobierno ante los daños ocasionados por la crecida del río Guadarrama su paso por el Poblado Las Sabinas de Móstoles.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1274/2025 RGEF.6398 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar los actuales recursos para garantizar actividades de ocio entre los adolescentes del municipio de Parla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1275/2025 RGEF.6399 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar los actuales recursos para mejorar la red de transporte en bicicleta en el municipio de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1276/2025 RGEF.6400 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa garantizar la Continuidad de Madrid la continuidad de las terapias que reciben los alumnos del CEE María Montessori de Parla cuando alcancen los 18 años de edad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1279/2025 RGEF.6403 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por los planes de la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos actuales en materia de absentismo escolar en el municipio de Parla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1282/2025 RGEF.6406 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado aumentar en Parla la oferta formativa de ciclos formativos que solo cuenta con 4 centros de FP para las actuales necesidades educativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1297/2025 RGEF.6422 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por las acciones y estrategias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, para combatir la desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1324/2025 RGEP.6474 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia del sistema de becas públicas para educación superior en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema universitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1350/2025 RGEP.6550 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para favorecer la longitudinalidad en Atención Primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1351/2025 RGEP.6556 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para proteger al personal médico ante posibles agresiones en ejercicio de sus funciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1352/2025 RGEF.6557 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están implementando para evitar agresiones a personal trabajador del SERMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1353/2025 RGEF.6561 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para atraer a profesionales al Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1354/2025 RGEF.6563 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están siendo adoptadas para retener y fidelizar a los profesionales del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1355/2025 RGEF.6566 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión del Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1356/2025 RGEF.6567 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión con UR Salud para mejorar la eficiencia y calidad del Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1358/2025 RGEF.6573 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1359/2025 RGE.6575

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1360/2025 RGE.6577

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el consumo de alcohol entre la población?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1361/2025 RGE.6579

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1362/2025 RGE.6580

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se están desarrollando para agilizar las agendas de Atención Primaria de pacientes atendidos por cada turno laboral.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1365/2025 RGEF.6587 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control a la derivación de pacientes entre hospitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1366/2025 RGEF.6589 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para la mejora de los tiempos de espera de citas sanitarias de atención primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1367/2025 RGEF.6591 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para mejorar la colaboración público-privada en materia sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1368/2025 RGEP.6593 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto revisar su política de concertación con entidades privadas en materias sanitarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1369/2025 RGEP.6594 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de los servicios prestados en los hospitales concesionados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1370/2025 RGEP.6597 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de la facturación de los hospitales concesionados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1371/2025 RGEP.6598 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están contemplando para el refuerzo de las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para optimizar la atención a los pacientes y las condiciones laborales del personal sanitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1372/2025 RGEP.6600 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para asegurar una atención de calidad a los pacientes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1374/2025 RGEP.6627 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el retraso en la implantación de cuatro ascensores en la Estación de Metro de Ventilla, cuyo inicio de trabajo de ejecución estaba previsto para 2025, en el Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1375/2025 RGE.6628 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1378/2025 RGE.6642 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está asegurando el Gobierno regional de que los objetivos del VI PRICIT, Plan Nacional de Investigación e Innovación, se están cumpliendo, especialmente en lo que respecta a la digitalización y la IA?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1379/2025 RGE.6643 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo potenciará el Gobierno regional la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1380/2025 RGEP.6645 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para promover el emprendimiento en el ámbito tecnológico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1381/2025 RGEP.6647 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué avances ha habido en la Comunidad de Madrid para que a través de la transformación digital en la administración pública, la ciudadanía este conectada y se reduzcan obstáculos digitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1382/2025 RGEP.6649 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas se están tomando para atraer y retener talento investigador en el campo de la IA en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1383/2025 RGE.6650 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados tangibles se han obtenido hasta la fecha en la aplicación de la IA en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1386/2025 RGE.6660 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las obras del intercambiador de Conde de Casal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1388/2025 RGE.6662 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la movilidad de los municipios de la A3?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1389/2025 RGE.6663 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la no aplicación de las zonas tensionadas en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1390/2025 RGE.6664 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza el Consejo de Gobierno para no aplicar la declaración de zonas de mercado tensionado en los municipios que lo han solicitado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1392/2025 RGE.6667 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la plataforma PLAYMAD desde su puesta en marcha?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1393/2025 RGEP.6684 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el empleo estable y de calidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1394/2025 RGEP.6685 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 55 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1395/2025 RGEP.6687 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas mayores de 45 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1396/2025 RGEF.6689 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover la incorporación al mercado de trabajo de mujeres mayores de 45 años en paro de larga duración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1397/2025 RGEF.6692 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para promover el acceso al mercado de trabajo de las personas en paro de larga duración?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1400/2025 RGEF.6709 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha cumplido su objetivo la Oficina de Impulso de la Conectividad de la Comunidad de Madrid para ayudar a los ayuntamientos a completar su desarrollo digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1401/2025 RGEF.6711 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto económico está teniendo en la Comunidad de Madrid los proyectos digitales en la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1402/2025 RGEF.6713 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las reformas anunciadas y que darán inicio en mayo en del Estadio del Rayo Vallecano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1403/2025 RGEF.6721 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del apoyo psicológico al alumnado que sufre una situación de acoso?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1404/2025 RGEP.6722 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del apoyo psicológico que ofrece el Gobierno regional al alumnado madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1405/2025 RGEP.6728 ————

Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno regional para conmemorar el centenario de la Generación del 27?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1407/2025 RGEP.6731 ————

Del Diputado Sr. Posse Praderas, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para preparar la celebración del campeonato de Madrid Skills?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1408/2025 RGE.6733

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Tembleque, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de inspección de puentes y estructuras de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid desarrolla el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1409/2025 RGE.6736

Del Diputado Sr. López Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para mejorar las competencias digitales de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1410/2025 RGE.6741

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la respuesta del Gobierno regional a las alertas provocadas por las lluvias de los primeros días de marzo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1413/2025 RGEF.6751 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la actividad económica ha mejorada en la Comunidad de Madrid durante su Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1418/2025 RGEF.6757 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la transparencia es una seña de identidad de su Gobierno?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1419/2025 RGEF.6758 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir la tasa de paro juvenil?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1420/2025 RGEF.6759 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que su política fiscal favorece por igual a todos los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1424/2025 RGE.6764 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que sus políticas para la Universidad Pública Madrileña ha mejora su situación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1425/2025 RGE.6765 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para combatir la temporalidad en el empleo de las personas jóvenes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1426/2025 RGE.6766 ————

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que su Gobierno ha ampliado la oferta educativa en Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1430/2025 RGE.6775 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas su Gobierno para defender los intereses comerciales de la Comunidad de Madrid en el mercado internacional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1431/2025 RGE.6776 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno para disminuir el impacto del consumo de drogas en la salud de la población de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1432/2025 RGE.6777 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno para disminuir el impacto del consumo de bebidas alcohólicas en la salud de la población de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1433/2025 RGE.6778 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la prevención de consumo de alcohol en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1434/2025 RGE.6779 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la prevención de consumo de drogas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1435/2025 RGE.6780 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al consumo de alcohol en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1436/2025 RGE.6781 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las políticas de su Gobierno para hacer frente al consumo de drogas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1437/2025 RGE.6782 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza de las listas de espera de atención temprana en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1438/2025 RGE.6783 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno para fortalecer los servicios de atención temprana en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1439/2025 RGEF.6784 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está desarrollando la Comunidad de Madrid para facilitar la conciliación laboral y familiar como política de fomento de la natalidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1441/2025 RGEF.6786 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno para reducir el impacto económico que supone la crianza de hijos en la Comunidad de Madrid, especialmente en los primeros años de vida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1442/2025 RGEF.6787 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para universalizar la gratuidad de la etapa 0-3 en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1443/2025 RGE.6788 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes el número de plazas públicas de educación infantil que oferta la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1445/2025 RGE.6790 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficiente el control que se realiza en la Comunidad de Madrid de las viviendas de uso turístico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1446/2025 RGE.6791 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para controlar las viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1447/2025 RGEP.6792 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando para frenar el aumento de los precios del alquiler?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1448/2025 RGEP.6793 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso a una vivienda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1449/2025 RGEP.6794 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza sobre la política de ayudas al alquiler de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1450/2025 RGE.6795 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo prevé el Consejo de Gobierno garantizar el acceso equitativo a la educación universitaria en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1452/2025 RGE.6797 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para potenciar el servicio público de la educación superior?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1453/2025 RGE.6798 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de apoyo está adoptando el Consejo de Gobierno para la incorporación al mercado laboral de jóvenes en búsqueda de primer empleo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1454/2025 RGE.6799 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa implementar para potenciar las Universidades Públicas Madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1455/2025 RGE.6800 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1456/2025 RGE.6801 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el número de plazas para las prácticas obligatorias de los alumnos de Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1457/2025 RGE.6802 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la Formación Profesional impartida en centros de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1458/2025 RGE.6803 ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para orientar la internacionalización del tejido empresarial madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1461/2025 RGE.6806 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el equipo de gobierno el desarrollo del Plan Talento Digital?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1462/2025 RGE.6807 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia digital hacia mujeres en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1464/2025 RGE.6817 ————

Del Diputado Sr. Marcano Dasilva, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para apoyar la incorporación al mercado laboral de las personas que realizan alguna de las modalidades de Formación Profesional en la Región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1138/2025 RGEF.3685 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad sobre las Urgencias del Hospital Universitario La Paz?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1149/2025 RGEF.3696 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre el número de personas que hay en lista de espera en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1156/2025 RGEF.3703 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de eutanasia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1741/2025 RGEF.6009 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre la calidad de la comida que se proporciona en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1744/2025 RGEF.6034 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas puestas en marcha contra la violencia sexual en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1746/2025 RGEF.6036 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas de prevención ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia sobre las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1748/2025 RGEF.6039 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta por el coste previsto de las obras de acondicionamiento en los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de 1º y 2º de la ESO.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
**ENRIQUE MATÍAS OSSORIO
CRESPO**

———— PCOC-1749/2025 RGEF.6041 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre los trastornos de la conducta de la alimentación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1753/2025 RGEF.6045 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre la corresponsabilidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1756/2025 RGEF.6054 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, del capítulo 3-Gastos Financieros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1757/2025 RGEF.6057 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la incidencia de los compromisos anuales comprometidos con las concesiones público-privadas vigentes en los ratios fundamentales que se exhiben a las agencias de calificación crediticia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1758/2025 RGEF.6060 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto económico de los compromisos anuales comprometidos con las concesiones público-privadas vigentes en los niveles de déficit y deuda de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1759/2025 RGEF.6061 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se va a hacer efectiva la reforma del Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1763/2025 RGEF.6070 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿De qué mecanismos dispone el Gobierno regional para evitar la instalación de campañas tráfobas en los soportes publicitarios de las instalaciones de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1764/2025 RGEF.6071 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Dispone de mecanismos para evitar la difusión de discursos de odio en los soportes publicitarios de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1765/2025 RGEF.6072 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la selección de campañas publicitarias para los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1766/2025 RGEF.6082 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha medidas para abordar específicamente el abandono escolar masculino?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1767/2025 RGEF.6084 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha puesto en marcha para hacer frente al abandono escolar masculino?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1768/2025 RGEF.6100 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para ajustar el plan de movilidad a las nuevas fases de ejecución de las obras de soterramiento de la A5?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1769/2025 RGEF.6110 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: aparte de universidad y ciencia, ¿qué otros contenidos de enseñanzas superiores va a tratar la anunciada Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia (LESUC) de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1770/2025 RGEF.6168 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar en 2025 la atención del servicio de atención en adicciones tecnológicas para población joven de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1771/2025 RGEF.6182 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: se pregunta si las obras de acondicionamiento en los colegios que vayan a incorporar a los alumnos de 1º y 2º de la ESO se consideran de ampliación y adecuación del centro educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1772/2025 RGEF.6188 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del Déficit Público en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1773/2025 RGEF.6189 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las entregas a cuenta en el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1776/2025 RGEP.6192 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las inversiones extranjeras deben suponer una mejora de las condiciones económicas y de empleo de los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1778/2025 RGEP.6194 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Consideran que el Gobierno regional ha dado un impulso a los principios de transparencia en la Contratación Pública realizada por la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1779/2025 RGEP.6195 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Que valoración realiza de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid procedentes del Sistema de Financiación Autonómica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1781/2025 RGEF.6197 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Consideran que su política de rebajas fiscales favorece a todos los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1782/2025 RGEF.6198 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 reducirán los índices de desigualdad entre las familias madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1783/2025 RGEF.6199 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1784/2025 RGEF.6200 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1785/2025 RGEF.6201 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en el ejercicio presupuestario 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1787/2025 RGEF.6209 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local va a facilitar la gestión de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1789/2025 RGE.6222 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el desarrollo de las funciones en materia de transparencia de la actividad pública en el ámbito de la Consejería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1790/2025 RGE.6223 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo se desarrollan las funciones en materia de transparencia de la actividad pública en el ámbito de la Consejería?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1791/2025 RGE.6233 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de ejecución del Programa de Inversión Regional 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1792/2025 RGEP.6234 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2022-2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1793/2025 RGEP.6235 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen del estado de ejecución del Programa de Inversión Regional 2016-2019?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1794/2025 RGEP.6236 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1797/2025 RGEF.6242 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuándo se iniciarán los trámites para el desdoblamiento de la carretera M-600 entre la A-6 y Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1800/2025 RGEF.6260 ————

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de las medidas de apoyo a la danza en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1802/2025 RGEF.6269 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan Integral de la Línea 7B?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1804/2025 RGEF.6271 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del bono joven de alquiler 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1805/2025 RGEF.6281 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para prevenir la violencia vicaria en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1807/2025 RGEF.6283 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones va a poner en marcha desde la Dirección General de la Mujer para promover la prevención y sensibilización contra la violencia de género en el ámbito educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1809/2025 RGEF.6285 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno distribuir los fondos que le corresponden del pacto estatal contra la violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1810/2025 RGEF.6286 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Que políticas públicas va a llevar a cabo el Gobierno con la financiación correspondiente al pacto estatal contra la violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1813/2025 RGEF.6290 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en la presente Legislatura para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1814/2025 RGEF.6292

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para prevenir la violencia digital contra niñas y adolescentes de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1815/2025 RGEF.6294

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para adaptar sus políticas públicas a las nuevas formas de violencia contra las mujeres recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1816/2025 RGEF.6296

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para poner en marcha las nuevas medidas recogidas en el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1818/2025 RGEF.6321 ————

De la Diputada Sra. Barrero Alba, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo de programas específicos que palién las deficiencias en la formación elaborada por el Gobierno de España para capacitar a profesionales sanitarios en la atención de pacientes en fases de enfermedad terminal?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1819/2025 RGEF.6326 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué garantías se les pide desde la Comunidad de Madrid a los turistas que acuden a los servicios sanitarios de la región para poder ser atendidos en la sanidad madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1821/2025 RGEF.6334 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento del punto noveno del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos que establece la necesidad de emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento del mismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1823/2025 RGEF.6343 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha para dar atención a las mujeres migrantes víctimas de violencia de género?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1824/2025 RGEF.6344 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato: "Seguridad y vigilancia en diversas sedes y centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)" A/SER-026748/2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1825/2025 RGEF.6351 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la justificación para el cierre los sábados de la Biblioteca Pública Elena Fortún.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1826/2025 RGEF.6355 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la motivación que justifica que la Biblioteca Pública Javier Marías permanezca cerrada los sábados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1827/2025 RGEF.6356 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por el desarrollo de la Ley 7/23 de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al Consejo Madrileño de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1828/2025 RGEF.6358 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por la situación actual en la que se encuentra el anunciado traslado a un nuevo edificio del Museo Picasso de Buitrago de Lozoya.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1829/2025 RGEF.6366 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para implementar el código de deontología del ICOM (Consejo Internacional de Museos) para los Museos de la Comunidad de Madrid? .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1831/2025 RGEF.6432 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento está realizando la Comunidad de Madrid a los expedientes medioambientales a la empresa Sancorganic en el municipio de Valdetorres de Jarama?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1833/2025 RGEF.6434 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo del proyecto fotovoltaico "Miraflores"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1834/2025 RGEF.6435 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo del proyecto fotovoltaico "Miraflores" que se desarrolla en los términos municipales de Miraflores de la Sierra y Guadalix de la Sierra?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1836/2025 RGEF.6447 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno para poner en marcha la glorieta en la M-305 a la altura del Barrio de La Montaña en Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1837/2025 RGEF.6452 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid sobre la creación de una planta de biogás en el municipio de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1838/2025 RGEF.6475 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia del sistema de becas públicas para educación superior en la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema universitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1843/2025 RGEF.6548 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para favorecer la longitudinalidad en atención primaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1845/2025 RGEF.6552 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de su Gobierno para prevenir el consumo de alcohol en menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1846/2025 RGEF.6553 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de actuación de su Gobierno frente al impacto en la salud de la cisticercosis.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1847/2025 RGEP.6554 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración de las actuaciones dirigidas a prevenir el suicidio masculino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1848/2025 RGEP.6555 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para proteger al personal médico ante posibles agresiones en ejercicio de sus funciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1849/2025 RGEP.6558 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se están implementando para evitar agresiones a personal trabajador del SERMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1850/2025 RGEF.6560 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para atraer a profesionales al Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1851/2025 RGEF.6562 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están siendo adoptadas para retener y fidelizar a los profesionales del Servicio Madrileño de Salud?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1852/2025 RGEF.6565 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión del Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1853/2025 RGEF.6568 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno revisar las condiciones del contrato de concesión con UR Salud para mejorar la eficiencia y calidad del Laboratorio Clínico Central?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1855/2025 RGEF.6571 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración del impacto sobre la atención a los usuarios de las caídas del sistema informático de atención primaria en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1856/2025 RGEF.6572 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los Puntos de Atención Continuada (PAC) en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1857/2025 RGEP.6574 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1858/2025 RGEP.6576 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el consumo de alcohol entre la población?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1859/2025 RGEP.6578 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Laboratorio Clínico Central de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1860/2025 RGEF.6581 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que se están desarrollando para agilizar las agendas de Atención Primaria de pacientes atendidos por cada turno laboral.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1863/2025 RGEF.6586 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control a la derivación de pacientes entre hospitales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1864/2025 RGEF.6588 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para la mejora de los tiempos de espera de citas sanitarias de atención primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1865/2025 RGEF.6590 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno para mejorar la colaboración público-privada en materia sanitaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1866/2025 RGEF.6592 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto revisar su política de concertación con entidades privadas en materias sanitarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1867/2025 RGEF.6595 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de los servicios prestados en los hospitales concesionados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1868/2025 RGEF.6596 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid algún mecanismo para hacer más eficaces los sistemas de auditoría de la facturación de los hospitales concesionados?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1869/2025 RGEF.6599 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están contemplando para el refuerzo de las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para optimizar la atención a los pacientes y las condiciones laborales del personal sanitario?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1870/2025 RGEF.6601 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes las plantillas del Hospital Universitario Ramón y Cajal para asegurar una atención de calidad a los pacientes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1872/2025 RGEP.6604 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones específicas se están llevando a cabo para facilitar la prescripción de ejercicio físico desde la atención primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1873/2025 RGEP.6605 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para potenciar la prescripción de actividad física desde la atención primaria?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1875/2025 RGEP.6617 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar la calidad del sueño de los pacientes ingresados en hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1876/2025 RGEF.6629 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la ejecución del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1878/2025 RGEF.6632 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para fomentar el acceso a la cultura de las personas vulnerables o en riesgo de exclusión?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-492/2025 RGEP.3192 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de la última evaluación de diagnóstico de los alumnos de 4.º de la ESO de la Comunidad de Madrid desagregado por colegios y materias.

———— PI-493/2025 RGEP.3193 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del último informe de evaluaciones de diagnóstico de los alumnos de 4.º de la ESO de la Comunidad de Madrid, desglosado al máximo nivel de detalle posible.

———— PI-1105/2025 RGEP.6006 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas recibidas por el mal estado de la ropa de cama en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social durante los años 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desglosado por mes y nombre de la residencia.

———— PI-1106/2025 RGEP.6008 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los reconocimientos de las acciones formativas que habilitan para ejercer las funciones de director en los centros de atención social en la Comunidad de Madrid relativos a las direcciones de los centros residenciales de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, con respeto a la intimidad y a la protección de datos, a fecha 1 de marzo de 2025.

———— PI-1108/2025 RGEP.6154 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado "Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, 5 Lotes: Áreas Este, Noreste, Noroeste, Sur y Oeste", de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

———— PI-1109/2025 RGEP.6155 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza un gasto, por importe de 3.000.000 euros, para financiar el Programa de subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el año 2025.

———— PI-1110/2025 RGEP.6156 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se aprueba un gasto por importe de 737.450,71 euros, a favor de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, en cumplimiento de la Sentencia 187/2020, de fecha 20 de agosto de 2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 27 de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 11/2019.

———— PI-1111/2025 RGEP.6157 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por el que se formaliza la concesión de una subvención a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para la prestación del turno de oficio, al amparo del artículo 4.5.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto por importe de 3.950.000 euros, para el año 2025.

———— PI-1112/2025 RGEP.6158 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, para orientación jurídica, al amparo del artículo 4.5.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 1.110.000 euros para el año 2025.

———— PI-1113/2025 RGEP.6159 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al acuerdo de gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se autoriza un gasto por un importe de 15.000.000 euros destinado a financiar la concesión directa de subvenciones a municipios de menos de 20.000 habitantes, para la ejecución de actuaciones de inversión encaminadas a incrementar su capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible, para el año 2025.

———— PI-1114/2025 RGEP.6160 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los documentos que acompañen al Acuerdo de Gobierno de 5 de marzo de 2025 por el que se aprueba el Decreto por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

———— PI-1121/2025 RGEP.6203 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños y niñas tutelados en la Comunidad de Madrid, disgregado por el código postal de su residencia de origen.

———— PI-1122/2025 RGEP.6226 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2025 del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.744.000 euros, destinado a la convocatoria de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales, por la organización o participación en actividades del deporte infantil en la temporada 2023 - 2024.

———— PI-1124/2025 RGEP.6254 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el importe total de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con Canal de Isabel II, S.A., M.P., a fecha de recepción de la presente pregunta?

———— PI-1128/2025 RGEP.6275 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres en lista de espera para atención psicológica en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid durante los años 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por mes.

———— PI-1129/2025 RGEP.6276 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes.

———— PI-1130/2025 RGEP.6277 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el segundo centro de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes.

———— PI-1131/2025 RGEP.6278 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres atendidas en el primer centro de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde su creación hasta la actualidad, desagregado por mes.

———— PI-1144/2025 RGEP.6335 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de 2023 de valoración del cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos, previsto en el punto décimo del código ético.

———— PI-1145/2025 RGEP.6336 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de 2024 de valoración del cumplimiento del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos, previsto en el punto décimo del código ético.

———— PI-1146/2025 RGEP.6359 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos públicos que impartieron clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2023/2024.

———— PI-1148/2025 RGEP.6361 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos extranjeros y nacionales matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid en todas las etapas educativas obligatorias.

———— PI-1150/2025 RGEP.6363 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de alumnos extranjeros frente a nacionales que fueron matriculados en el curso 2023/2024 en la Comunidad de Madrid en todas las etapas educativas obligatorias.

———— PI-1153/2025 RGEP.6559 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas MIR ofertadas y acreditadas en el periodo 2020-2024 desglosado por años.

———— PI-1154/2025 RGEP.6606 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas atendidas desglosadas por edad y sexo por el proyecto de la Comunidad de Madrid TechPeopleCare para reducir la brecha digital en zonas rurales.

———— PI-1155/2025 RGEP.6637 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el Informe del balance del sistema de transportes públicos regulares de Madrid en el año 2024.

———— PI-1156/2025 RGEP.6638 ————

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita informe de ejecución del Plan de accesibilidad e inclusión 2021-2025 de Metro de Madrid.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 13 de marzo de 2025, aprobó la creación de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña".

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por el Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y
EMPLEO ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Economía y Empleo por el Sr. Diputado D. Juan José Marcano Dasilva.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Cultura, por la Sra. Diputada Dña. Raquel Barahona Noriega.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Juventud, por el Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, a propuesta de la Sra. Portavoz y 26 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda calificar el escrito presentado (RGEP.6165/2025), y admitir a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 14 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 2/2025 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA POR EL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN

La enfermedad renal crónica (ERC) representa uno de los principales desafíos para la salud pública en España, situándose entre las diez principales causas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, según la Organización Mundial de la Salud. En la actualidad, la ERC afecta aproximadamente al 15 % de la población adulta española, lo que equivale a 1 de cada 7 personas, y la ausencia de síntomas claros hasta estadios avanzados la convierten en una enfermedad silenciosa e infradiagnosticada que provoca un deterioro de los riñones de manera gradual.

En muchos casos, la ERC está estrechamente relacionada con la Diabetes Mellitus Tipo 2 y la Insuficiencia Cardíaca, debido a la interconexión que existe entre las enfermedades cardiovasculares-

renales y metabólicas. Estas patologías requieren un abordaje holístico del paciente que contemple el conjunto de la salud de las personas, ya que estas enfermedades están interconectadas, coexisten, progresan y se amplifican entre sí.

Además, la suma de estas enfermedades representa un tercio de todos los costes de hospitalización, así como una importante carga económica tanto para los pacientes y sus familias como para los sistemas sanitarios. Tan solo la ERC supone el 3 % del gasto sanitario total de nuestro país pudiendo suponer, según estudios recientes, hasta un 5,6 % del gasto sanitario total de nuestro país en 2027.

A estos efectos, la prevención y la detección precoz de la ERC contribuirían a mejorar la morbilidad a largo plazo y a disminuir los costes, tanto para el paciente como para el sistema sanitario, ya que permitiría la identificación temprana de causas reversibles de insuficiencia renal, disminuir la velocidad de progresión, reducir la morbi-mortalidad cardiovascular, evitar nefrotoxicidad o reducir estancias hospitalarias.

Cabe añadir que la ERC no solo afecta la salud física de las personas, sino que también tiene un profundo impacto en el bienestar psicosocial y en el entorno familiar y social del paciente. Es una condición que puede limitar significativamente la capacidad de las personas para realizar actividades básicas de la vida cotidiana, llegando a generar una discapacidad del 50 al 70 % en sus estadios más avanzados.

Ante esta realidad, y con motivo del Día Mundial del Riñón, el 13 de marzo, la Asamblea de Madrid toma conciencia de la importancia de reforzar la prevención y el diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica y se suma al interés de ALCER Madrid de mejorar la calidad de vida de las personas con ERC y sus familias.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

—— RESOLUCIÓN NÚM. 8/2025 —— DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO la vacante del puesto de trabajo núm. 176, “Jefe de la Sección de Archivo”, por jubilación de su titular,

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 20 de enero de 2025, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios,

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea de Madrid, de fecha 24 de febrero de 2025.

RESUELVE¹

Primero. Designar a D. Jorge Sotoca García funcionario de carrera del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, Escala Ejecutiva, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 176, “Jefe de la Sección de Archivo”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo. De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero. La cobertura definitiva de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando D. Jorge Sotoca García a su puesto de trabajo, núm. 179 “Auxiliar de Archivo Parlamentario”.

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

— RESOLUCIÓN NÚM. 9/2025 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

CONSIDERANDO la vacante provisional del puesto de trabajo núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica”, por estar su titular afectada por un proceso de incapacidad temporal,

CONSIDERANDO el escrito del Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, de fecha 28 de febrero de 2025, por el que solicita la adscripción provisional de Dña. Raquel del Sol Herreros al puesto núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica”,

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de conformidad con el Acuerdo de Mesa regulador del procedimiento de designación de funcionarios para la provisión de puestos de trabajo que no tengan carácter definitivo, según la nueva redacción dada mediante el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 8 de julio de 2010, esta Presidencia,

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

RESUELVE²

Primero. Asignar en comisión de servicios el desempeño temporal de las funciones del puesto de trabajo núm. 324, “Secretaria de la Asesoría Jurídica”, (Grupo C1, NCD 22 y Complemento Específico 19.692,24 € euros anuales), a Dña. Raquel del Sol Herreros, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.

Segundo. La vigencia de esta adscripción temporal será desde la fecha de la toma de posesión de la interesada en el nuevo puesto de trabajo, y por un periodo inferior a dos meses, sin que en ningún caso quepa prórroga alguna de esta situación y sin que el desempeño del puesto de trabajo durante este tiempo pueda computar a efectos de los concursos de méritos.

Tercero. La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Raquel del Sol Herreros a su puesto de trabajo (núm. 175, “Administrativo del Negociado de Publicaciones no Oficiales”).

Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2025.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

² Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores